

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA**

**Sesión del Pleno**

**celebrada el miércoles, 25 de abril de 2007**

---

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Primero**

### **PREGUNTAS**

- De D. JOSEBA ZUBIA ATXAERANDIO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre la disposición del Presidente del Gobierno respecto a posibilitar que durante la tramitación del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, puedan introducirse las previsiones necesarias para garantizar el adecuado control jurisdiccional de las normas forales tributarias. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001252).
- De D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre los pasos que va a dar el Presidente del Gobierno para reconducir su política antiterrorista, una vez que parece haber asumido el final del proceso de negociación con la banda terrorista ETA. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001253).
- De D. RAMÓN ALEU I JORNET, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la opinión del Gobierno acerca del desarrollo de la última reunión de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001268).

- De D. LLUÍS BADIA I CHANCHO, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre la valoración del Gobierno acerca de la posibilidad de incremento de la morosidad por la subida de los tipos de interés de los créditos hipotecarios. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001250).
- De D. VÍCTOR BRAVO DURÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre si tiene previsto el Gobierno alguna actuación de mejora en la línea férrea que atraviesa el puerto de Orduña (Vizcaya), con el fin de incrementar el transporte de mercancías con destino o procedencia del puerto de Bilbao (Vizcaya). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001249).
- De D.<sup>a</sup> ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la situación en que se encuentra actualmente el proyecto denominado «Plan Activa Jaén», que contempla, entre las medidas previstas, la conversión de la carretera nacional N-432 en autovía. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001262).
- De D. FÉLIX AYALA FONTE, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre la forma prevista por el Gobierno para evitar las consecuencias negativas que se derivarían en la prestación de servicios al ciudadano en el Consulado General de España en Caracas (Venezuela), en el caso de que se cancele el contrato a once auxiliares-administrativos. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001245).
- De D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre los avances experimentados en las reuniones del grupo de trabajo hispano-marroquí de delimitación de espacios marítimos de la fachada atlántica, especialmente en lo que concierne a la fijación de la mediana con el archipiélago canario. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001247).
- De D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la valoración del Gobierno acerca de los dos documentos presentados por el Reino de Marruecos y el Frente Polisario ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001248).
- De D. DIONISIO GARCÍA CARNERO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en relación con los inmigrantes asiáticos del carguero «Marine I» que continúan detenidos bajo la custodia de las autoridades españolas en Nuadibú (Mauritania). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001256).
- De D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la nueva etapa de las relaciones entre España y Cuba. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001257).
- De D.<sup>a</sup> MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si se considera el Gobierno satisfecho de la atención prestada por la representación consular española en Nueva York (Estados Unidos de América) a M.<sup>a</sup> José Carrascosa Peñalver, internada en la prisión del Condado de Bergen en Nueva Jersey. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001259).
- De D. JOSÉ CASTRO RABADÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración que hace el Gobierno de la reciente visita a Cuba de los responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001263).
- De D. RAMÓN COMPANYS I SANFELIÚ, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre si considera el Gobierno que en las obras que ejecuta o promueve se hace el suficiente esfuerzo en materia de gestión de escombros y recuperación de residuos. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001251).

- De D.<sup>a</sup> **ADORACIÓN QUESADA BRAVO**, del **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**, sobre los objetivos que se persiguen con la aprobación en el Consejo de Ministros del pasado 16 de febrero de la Estrategia Española de Calidad del Aire. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001260).
- De D. **FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ**, del **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**, sobre la valoración que hace el Gobierno de la contratación del Proyecto de deslinde del dominio público hidráulico (LINDE) en la comarca del Alto Duero, en la provincia de Soria, que delimitará, entre otros, el denominado «Soto de Garray». (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001261).
- De D. **JOAN SABATÉ BORRÀS**, del **GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS**, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para prevenir la no contaminación de los acuíferos situados aguas abajo del embalse de Flix (Tarragona) y garantizar el suministro a las poblaciones existentes durante su proceso de limpieza y regeneración. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001267).
- De D. **JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO**, del **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO**, sobre las razones por las que el Ministerio de Vivienda sólo ejecutó el año pasado el cincuenta y uno por ciento de su presupuesto para inversiones. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001255).
- De D. **JUAN ANTONIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, del **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**, sobre los mecanismos que tiene previstos el Gobierno en relación con la difusión y potenciación de nuestra arquitectura para optar a los Premios Pritzker. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001265).
- De D. **EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA**, del **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**, sobre las medidas que está poniendo en marcha el Ministerio de Vivienda para contribuir a una planificación urbana saludable. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001266).
- De D.<sup>a</sup> **ESTHER VALLEJO DE MIGUEL**, del **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO**, sobre las razones que han llevado al Gobierno a establecer en el proyecto de real decreto de desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que los alumnos con más de dos asignaturas suspendidas en primero de bachillerato puedan matricularse en segundo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001258).
- De D. **MANUEL PEZZI CERETO**, del **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**, sobre las medidas que ha llevado a cabo el Ministerio de Educación y Ciencia en relación con el Programa Ramón y Cajal. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001264).
- De D. **JOSÉ BLAS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, del **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO**, sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno ante la denuncia realizada por la organización ecologista Greenpeace al detectar en las balsas de fosfoyesos de Huelva unos niveles de radiactividad superiores a los permitidos por la ley. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001254).
- De D. **JOSÉ RAMÓN URRUTIA ELORZA**, del **GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**, sobre la opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con los comunicados enviados por la Comisión Europea acerca de la pesca experimental de la anchoa y su posible comercialización. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001246)

## Segundo

### INTERPELACIONES

- De D.<sup>a</sup> **ELENA ETXEGOYEN GAZTELUMENDI**, del **GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS**, sobre las medidas concretas que tiene previsto adoptar el Gobierno para contribuir a la resolución del conflicto del Sáhara Occidental. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 670/000153).

- De D. PERE MACIAS I ARAU, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGENCIA I UNIÓ, sobre las políticas que piensa desarrollar el Gobierno para estimular el mercado de arrendamiento de viviendas con base en una mayor protección de los arrendadores y de los arrendatarios. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 670/000152).
- De D. ADOLFO ABEJÓN ORTEGA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la política que está llevando a cabo el Gobierno en materia de formación profesional y cualificación profesional inicial. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 670/000155).
- De D. JOSÉ MENDOZA CABRERA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre la política general del Gobierno acerca de la instalación de plantas de energía nuclear en la costa atlántica del Reino de Marruecos, con especial referencia al protocolo de comunicaciones que entablará con la Comunidad Autónoma de Canarias. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 670/000156).
- De D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la intensificación de las medidas contempladas en las recomendaciones de la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004 frente al terrorismo internacional, a raíz de los recientes atentados islamistas en Casablanca (Marruecos) y Argel (Argelia). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 23 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 670/000157).

### Tercero

#### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- De la Comisión de Fomento y Vivienda en relación con el Proyecto de Ley de Suelo. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 87, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 621/000087). (Núm. exp. C.D. 121/000096).

---

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.*

**PREGUNTAS** ..... Página  
7262

**De D. JOSEBA ZUBIA ATXAERANDIO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre la disposición del Presidente del Gobierno respecto a posibilitar que durante la tramitación del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, puedan introducirse las previsiones necesarias para garantizar el adecuado control jurisdiccional de las normas forales tributarias** ..... Página  
7262

*El señor Zubia Atxaerandio formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Zubia Atxaerandio. En turno de dúplica, lo hace el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).*

**De D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre los pasos que va a dar el Presidente del Gobierno para reconducir su política antiterrorista, una vez que parece haber asumido el final del proceso de negociación con la banda terrorista ETA** ..... Página  
7264

*El señor García-Escudero Márquez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor García-Escudero Márquez. En turno de dúplica, lo hace el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).*

**De D. RAMÓN ALEU I JORNET, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la opinión del Gobierno acerca del desarrollo de la última reunión de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado** ... Página  
7268

*El señor Aleu i Jornet formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero). En turno*

*de réplica, interviene de nuevo el señor Aleu i Jornet. En turno de dúplica, lo hace el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).*

**De D. LLUÍS BADIA I CHANCHO, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre la valoración del Gobierno acerca de la posibilidad de incremento de la morosidad por la subida de los tipos de interés de los créditos hipotecarios** ..... Página  
7270

*El señor Badia i Chancho formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Badia i Chancho. En turno de dúplica, lo hace el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira).*

**De D. VÍCTOR BRAVO DURÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre si tiene previsto el Gobierno alguna actuación de mejora en la línea férrea que atraviesa el puerto de Orduña (Vizcaya), con el fin de incrementar el transporte de mercancías con destino o procedencia del puerto de Bilbao (Vizcaya)** ..... Página  
7271

*El señor Bravo Durán formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Bravo Durán. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).*

**De D.<sup>a</sup> ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la situación en que se encuentra actualmente el proyecto denominado «Plan Activa Jaén», que contempla, entre las medidas previstas, la conversión de la carretera nacional N-432 en autovía** ..... Página  
7273

*La señora Víboras Jiménez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).*

**De D. FÉLIX AYALA FONTE, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES** ..... Página

**DE COALICIÓN CANARIA, sobre la forma prevista por el Gobierno para evitar las consecuencias negativas que se derivarían en la prestación de servicios al ciudadano en el Consulado General de España en Caracas (Venezuela), en el caso de que se cancele el contrato a once auxiliares-administrativos ..... 7274**

*El señor Ayala Fonte formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Ayala Fonte. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).*

Página

**De D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre los avances experimentados en las reuniones del grupo de trabajo hispano-marroquí de delimitación de espacios marítimos de la fachada atlántica, especialmente en lo que concierne a la fijación de la mediana con el archipiélago canario ..... 7274**

*El señor Melchior Navarro formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Melchior Navarro. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).*

Página

**De D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la valoración del Gobierno acerca de los dos documentos presentados por el Reino de Marruecos y el Frente Polisario ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ..... 7275**

*El señor Cuenca Cañizares formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Cuenca Cañizares. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).*

Página

**De D. DIONISIO GARCÍA CARNERO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en relación con los inmigrantes asiáticos del carguero «Marine I» que continúan detenidos bajo la custodia de las autoridades españolas en Nuadibú (Mauritania) ..... 7277**

*El señor García Carnero formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor García Carnero. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).*

Página

**De D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la nueva etapa de las relaciones entre España y Cuba ..... 7278**

*El señor Muñoz-Alonso Ledo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Muñoz-Alonso Ledo. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé). El señor Fraga Iribarne interviene por el artículo 88.*

Página

**De D.<sup>a</sup> MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si se considera el Gobierno satisfecho de la atención prestada por la representación consular española en Nueva York (Estados Unidos de América) a M.<sup>a</sup> José Carrascosa Peñalver, internada en la prisión del Condado de Bergen en Nueva Jersey .... 7280**

*La señora Vindel López formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Vindel López. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).*

Página  
**De D. JOSÉ CASTRO RABADÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración que hace el Gobierno de la reciente visita a Cuba de los responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ..... 7282**

*El señor Castro Rabadán formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).*

Página  
**De D. RAMÓN COMPANYS I SANFELIÚ, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre si considera el Gobierno que en las obras que ejecuta o promueve se hace el suficiente esfuerzo en materia de gestión de escombros y recuperación de residuos .... 7283**

*El señor Companys i Sanfeliú formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Companys i Sanfeliú. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz).*

Página  
**De D.<sup>a</sup> ADORACIÓN QUESADA BRAVO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los objetivos que se persiguen con la aprobación en el Consejo de Ministros del pasado 16 de febrero de la Estrategia Española de Calidad del Aire ..... 7284**

*La señora Quesada Bravo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz).*

Página  
**De D. FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración que hace el Gobierno de la contratación del Proyecto de deslinde del dominio público hidráulico (LINDE) en la comarca del Alto Duero, en la provincia de Soria, que delimitará, entre otros, el denominado «Soto de Garray» ..... 7285**

*El señor Lavilla Martínez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz).*

Página  
**De D. JOAN SABATÉ BORRÀS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para prevenir la no contaminación de los acuíferos situados aguas abajo del embalse de Flix (Tarragona) y garantizar el suministro a las poblaciones existentes durante su proceso de limpieza y regeneración ..... 7287**

*El señor Sabaté Borràs formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz).*

Página  
**De D. JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las razones por las que el Ministerio de Vivienda sólo ejecutó el año pasado el cincuenta y uno por ciento de su presupuesto para inversiones ..... 7288**

*El señor García Ballesterero formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Vivienda (Trujillo Rincón). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor García Ballesterero. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Vivienda (Trujillo Rincón).*

Página  
**De D. JUAN ANTONIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los mecanismos que tiene previstos el Gobierno en relación con la difusión y potenciación de nuestra arquitectura para optar a los Premios Pritzker ..... 7289**

*El señor Álvarez Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Vivienda (Trujillo Rincón).*

Página  
**De D. EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas que está poniendo en marcha el Ministerio de Vivienda para contribuir a una planificación urbana saludable ..... 7290**

*El señor De Orduña Puebla formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Vivienda (Trujillo Rincón). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor De Orduña Puebla. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo).*

Página

**De D.<sup>a</sup> ESTHER VALLEJO DE MIGUEL, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las razones que han llevado al Gobierno a establecer en el proyecto de real decreto de desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que los alumnos con más de dos asignaturas suspendidas en primero de bachillerato puedan matricularse en segundo ..... 7291**

*La señora Vallejo de Miguel formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Vallejo de Miguel. En turno de réplica, lo hace la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo).*

Página

**De D. MANUEL PEZZI CERETO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas que ha llevado a cabo el Ministerio de Educación y Ciencia en relación con el Programa Ramón y Cajal ..... 7293**

*El señor Pezzi Cereto formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo).*

Página

**De D. JOSÉ BLAS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno ante la denuncia realizada por la organización ecologista Greenpeace al detectar en las balsas de fosfofosos de Huelva unos niveles de radiactividad superiores a los permitidos por la ley ..... 7294**

*El señor Fernández Sánchez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Clos i Matheu). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Fernández Sánchez. En turno de réplica, lo hace el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Clos i Matheu).*

**De D. JOSÉ RAMÓN URRUTIA ELORZA, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con los comunicados enviados por la Comisión Europea acerca de la**

**pesca experimental de la anchoa y su posible comercialización.**

*Esta pregunta ha sido aplazada.*

Página

**INTERPELACIONES ..... 7295**

Página

**De D.<sup>a</sup> ELENA ETXEGOYEN GAZTELUMENDI, del GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTAS VASCOS, sobre las medidas concretas que tiene previsto adoptar el Gobierno para contribuir a la resolución del conflicto del Sáhara Occidental ..... 7295**

*La señora Etxegoyen Gaztelumendi expone la interpe-lación. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé). Vuelve a inter-venir la señora Etxegoyen Gaztelumendi. Cierra el debate el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).*

Página

**De D. PERE MACIAS I ARAU, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las políticas que piensa desarrollar el Gobierno para estimular el mercado de arrendamiento de viviendas con base en una mayor protección de los arrendadores y de los arrendatarios ..... 7303**

*El señor Macias i Arau expone la interpe-lación. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Vivienda (Trujillo Rincón). Vuelve a intervenir el señor Macias i Arau. Cierra el debate la señora Ministra de Vivienda (Trujillo Rincón).*

Página

**De D. ADOLFO ABEJÓN ORTEGA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPU-LAR EN EL SENADO, sobre la política que está llevando a cabo el Gobierno en materia de formación profesional y cua-lificación profesional inicial ..... 7308**

*El señor Abejón Ortega expone la interpe-lación. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo). Vuelve a intervenir el señor Abejón Ortega. Cierra el debate la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo).*

**De D. JOSÉ MENDOZA CABRERA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre la política general del Gobierno acerca de la instalación de plantas de energía nuclear en la costa atlántica del Reino de Marruecos, con especial referencia al protocolo de comunicaciones que entablará con la Comunidad Autónoma de Canarias** ..... 7314

*El señor Mendoza Cabrera expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Clos i Matheu). Vuelve a intervenir el señor Mendoza Cabrera. Cierra el debate el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Clos i Matheu).*

**De D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la intensificación de las medidas contempladas en las recomendaciones de la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004 frente al terrorismo internacional, a raíz de los recientes atentados islamistas en Casablanca (Marruecos) y Argel (Argelia).**

*Esta interpelación ha sido aplazada.*  
*Se suspende la sesión a las quince horas.*  
*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

**DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** ..... 7315

**De la Comisión de Fomento y Vivienda en relación con el Proyecto de Ley de Suelo** ..... 7315

*El señor Ayala Fonte, presidente de la Comisión, presenta el dictamen. A continuación, la señora Ministra de Vivienda (Trujillo Rincón) presenta el proyecto de ley.*

*El señor García Ballesterero defiende la propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Popular.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor De Orduña Puebla.*

*En turno de portavoces, intervienen los señores Ayala Fonte, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Macías i Arau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i*

*Unió; Bravo Durán, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Aragonès Delgado de Torres, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; De Orduña Puebla, por el Grupo Parlamentario Socialista, y García Ballesterero, por el Grupo Parlamentario Popular.*

*Se rechaza la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular por 104 votos a favor y 118 en contra.*

*Comienza el debate de las enmiendas.*

*El señor Cuenca Cañizares retira las enmiendas números 1 a 11, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*Los señores Blasco Marques y Fernández Cucurull defienden las enmiendas números 25 a 55 y 57 a 66, 68 a 80 y 82, del Grupo Parlamentario Popular, anunciando la retirada de las números 67 y 81.*

*En turno en contra hacen uso de la palabra el señor Guillén Izquierdo y la señora Chacón Carretero.*

*En turno de portavoces, intervienen los señores Cuenca Cañizares y Jorquera Caselas, por el Grupo Parlamentario Mixto; Macías i Arau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bravo Durán, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y Aragonès Delgado de Torres, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como la señora Chacón Carretero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Blasco Marques, por el Grupo Parlamentario Popular.*

*Se rechazan las enmiendas números 65, 66, 68 y 80, del Grupo Parlamentario Popular, por 102 votos a favor, 116 en contra y 1 abstención.*

*Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 101 votos a favor y 118 en contra.*

*Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 88712.*

*Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 88715.*

*Se aprueban aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores, por 118 votos a favor y 101 en contra.*

*Se aprueba el resto del dictamen por 118 votos a favor, 99 en contra y 2 abstenciones.*

*El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.*

*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.*

*Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.*

EL señor PRESIDENTE: Buenos días. Señorías, se abre la sesión.

#### PREGUNTAS

— DE DON JOSEBA ZUBIA ATXAERANDIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE LA DISPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO RESPECTO A POSIBILITAR QUE DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/1979, DE 3 DE OCTUBRE, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, PUEDAN INTRODUCIRSE LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS NORMAS FORALES TRIBUTARIAS (S. 680/001252).

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: preguntas. La pregunta del senador Urrutia ha sido aplazada.

Pregunta del senador Zubía. Tiene la palabra su señoría.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: *Eskerrik asko*, señor presidente. *Egun on*, presidente *jauna*.

La pregunta que le formulo es del tenor siguiente: ¿Está dispuesto a posibilitar que durante la tramitación ya iniciada en esta Cámara del proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional puedan introducirse en ésta las previsiones necesarias para garantizar el adecuado control jurisdiccional de las normas forales tributarias y con ello la estabilidad y no judicialización del Concierto Económico?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente,

Señor Zubía, la pregunta no es breve ni sencilla por su formulación y su contenido, y usted lo sabe muy bien. Quiero, en primer lugar, afirmarle un compromiso del Gobierno, que es el de garantía del Concierto Económico sustentado en la Constitución, en el Estatuto del País Vasco, y que es un elemento fundamental, determinante, de lo que representa la autonomía en Euskadi.

En segundo lugar, quiero afirmar que el Gobierno está abierto a discutir fórmulas para reforzar esa estabilidad, la estabilidad que queremos del concierto, siempre garantizando que esas fórmulas sean efectivas también para el control jurisdiccional del propio sistema tributario, tanto del sistema general como del modelo específico del concierto.

Hemos estudiado detenidamente las propuestas que su grupo ha hecho en relación con la exclusión de las normas

tributarias de las diputaciones forales del ámbito de enjuiciamiento de los órganos del Poder Judicial y, como ya afirmé en el Congreso, entendemos que la fórmula que ustedes proponen no es la más adecuada a la propia configuración de las diputaciones forales ni la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional es el lugar más apropiado, desde nuestra perspectiva.

Es posible abordar suficientes garantías en una reforma que no esté situada en lo que representa el *iter* de la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. De ahí que nos hayamos expresado no proclives a apoyar las enmiendas propuestas por su grupo en esta materia. Pero quiero subrayar que las discrepancias sobre sus enmiendas en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional no deben interpretarse como un rechazo a la necesidad de mejorar de una manera clara el sistema de garantías de las normas forales; es más, incluye un compromiso que hoy solemnizo nuevamente ante esta Cámara y ante usted para seguir trabajando y encontrar cuanto antes un sistema satisfactorio para ello.

Este es un debate que se viene produciendo desde hace muchos años y, desde luego, el deseo del presidente del Gobierno es encontrar un acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco para que en esta legislatura tengamos resuelta satisfactoriamente esta cuestión.

Espero y confío en que las conversaciones que actualmente se están llevando a cabo para mejorar el control del sistema tributario vasco puedan culminar pronto con éxito y que alcancemos también —sería deseable— un acuerdo para mejorar el funcionamiento del Tribunal Constitucional.

Muchas gracias, señor Zubia. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el 22 de febrero del pasado año 2006, en esta misma Cámara y en similar trámite parlamentario al de hoy, yo le preguntaba sobre las medidas que estaba dispuesto a adoptar el Gobierno a fin de garantizar y preservar la institución del Concierto Económico, que regula las relaciones de orden tributario entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Le hice esta pregunta entonces, en primer lugar, porque estaba firmemente convencido de que ya había llegado el momento de poner freno a una auténtica arremetida judicial contra el Concierto Económico; el momento de sacar al Concierto Económico de ese constante y recurrente proceso de judicialización a que se le venía y viene sometiendo y que, en definitiva, supone la devaluación, si no anulación, de sus contenidos y potencialidades; porque estaba convencido de que había llegado el momento de tomar medidas, incluso legislativa, para garantizar su protección; el momento de pactar una fórmula de respeto a un concierto económico que es, no lo olvidemos, uno de los pilares

básicos en que se sustenta el autogobierno vasco. En segundo lugar, le hice esa pregunta el pasado año porque precisamente entonces estaban tramitándose en el Congreso de los Diputados sendos proyectos de ley de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional que podían constituir una buena oportunidad para abordar la cuestión desde esa óptica legislativa.

Su señoría, con la sonrisa y amabilidad que le caracteriza en sus respuestas, al menos a las de este portavoz, me contestaba diciendo algo tan solemne, redondo y evidente, aunque a veces no lo parezca, como que la institución del concierto es constitucional y que defender la Constitución es defender el Concierto Económico. Y añadió, textualmente: «Quiero expresarle desde aquí mi compromiso con la defensa del Concierto, mi compromiso en aquello que esté en el ámbito de las competencias, de las decisiones políticas que afectan al Gobierno y, que, en su caso, pueden afectar a la mayoría parlamentaria, al Grupo Socialista, y estaré siempre abierto a las sugerencias y a las iniciativas. Le puedo asegurar que he tomado nota de su reflexión, que he escuchado, y que, por supuesto, adoptaré la mejor predisposición y voluntad...».

Debo confesarle, sin tapujos, señor presidente, que me gustó esta respuesta, que me la creí, y pensé que, por fin, estábamos en el buen camino. Pero de entonces a ahora han pasado 14 meses, aunque no lo parezca, y es preciso echar una mirada a lo acontecido, después de haberme escuchado y tomado nota, y ver hasta dónde ha llegado su compromiso, su predisposición y su voluntad. Nuestro grupo parlamentario, como ha reconocido en su contestación, en el Congreso de los Diputados tomó buena nota de aquellas palabras de «estaré siempre abierto a las sugerencias y a las iniciativas», y optó por presentarlas en forma de enmiendas al proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; enmiendas que permitieron, —como también ha sido recordado y, además, bien sabe—, una negociación sincera que estábamos plenamente convencidos que estaba próxima a llegar a buen puerto. Sin embargo, la sorpresa mayúscula saltaba el mes pasado, en el mes de marzo, cuando de la noche a la mañana entraban las prisas, en diez días se sustanciaba el trámite en comisión y en Pleno, y el Congreso de los Diputados aprobaba el proyecto de ley sin que tuviera reflejo en el mismo ninguno de los compromisos que creíamos haber alcanzado.

Esta es la única realidad a día de hoy, señor presidente del Gobierno; una realidad que, tenemos que decirlo, nos disgusta y produce una gran decepción; una realidad que también nos hace, tengo que decirlo, sentirnos engañados y que hace más que obligada la pregunta de dónde ha quedado ese su compromiso, esa su predisposición y esa su voluntad. Porque, señor presidente del Gobierno, ¿es posible saber la verdadera razón de una repentina marcha atrás? ¿Acaso han considerado que este no es el momento? ¿Por qué no lo es? ¿Cuándo lo sería? Muchas, muchas son las preguntas a las que me gustaría que me respondiera, señor presidente del Gobierno, en un momento como

este, en el que lo único que se ha puesto de manifiesto, una vez más, por cierto, es el nulo compromiso con el Concierto Económico y, también, la pérdida de una oportunidad, de una muy buena oportunidad, señor presidente. Evidentemente, no es la última, resta aún el trámite del proyecto de ley en esta Cámara, estamos ahora precisamente en él y hay tiempo para andar lo desandado y existen, soy también consciente de ello, otras vías posibles, pero de nada servirán si no hay compromiso, predisposición y voluntad auténticas.

El tiempo de los discursos y de las buenas palabras ha pasado, señor presidente del Gobierno, es la hora de explicar la postura de cada cual, de poner manos a la obra y de adoptar ciertamente decisiones. No vale ya mantener una posición allá, en Euskadi, y otra aquí, en Madrid. No se puede decir que se defiende el concierto y a continuación no apoyar medidas que lo pongan a salvo de quienes no creen en él y abiertamente lo atacan y combaten.

Creo que son en este momento más de cuarenta los procedimientos judiciales contra normas forales que están pendientes de resolución, y habrá más a corto plazo si no se pone coto a esa proliferación de impugnaciones por razones espurias de año tras año, impugnaciones que además de condicionar la capacidad normativa foral crean una evidente e inaceptable inseguridad jurídica y aportan buenas dosis de incertidumbre al sistema de la propia institución del concierto, una institución —conviene recordarlo, aunque su señoría lo sabe— que cuenta en Euskadi con el mayor consenso político, social y económico.

Señor presidente del Gobierno, la estabilidad y la consiguiente no judicialización del concierto es una cuestión de lealtad institucional en el marco de la relación bilateral entre el País Vasco y el Estado, y, por tanto, es algo que debe garantizarse. No es más que un mero ejercicio de coherencia con lo que es el propio acuerdo de concierto y que, como tal, obliga también al Gobierno del Estado. El vaciamiento constante de su contenido por la vía del recurso judicial constituye una flagrante violación de ese acuerdo, y poner todos los medios para evitarlo supone una auténtica obligación política.

Es por ello necesario, a la vez que urgente, encarar una reforma legal que impida los recursos ante los tribunales ordinarios y que la normativa tributaria vasca no siga estando a expensas de intereses y rivalidades políticas. De no hacerse, como alguien ha dejado escrito, el Concierto Económico seguirá a la intemperie, y no es una exageración.

Pese a todo, señor presidente del Gobierno y después de escucharle, soy un convencido —quiero y necesito serlo— de que aún estamos a tiempo. En su mano está, en buena medida, que este mi convencimiento no sea un espejismo carente de fundamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Zubía, le agradezco sus palabras, también el recordatorio de aquellas afirmaciones que he realizado en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados sobre lo que representa para el Gobierno el concierto, no solo por su afirmación constitucional, no solo por su regulación estatutaria, sino porque es sistema determinante para lo que conocemos como la realidad institucional y la relación entre Euskadi y el conjunto del Estado, el conjunto de España, y todos somos conscientes de ello.

En segundo lugar, este es un debate, reitero, de varias legislaturas. He establecido aquí hoy un compromiso: vamos a resolverlo en esta legislatura. Hay que fortalecer la seguridad jurídica del Concierto Económico —este es el juicio y el análisis del Gobierno— y hay que hacerlo a través de una reforma legislativa que puede afectar a una, al menos, o a dos normas con rango de ley, y hay que hacerlo con el tiempo suficiente. Le puedo asegurar que no hay ninguna marcha atrás, simplemente la constatación de que una reforma que tiene un calado que afecta a nuestro sistema tributario, al sistema de garantías jurisdiccionales de los ciudadanos, al sistema de fuentes normativas, exige una buena definición y un buen contenido de la reforma, que vamos a llevar a cabo con el diálogo; diálogo que, además, quiero subrayar que espero formalizar directamente con el *lehendakari*, con el Gobierno vasco. Ese sería, sin duda alguna, un medio de fortalecer lo que buscamos, que es dar más seguridad al concierto, que tenga buen engranaje en el conjunto del ordenamiento tributario, en el conjunto del ordenamiento de garantías jurisdiccionales, y estoy convencido de que la voluntad de todos, por parte del Gobierno de España, por parte del Gobierno de Euskadi, por parte del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y por parte de las fuerzas políticas vascas, donde hay un consenso evidente, nos llevará a concluir el acuerdo.

Afrontemos esta etapa de diálogo, que tenemos algo avanzada, aunque todavía no sea suficiente, sin prejuicios. Y desde luego no los tenga en cuanto a la actitud del Gobierno, porque nuestra voluntad es fortalecer la seguridad jurídica del concierto dándole un rango mayor de protección al considerar que es una institución determinante en nuestra Constitución y para Euskadi.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS PASOS QUE VA A DAR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA RECONDUCCIR SU POLÍTICA ANTITERRORISTA UNA VEZ QUE PARECE HABER ASUMIDO EL FINAL DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN CON LA BANDA TERRORISTA ETA (S.680/001253).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador García-Escudero, que tiene la palabra.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor presidente del Gobierno, señorías. ¿Qué pasos va a dar el presidente del Gobierno para reconducir su política antiterrorista una vez que parece haber asumido el final del proceso de negociación con ETA?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor García-Escudero, como he afirmado en esta Cámara en más de una ocasión, el Gobierno ha desarrollado, y sigue haciéndolo, una política antiterrorista consistente en prevenir, combatir, buscar y tratar de ver el fin de la violencia. Es una política antiterrorista que se ha caracterizado por buscar el máximo apoyo posible en determinadas circunstancias que hemos vivido en la legislatura, como por cierto, desgraciadamente viene ocurriendo desde hace más de treinta años en nuestro país, donde la política antiterrorista ha vivido distintas circunstancias. Se ha buscado el apoyo de todos los partidos políticos, y hemos tenido, como también viene siendo tradicional en nuestro país, el apoyo de todos en las distintas circunstancias, menos del Partido Popular, como es bien sabido.

Seguramente no estaremos de acuerdo en cuanto a las causas de ese no apoyo y seguro que no lo estamos respecto de las responsabilidades derivadas de no apoyar al Gobierno en la política antiterrorista, pero lo que interesa a los ciudadanos, lo que interesa a la política antiterrorista no son ni las causas ni los responsables, sino tener por delante un horizonte de máximo acuerdo posible, de máximo consenso o al menos de menor desacuerdo posible en una tarea que nos incumbe a todos, porque el terrorismo es un ataque a todos: a la democracia, a los derechos fundamentales, a todos los que creemos en este sistema de convivencia que se caracteriza por la libertad y por el respeto a la vida y a las personas.

Lo importante son los pasos que todos vamos a dar, y puedo asegurarle —y todo el mundo lo puede entender— que el Gobierno es el primer interesado en contar con el máximo consenso en política antiterrorista, el que más desea contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, el que más agradece, y lo hace con toda sinceridad, el apoyo recibido, porque todos los grupos saben que ésta es una tarea difícil de gobierno, una tarea difícil de gestionar cada día.

Como usted sabe, he intentado llevar a cabo esa tarea directamente con su partido político y con su líder. Les recuerdo que soy el presidente de Gobierno que más veces ha convocado al líder de la oposición para dialogar. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): No sé por qué les llama la atención u ofende la verdad. La verdad no debe ofender ni debe llamar la atención a nadie, porque es simplemente la verdad. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Y conforme a ese compromiso establecido desde el primer día de mi mandato, tengo previsto mantener una reunión con el señor Rajoy antes de que termine el período de sesiones, tal y como he establecido en compromiso público, y espero que en esa reunión haya, al igual que he intentado en anteriores reuniones, elementos de encuentro y muchos más acuerdos que desacuerdos. Yo lo voy a intentar.

Insisto: por mi parte, no me importan —a pesar de ustedes siguen ejerciendo el control parlamentario y están en su derecho; pero no era ésa la tradición democrática en este país— ni hoy ni mañana las causas o los responsables; me importa que podamos de verdad alcanzar un consenso en la política antiterrorista, para prevenir, para combatir y para buscar el fin de la violencia. En eso podemos y debemos estar de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Tiene la palabra el senador García-Escudero.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Sí, señor Zapatero, nada ha dado ni dará mejores frutos para la erradicación definitiva del terrorismo que la combinación de la acción policial decidida y constante, la eficaz cooperación internacional, la movilización de los ciudadanos y la unidad de los demócratas. Antes de que me acuse de crispación por hacer estas afirmaciones, le diré que son cita textual de su programa electoral, del programa con el que usted y su partido concurrieron a las últimas elecciones generales bajo el epígrafe: Todos contra el terrorismo, todos con sus víctimas.

En ese apartado, usted y su partido también se comprometían —y sigo leyendo textualmente— al cumplimiento escrupuloso y estricto del Pacto de Estado por la libertad y contra el terrorismo, suscrito entre el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Popular y el Gobierno de la nación. Nos comprometemos a mantenerlo vivo y en vigor hasta la derrota total de ETA o su disolución efectiva.

Todavía decían más, señor Zapatero: Rechazamos cualquier negociación que implique pago político a ETA, informaremos a todos los grupos parlamentarios, protegeremos la libertad de expresión y de manifestación, y mantendremos el apoyo a las víctimas.

Señor Zapatero, millones de españoles le creyeron, se creyeron estas promesas electorales y le votaron, y nosotros también le creímos. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Por eso, desde el primer día, desde el día de su investidura, María-

no Rajoy le ofreció mantener el consenso en éste y en otros temas de Estado. Sin embargo, usted, por decisión propia, dio un giro radical e incomprensible, sin precedentes, a la política antiterrorista. Cuando la derrota de ETA estaba más cerca que nunca, cuando ETA estaba más acorralada y más débil que nunca, usted decidió que prefería pactar a derrotar —aquellos de ni vencedores ni vencidos, ¿se acuerda?—, y olvidando ese programa electoral, y a los millones de votantes que habían confiado en el discurso de la derrota total de ETA, pasó usted al discurso del proceso de paz.

Señor Zapatero, nosotros creemos que usted optó por el camino equivocado, desoyendo todas las advertencias y haciendo caso omiso a su programa electoral, ¿o es que no era su programa electoral sino también un programa copiado? (*Rumores.—Risas.*)

¿Se acuerda usted, señor Zapatero, cuando negaba en el Senado, me negaba a mí, que miembros de su partido estuvieran negociando con la ilegal Batasuna? ¿Se acuerda de cuando usted dio por verificado el final de la violencia y anunció oficialmente el diálogo con ETA? ¿Se acuerda de cuando usted me negaba en el Senado que ETA se estuviera rearmando, reorganizando y refinanciando? ¿Se acuerda de cuando nos auguraba a todos los españoles un magnífico año 2007 en materia de terrorismo, justo el día anterior al atentado de Barajas? ¿Acaso eso no es imprevisión, señor Zapatero?

Sin embargo, hoy, tres años después del comienzo de la legislatura, la auténtica verificación es que desde la declaración de la tregua ETA ha seguido extorsionando a los empresarios; ETA ha seguido robando armas y explosivos; ETA ha constituido nuevos comandos; ETA ha recopilado información sobre policías y sobre concejales para cometer atentados; ETA ha seguido manteniendo la violencia callejera, incluso con el resultado de un asesinato, y, ETA atentó en Barajas, asesinando a dos personas. Esa, señor Zapatero, es la auténtica verificación de lo que ha venido pasando, de lo que nosotros le veníamos denunciando aquí y de lo que ha recogido Europol en su último informe anual, correspondiente al año 2006, el año de la tregua. ETA no solo ha mantenido, sino que también ha reconstruido su capacidad para golpear con atentados bien preparados, organizados y coordinados contra objetivos de perfil alto. Esto es lo que nos acaba de decir Europol.

Y surge entonces otra pregunta, señor Zapatero: ¿qué le contaba a usted el ministro del Interior en aquellos famosos, aunque misteriosos, informes sobre la verificación del alto el fuego? Porque hay una cosa que es evidente: o a usted le estaban engañando, o usted se estaba engañando, o usted nos estaba engañando a todos, o las tres cosas a la vez. (*Rumores.*) Porque es obvio, señor Zapatero, que usted y su Gobierno han cometido unos errores clamorosos a lo largo de este falso proceso. Hasta sus propios colaboradores nos acaban de confirmar lo que muchos sospechábamos: que usted carecía de estrategia, que usted improvisaba, que vivía al día o que avanzaba dando palos de ciego por el borde de un precipicio. Es obvio, señor

Zapatero, que el proceso, tal y como usted lo pensaba, nunca ha existido; ha existido su proceso, el de Eguiguren o el de Patxi López, pero no el del ETA ni el de Batasuna, que lo único que querían era ir ganando tiempo para ir consiguiendo objetivos, señor Zapatero.

Hoy creemos, y muchos españoles también lo piensan, que lo que de verdad hemos estado viviendo en estos últimos meses ha sido un auténtico proceso trampa. Durante los últimos días usted está repitiendo que ya no hay proceso, que con violencia no hay diálogo, incluso ha llegado a reconocer que ETA ha querido seguir manteniendo su actividad mientras se estaba negociando. Y yo le reconozco, señor Zapatero, que algo es algo, pero a mí me gustaría que usted me aclarara si este es el reconocimiento de un error, porque a mí, señor Zapatero, a mi partido y a millones de españoles nos gustaría creerle hoy, creerle ahora, pero se han cometido tantos errores y se han hecho tantos daños en la lucha antiterrorista que es urgente repararlos. Empiece a hacerlo usted y le crearemos.

En primer lugar, señor Zapatero, tiene usted que volver a la unidad de todos los demócratas frente a ETA. Llame al señor Rajoy, como usted ha dicho, pero llámele ya, sin esperar al mes de junio. (*Rumores.*) Recupere el pacto antiterrorista,...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: ...ese pacto que tiene usted incluido en su programa electoral. Hable con las víctimas, porque le están esperando, y nosotros también le estamos esperando.

En segundo lugar, tiene usted que recuperar la firmeza en el cumplimiento de las leyes, porque existe una ley de partidos que está en vigor y una organización ilegal, según sentencia firme, que es Batasuna. Por lo tanto, aplique la ley y acabe con la impunidad de que está gozando Batasuna durante este tiempo.

En tercer lugar, señor Zapatero, tiene usted que restablecer el equilibrio en las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, porque es desolador comprobar el catálogo de interferencias que se han venido produciendo en estos meses en el normal desarrollo de la justicia. ¿Se acuerda usted, señor Zapatero —hoy estamos haciendo memoria—, cuando usted decía aquí en el Senado que determinadas decisiones judiciales podían entorpecer el proceso? ¿Se acuerda también —porque de esto ha pasado menos tiempo, exactamente un mes—, cuando usted aquí en el Senado intentaba camuflar una decisión política tras el burladero de una resolución judicial? Eso fue hace escasamente un mes. Señor Zapatero, yo veo que el etarra, el terrorista, el asesino De Juana está muy recuperado, tanto como para poder salir de compras sin que el juez de vigilancia penitenciaria se haya enterado ni lo haya autorizado. (*Rumores.*) ¿No cree usted que es el momento de que vuelva a la cárcel?

En cuarto lugar, señor Zapatero, tiene usted que recuperar urgentemente la confianza de los españoles en la Fiscalía, porque su obediente acción ha permitido que las

peticiones de penas para los etarras parezcan estar en temporada de rebajas y que Otegi sea injuzgable, a pesar de todas las causas que tiene pendientes. Es urgente, por tanto, señor Zapatero, recomponer los daños que ha sufrido la lucha antiterrorista a lo largo de todo este proceso trampa, porque en muy pocos meses hemos retrocedido casi diez años en la lucha contra ETA. (*Rumores.*) Hágalo, empiece ya, empiece a cumplir su programa electoral, porque si no, pensaremos que usted lo único que quiere es llegar al día 28 de mayo para reanudar su proceso y que sigue preso de su propia política.

Aplique la ley de partidos, utilice de verdad el microscopio que nos han anunciado miembros de su Gobierno para evitar que Batasuna pueda volver a estar presente en los ayuntamientos, ni como ASB, ni como ANV, ni como agrupación, ni como plataformas, ni como nada. Hágalo por la salud democrática de los ayuntamientos y por el respeto que se merecen los concejales de su partido y los concejales de mi partido en el País Vasco. Garantice también el futuro de Navarra claramente, antes de la elecciones, para que no haya ningún lugar a dudas. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Porque para cumplir su programa electoral, para cumplir también lo que usted acaba de decir...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Para cumplir su compromiso con sus votantes nos tiene aquí, señor Zapatero, y aquí nos ha tenido siempre también (*Rumores y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Recupere la firmeza, recupere la unidad de acción y usted podrá contar con todo nuestro apoyo (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero supere sus obsesiones, señor Zapatero, porque sus auténticos enemigos son los terroristas y su entorno, no el Partido Popular, ni muchísimo menos las víctimas del terrorismo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor García-Escudero, todos los senadores que están hoy aquí en la Cámara y los que nos están viendo han podido acreditar que usted ha hecho un discurso de consenso y de unidad. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*—*Varios senadores del Grupo Parlamentario Popular hacen signos afirmativos.*—*La señora Vindel López: (Pues sí!.*—*La señora Corres Vaquero: (Pues claro!)*) Y permítame que le diga que para que sea creíble, no ante el Gobierno, sino ante la ciudadanía, que ustedes de verdad quieren apoyar al Gobierno en la lucha antiterrorista, alguna vez tienen que hacer un discurso constructivo, de ayuda y positivo (*Rumores en los escaños*

*del Grupo Parlamentario Popular.*) porque cada vez que hablan de la lucha antiterrorista lo único que hacen es criticar al Gobierno, criticar al Gobierno, (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) juicios de intenciones y decir lo que debe hacer. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Le recuerdo lo que hice yo durante cuatro años: apoyar al Gobierno, ningún juicio de intención y estar siempre al lado del Gobierno en los buenos y en los malos momentos. Eso es lo que hice yo durante cuatro años. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La democracia tiene grandes virtudes, hoy le voy a subrayar solo dos en este debate. La primera, y en este caso de la democracia parlamentaria, que hay *Diarios de Sesiones* y unas magníficas profesionales en este caso que dejan para la Historia las palabras pronunciadas por los distintos intervinientes, en concreto las que su señoría ha dicho hoy aquí —voy a limitarme a esta consideración, tendrá su explicación en el futuro—. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La segunda. La democracia tiene otra gran virtud, y es que la verdad, la verdad, siempre gana a la falsedad o a los juicios de intenciones. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—La señora Do Campo Piñeiro: ¡Menos mal!*) Esto ocurre siempre en democracia porque es un régimen de transparencia, porque es un régimen de contraste de opinión pública. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Y a este respecto le tengo que decir dos cosas. Primera, ¿cómo no voy a defender, apreciar, valorar y querer que se cumpla y se respete el Pacto por las libertades y contra el terrorismo si quien lo pensó, lo diseñó y lo propuso fui yo? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—*) Sería una incoherencia absoluta, es un hijo de nuestra política. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Pero en la estrategia política de la evasión de lo que es evidente llegará el día en que el Partido Popular diga que el Pacto por las libertades y contra el terrorismo fue una propuesta suya. Llegará el día, estamos cerca de eso porque son capaces de, por una estrategia de oposición, llegar a perder el sentido de la realidad y de los hechos históricos tan evidentes. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: ¡Lo que hay que oír!.—Una señora senadora del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Desde luego!*)

Segunda, estoy de acuerdo —como no podía ser de otra manera— con el contenido del programa del Partido Socialista (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Se lo recuerdo, porque defiende el pacto, como usted ha señalado; lo que sucede es que la defensa del pacto por sí sola desde el Gobierno no es suficiente; para que el pacto funcione hay una segunda condición imprescindible, y es que quien esté en la oposición lo respete, como yo respeté el pacto durante los cuatro años que ejercí el liderazgo de la oposición. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Esa es una condición necesaria.

Estoy plenamente de acuerdo en que el fin del terrorismo, el fin de la violencia no puede representar nunca, jamás, ningún precio político. Estamos absolutamente de acuerdo. Como estoy tan de acuerdo en esa convicción hemos defendido, y he defendido, la política antiterrorista desde el primer día, con alto el fuego o sin alto el fuego, bajo esas premisas que son para mí irrenunciables, como para cualquier democracia.

Y por último le tengo que hacer una consideración para llegar a una conclusión. La conclusión, señor García-Escudero —se lo voy a decir con toda prudencia— es la siguiente: no fuerce los argumentos —se lo pido por favor— sobre la debilidad y la fortaleza; sobre los buenos o los malos momentos; sobre cómo estaba ETA antes porque vamos a un debate absurdo y profundamente negativo para los intereses generales. Y espero que me entienda. No sé si la fortaleza de una banda terrorista se mide por cuándo comete más atentados con graves repercusiones para la vida de las personas o cuándo hay una etapa de menos atentados. Le puedo asegurar que es un debate absurdo. O afirmar que ETA estaba acorralada al mismo tiempo que hemos escuchado que ETA participó en el atentado del 11-M, que ha sido el más grave que ha vivido nuestro país.

Por ello le digo —y no me lo habrá escuchado a mí en ningún caso— que cualquier evaluación sobre la fortaleza o la debilidad de ETA no conduce a nada, y normalmente puede provocar debates que entre demócratas no debemos tener nunca.

Lo que importa es que el Estado de Derecho persiga siempre cualquier tipo de comportamiento delictivo y por supuesto terrorista. Lo que importa es que el Estado de Derecho prevenga al máximo la posible comisión de actos terroristas. Y lo que más importa es que el Estado de Derecho, que la democracia, que los demócratas podamos trabajar para ver el fin de la violencia y por la paz. Y le puedo asegurar que en esa tarea sigo empeñado y permítame que le diga que es la primera vez en todas las legislaturas de la democracia y en todos los gobiernos que ha habido que ni siquiera cuando ha concluido una legislatura se ha hecho un juicio o un balance de errores o aciertos en la política antiterrorista. Nunca se hizo, ni en los años más duros ni en los menos duros, ni en las legislaturas con más víctimas o con menos víctimas. Nunca se hizo por ninguna oposición un juicio a la política antiterrorista del Gobierno. Creo que debemos seguir ese precedente. Si ustedes se empeñan en su momento no me quedará más remedio que hacerlo porque es mi obligación responder democráticamente pero, repito, entiendo que deberíamos seguir ese precedente.

Y para terminar les hago una llamada a que pongan algo de su parte. Todos los españoles saben que han puesto ya mucho de su parte en la crítica. No sé si incluso son capaces de generar más capacidad de crítica hacia el Gobierno en la política antiterrorista. Han puesto mucho en la parte crítica hacia el Gobierno. Ahora les pido que pongan un poco de su parte en el apoyo, en la ayuda al Gobierno en la lucha contra ETA.

Seguramente harían un buen servicio al país y a lo que representa un partido político como el Partido Popular, y seguramente ustedes saben muy bien, porque lo vivieron durante los cuatro años en los que estuvieron en el Gobierno... *(Un señor senador desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular: ¡Fueron ocho!—Una señora senadora desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular: ¡Cuatro con mayoría absoluta!)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Los cuatro años que estuvieron en el Gobierno siendo yo líder de la oposición *(Varios señores senadores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular: (Ah!) que son a los que me refiero en mi responsabilidad. Saben muy bien que cuando hay voluntad... (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Cuando hay voluntad es fácil llegar a acuerdos conmigo y especialmente en materia de política antiterrorista. Tan fácil como que les di mi apoyo una y otra vez y ni siquiera en reuniones o en diálogos personales, sino que tan solo con una llamada telefónica ante determinadas circunstancias siempre tenían mi apoyo tratándose de terrorismo, de política antiterrorista y de ETA. Creo que es lo que debe hacer cualquier partido responsable, serio y que tenga una mirada de país más allá del interés concreto y coyuntural, y le puedo asegurar que lo intentaré una y otra vez con el señor Rajoy. Ahora bien, entiendo que después de haber puesto tanto en la crítica deberían poner algo para ayudar y para apoyar. Los españoles lo agradecerán mucho. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

— DE DON RAMÓN ALEU I JORNET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DEL DESARROLLO DE LA ÚLTIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN BILATERAL GENERALITAT-ESTADO (S. 680/001268).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Aleu. Tiene la palabra su señoría.

El señor ALEU I JORNET: Gracias, señor presidente. *(El señor senador inicia su intervención en catalán.)*

Nuestro grupo, la Entesa Catalana de Progrés, está identificado con el actual Gobierno de la Generalitat de Cataluña en la decisión y el trabajo para conseguir un desarrollo del estatuto de autonomía aprobado el año pasado. Pensamos que hay una gran mayoría de ciudadanas y ciudadanos de Cataluña que entiende que la articulación de Cataluña dentro del conjunto de España pasa por el desarrollo deseado del estatuto, y no debemos permitir que se siembren dudas sobre este desarrollo estatutario ni podemos defraudar las esperanzas que este estatuto ha generado en Cataluña. Además, tenemos el convencimiento de que buena parte de este desarrollo del que hablamos solamente será posible dentro de un marco de franca colaboración entre los dos gobiernos, el del conjunto de España y el de la Generalitat de Cataluña.

Dentro del Estatuto de Autonomía de Cataluña, la comisión bilateral constituye el instrumento básico de relación entre el Estado y la Generalitat. El artículo 183 lo define como marco general y permanente de relación entre los gobiernos en un conjunto de asuntos que son el meollo del desarrollo del estatuto. Cabe entender, por tanto, que esta comisión está llamada a tener un importante papel en las relaciones entre los dos gobiernos, y puede decirse que de la bondad del funcionamiento de esta comisión dependerá en buena parte la bondad de las relaciones entre el Gobierno de España y el de la Generalitat, entre Cataluña y el resto de España. Se constituyó en el plazo fijado en el estatuto y el 26 de febrero empezó su andadura. El pasado 16 de abril se realizó la primera reunión de la comisión bilateral con orden del día y se llegó a un conjunto de acuerdos. Hay que señalar que el portavoz catalán en la comisión bilateral empezó la reunión manifestando un cierto desencanto porque la comisión no iba al ritmo que a Cataluña le parecía el adecuado. Al terminar la reunión el tema concluyó con un conjunto de acuerdos que se valoran positivamente.

Lo que ahora preguntamos es: ¿Cuál es la valoración de esta primera reunión y cuál es el futuro que augura el señor presidente del Gobierno a esta comisión bilateral?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la pregunta me permite hacer una consideración inicial sobre lo que ha sido el proceso de reforma del Estatuto de Cataluña, junto con el proceso de reforma de otros estatutos de autonomía y la puesta en marcha de instituciones o de organismos novedosos, que incluyen, entre otros, el Estatuto de Cataluña, pero no solo este.

Haré una valoración claramente positiva, porque eso nos ha permitido que las instituciones autonómicas, en este caso el Gobierno de Cataluña tenga la perspectiva de asumir nuevas competencias, algunas de ellas de gran relevancia para la vida colectiva y para la vida de los ciu-

dadanos en Cataluña, competencias que tienen que ver con los cambios de una sociedad que ha sufrido transformaciones importantes en el orden tecnológico, social, demográfico, de necesidades medioambientales, etcétera, en muchos campos. Para eso hicimos las reformas y también para que las cosas funcionaran mejor en el Estado de las Autonomías.

Uno de los mecanismos para el mejor funcionamiento del Estado de las Autonomías es la comisión bilateral, en este caso entre el Estado y la Generalitat, que también figura en otros estatutos. Esta comisión se ha reunido dos veces, concretamente el día 26 de febrero de 2007 y el 16 de abril pasado, en Barcelona. En consecuencia, hemos cumplido con la puesta en marcha del funcionamiento de la comisión, conforme a las disposiciones estatutarias, y, tal y como acaba de referir su señoría, además con un conjunto de acuerdos para abordar determinados posibles trasposos, con las ponencias correspondientes en un amplio abanico de temas. Sinceramente, más rapidez no se puede pedir. Y espero que ese proceso de trabajo en las ponencias concluya en los tiempos razonables, algunas de las materias son más complejas que otras, están más avanzadas en su posibilidad de transferencia que otras, pero, en definitiva, la voluntad existe.

Por otra parte, me parece muy importante subrayar que la comisión bilateral Estado-Generalitat no solo es un foro para analizar los trasposos, sino, porque es coyuntural en el desarrollo y la aplicación del Estatuto y las reformas que implica, ante todo es una gran instancia de cooperación entre la Administración central y en este caso la administración autonómica de Cataluña, puesto que una gran parte de las materias que gestionan los poderes públicos que afectan a los ciudadanos, prácticamente en todos los campos que uno pueda imaginar, tienen un elemento en el que se concurre, en el que se participa conjuntamente. Y si tenemos una institución que funciona adecuadamente, que tenga la mejor voluntad de los dos gobiernos para que dé resultados, sin duda alguna las cosas funcionarán mejor.

Quiero recordar que la reforma del Estatuto de Cataluña ha sido esperada y pedida desde bastantes años atrás, la hemos hecho en la mitad de esta legislatura, en la primera parte de la legislatura, y ahora estamos ya aplicando las disposiciones y los cambios que comporta.

Sinceramente, creo que las fuerzas políticas en Cataluña y, de manera muy especial, la sociedad catalana pueden sentirse razonablemente satisfechas del cambio y de la evolución que en el respeto y en la atención a la voluntad de autogobierno de aquella comunidad se está produciendo, entre otras razones por la política del Gobierno de España.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor presidente, por su respuesta.

Señoría, es una constante en Cataluña que en los temas de relación entre el Gobierno de Cataluña y el Gobierno del Estado siempre haya dos visiones: el que ve el vaso medio lleno y el que ve el vaso medio vacío.

Honestamente nosotros entendemos que estamos en el camino, pero le pedimos encarecidamente, de parte de nuestro grupo parlamentario, que haga lo posible para que el conjunto de la sociedad catalana tenga realmente este convencimiento de que se avanza en un autogobierno, se avanza en este compromiso. Estamos convencidos de que usted lo desea, que el Gobierno está haciendo sus deberes y que la comisión bilateral es el instrumento que puede dar contenido a esta relación que usted ha anunciado.

Lo que le pedimos desde nuestro grupo parlamentario es agilidad para que este convencimiento en un proceso no muy lejano haga que el conjunto de la sociedad catalana vea el vaso lleno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente quiero decirle que siempre he tenido la percepción y el convencimiento del alto grado de madurez de la sociedad catalana y la capacidad que el Gobierno tiene para mantener ese diálogo con la sociedad catalana, en el que existe un convencimiento de nuestra voluntad para fortalecer el autogobierno, para fortalecer lo que representa la identidad cultural, empezando por la lengua catalana y, por supuesto, para estimular todo lo que representa la cooperación que es tan útil entre la Generalitat y el Gobierno de nuestro país.

No hay razones para la impaciencia. Hay razones para la satisfacción porque en tres años hemos dado un avance de un gran calado, un avance como consecuencia de una política decidida de reformas, una política decidida de impulso del Estado de las Autonomías, una política decidida de convencimiento de la bondad de la España plural, que ha puesto de manifiesto que decir progreso en España es decir autogobierno, y una política que, permítame decirlo también, no ha sido precisamente fácil en algún momento porque ha comportado decisión, determinación y convencimiento y estoy seguro, porque es lo que nos importa, que todo eso va a redundar en beneficio de la mejor gestión de la cosa pública en Cataluña. Y espero que todas las fuerzas políticas catalanas transmitan convencimiento, un convencimiento positivo, más que alguna impaciencia injustificada.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

— DE D. LLUÍS BADIA I CHANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE INCREMENTO DE LA MOROSIDAD POR LA SUBIDA DE LOS TIPOS DE INTERÉS DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS (S. 680/001250).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Badia. Tiene la palabra su señoría.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, bueno días. Hace escasas fechas el presidente del Gobierno, en su comparecencia en la Bolsa de Madrid, puso de manifiesto una situación económica buena y un ciclo económico brillante. Ayer mismo el Gobernador del Banco de España, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, manifestaba que los problemas que podían existir en la economía española estaban controlados e inclusive la posición de las familias españolas estaba saneada y podía afrontar... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señoría, un momento, por favor.

Rogaría silencio porque el control sigue y, si no se quiere asistir, salgan, por favor, en silencio.

Siga, señoría.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Decía que el Gobernador del Banco de España decía en su comparecencia en el Congreso de los Diputados que la economía de las familias españolas estaba saneada y tenía una base sólida para afrontar la subida de los tipos de interés.

Este senador cree que fundamentalmente estas dos manifestaciones son aceptables y estaríamos todos de acuerdo en que desde un punto de vista macroeconómico los análisis, tanto del presidente del Gobierno como del Gobernador del Banco de España, son acertados.

No obstante, si entramos en lo que es la microeconomía, la semana pasada, en una contestación a este senador de la ministra de Sanidad, decía que el 40 por ciento de las familias españolas no podía llegar a final de mes, y ante esta realidad evidente, realidad no contradicha por parte de nadie, nos encontramos con un grave problema, que es la subida de los tipos de interés pues el euríbor ha pasado, en prácticamente tres años, de un 2 por ciento a prácticamente un 100 por ciento más, es decir, un 4 por ciento, y empiezan los problemas del retraso en el pago de las hipotecas y los créditos al consumo.

Ante esta situación, y desde el máximo compromiso y la máxima colaboración e interés, como bien conoce el vicepresidente, por buscar soluciones al respecto, me gustaría conocer cuál es la opinión del señor vicepresidente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Creo que la macro y la micro muchas veces van ligadas. Es verdad que en el comportamiento de la micro de los hogares sin duda se tiene que tomar también en consideración la evolución de ciertas variables. Ya sé que usted me puede decir que los ciudadanos no siempre disponen de toda la información, pero hay una muy elemental de la que sí se dispone siempre. Me refiero a que cuando uno firma una hipoteca a un tipo de interés variable a los mínimos históricos, lógicamente debe pensar que éstos no van a seguir bajando, y que el riesgo está en que puedan subir. Partiendo de ese buen comportamiento de cualquier padre de familia, hay un hecho evidente, y es que quienes están firmando hipotecas a un tipo de interés variable entre 2003 y el momento actual han visto bajar sus tipos, luego los han visto subir y ahora los ven subir otra vez por encima de los tipos de 2003.

¿Estamos en estos momentos ante una situación preocupante, pero no en términos individuales de familias concretas sino en términos generales? Mi tesis es que no porque yo creo que las rentas de las familias se están consolidando. Como hemos dicho, hay buenas perspectivas de empleo. La situación patrimonial, cuando la analizamos en términos agregados —todos sabemos que los agregados ocultan situaciones individuales—, es enormemente positiva tanto en lo que significa inversión en inmuebles o en el sector financiero. Pero, además, cuando vemos que la financiación del crédito en vivienda está decreciendo y que desde el año 2005 ha caído la expansión 5,6 puntos, y si vemos el crédito de la tasa de dudosa, lo que antes se llamaba de dudoso cobro en el crédito de préstamos al sector privado residente, nos damos cuenta de que ha pasado de ser en diciembre del 0,69 a ser el 0,73 en febrero. Hay un cierto incremento, pero estamos hablando todavía de cifras muy bajas dado que el 0,69 todavía era una cifra casi de récord histórico en este sentido.

Por tanto, seguimos con interés el problema. Somos conscientes de que hay dificultades específicas, pero no se puede hacer más que lo que uno estaba haciendo en el ámbito normativo y en el de dar información a las familias para que su comportamiento sea coherente con la situación actual.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, realmente usted me está dando datos objetivos irrefutables. Si hablásemos de un punto de vista general seguramente estaríamos plenamente de

acuerdo como antes he manifestado. Es evidente que el incremento de morosidad en los datos que usted da es mínimo. Incluso podríamos hablar, como ayer el gobernador del Banco de España, de que no es lo mismo el valor patrimonial que tienen hoy las familias que el que tenían antes.

De todas formas, señor vicepresidente, creo que en la sociedad española existe esa sensibilidad de que aquí las cosas no van bien. Como usted decía antes, es evidente que quien firmó al 2 por ciento y el que ha firmado al 4 por ciento tenían unas circunstancias distintas, pero lo que también es evidente es que esa sensibilidad existe. La reflexión de nuestro grupo parlamentario que le quiero trasladar es que hemos de avanzar más.

Es evidente que en este momento estamos discutiendo ya la ley de reforma del mercado hipotecario y que hay una posibilidad de avanzar en esa línea. A mí se me ocurre que el impulso de la suscripción de instrumentos de cobertura-riesgo en los tipos de interés en los préstamos hipotecarios sería una salida importante. Además, es evidente que éste fue un planteamiento que en 2004 ya expusimos.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor BADIA I CHANCHO: Termino ya, señor presidente.

Creo que independientemente de la cuestión objetiva que le he manifestado hemos de hacer un esfuerzo, y lo ha de hacer el Gobierno para trasladar a la sociedad esa tranquilidad que le es imprescindible. Aunque los números siguen siendo positivos existe esa sensibilidad y de alguna manera habría que aportar algo más para solucionar esa situación.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor vicepresidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Si aportar algo más es sacar dinero del presupuesto para que unos españoles paguen los errores de otros, no. Si aportar algo más significa elaborar una norma que permita que el paso de hipotecas sea lo más rápido y lo menos costoso posible, estamos absolutamente de acuerdo y en esa dirección va la ley hipotecaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

— DE DON VÍCTOR BRAVO DURÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALES VASCOS, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL

GOBIERNO ALGUNA ACTUACIÓN DE MEJORA EN LA LÍNEA FÉRREA QUE ATRAVIESA EL PUERTO DE ORDUÑA (VIZCAYA), CON EL FIN DE INCREMENTAR EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS CON DESTINO O PROCEDENCIA DEL PUERTO DE BILBAO (VIZCAYA) (S. 680/001249).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Bravo. Tiene la palabra su señoría.

El señor BRAVO DURÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, le formulo la pregunta en los términos que su señoría ya conoce pero concretándola un poco más. Creo que el tramo conflictivo es, sobre todo, Miranda-Orduña.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, las actuaciones del Ministerio de Fomento para mejorar el tráfico ferroviario de mercancías con origen y destino en el puerto de Bilbao van mucho más allá de la mejora de la línea convencional de Bilbao-Miranda. Concretamente, el tramo que usted menciona es el que atraviesa por el puerto de Orduña.

Actualmente, tenemos tres ámbitos diferentes de actuación complementarias y dirigidas al mismo fin. En la red convencional actual realizamos todas las actuaciones de mantenimiento y reposición precisas, entre las que cabe destacar la mejora de las instalaciones de seguridad en el tramo Orduña-Miranda de Ebro.

Adicionalmente, ejecutamos la variante sur de Bilbao, línea exclusiva de mercancías que conectará el puerto con la red convencional, por la que usted pregunta, y con la red de alta velocidad.

Por último, están en marcha las obras de la «Y» vasca, línea de alta velocidad y de tráfico mixto que, a través de su conexión con la variante sur que le acabo de mencionar, encauzará el tráfico de mercancías desde el puerto de Bilbao hacia el resto del territorio español.

O sea, vamos mucho más allá de esa actuación que también le he comentado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señora ministra, por las aclaraciones que ha hecho y las actuaciones que están realizando.

Voy a comentarle una cuestión que es bastante importante y que también entra dentro de este ámbito. Desde 1992, año en que se iniciaron las obras de ampliación del puerto de Bilbao en el abra exterior, han sido muchas —debo reconocerlo— y muy buenas las inver-

siones que han realizado tanto el ministerio como la autoridad portuaria.

Pero quedan flecos en materia de infraestructuras, sobre todo en las externas. Las internas ya las acometió en su momento la autoridad portuaria, además en plazo, pero en las externas existe un grave problema en cuanto a la evacuación de mercancías del puerto, que está sumamente limitada. En primer lugar, porque en este momento solo hay un acceso ferroviario con capacidad limitada, precisamente en el tramo Orduña-Miranda. Además, también hay confluencia con tráfico de cercanías entre Santurce y Bilbao, aunque las actuaciones que están llevando a cabo irán mejorándolo.

Hablemos del tramo Miranda-Orduña-Bilbao. Este tramo está catalogado, como usted bien conoce, con nivel rojo y eso significa que tiene una ocupación mayor del 80 por ciento y, además, soporta problemas sistemáticos de saturación, que es el requisito para tener este código rojo. Según la ficha correspondiente del tramo Miranda-Orduña, de esta primera parte, esta saturación en algunas franjas horarias alcanza hasta el 167 por ciento, más del doble. Es una saturación total.

Este tramo es paso obligado para los trenes que conectan el puerto de Bilbao con su hinterland, con su área de influencia o mercado, por decirlo de alguna manera, y tiene muchos problemas. Es una vía del siglo XIX con pendientes elevadísimas, en torno al 18 por mil, aunque en algún tramo alcanzan hasta el 21 por mil, me refiero al tramo Lezama-Oyardo. Además, todo este tramo Miranda-Orduña es vía única y lo peor es que funciona con un sistema de control totalmente manual, decimonónico; es decir, un tren no puede salir hasta que el precedente ha llegado a destino, que es cuando llaman por teléfono para avisar de que ya ha llegado y puede salir el siguiente tren. En definitiva, resulta lentísimo. Esa es la situación.

Hay estaciones intermedias cerradas, lo que incrementa la distancia entre estaciones, y sabe usted que a mayor distancia menor número de trenes que pueden circular por esa vía. De ahí el bajo número de circulaciones — según leí, creo recordar que eran 44 al día— y tan elevada saturación.

¿Cuál es la solución? Pues su ministerio lo sabe bien. Sus técnicos han reconocido, también lo he leído, que es de urgente implantación el sistema de control automatizado para incrementar esta capacidad. Con este sistema automatizado, huyendo del manual y del telefonillo, un convoy puede entrar en el tramo sin necesidad de que haya salido el precedente.

He consultado a varios expertos, a algunos en la propia ponencia de transportes de mercancías por ferrocarril...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine, por favor.

El señor BRAVO DURÁN: Termino rapidísimamente.

Y han asegurado que con este control automatizado se pueden incrementar hasta un 40 por ciento los tráfico.

No voy a hablar de las demás respuestas que he recibido que son de lo más variopintas, pero, desde luego, sí quiero decirle que es necesario que se acometa urgentemente esta mejora. No pedimos eliminar las pendientes que sería carísimo, pero sí que se implante este sistema automático de bloqueo que sustituye al que esté en uso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, voy a empezar contestándole concretamente a su última petición. Las obras se licitan en julio de 2007 y la inversión se eleva a 23 millones de euros. Permítame que le diga que nuestro plan es mucho más ambicioso que ese planteamiento de mejora del sistema de señalización y seguridad. Coincido con usted plenamente en la necesidad de mejorar las conexiones con el puerto de Bilbao desde el punto de vista ferroviario y, por eso, estamos llevando actuaciones a la vez en tres ámbitos: en la red convencional, que es por la que usted pregunta; en la ejecución de una variante sur que va a evitar el tráfico y que va a canalizar los tráfico de mercancías de un modo más coherente, racional, moderno y eficaz, y también porque estamos construyendo la «Y» vasca, alta velocidad con tráfico mixto, es decir, que hemos incluido en la alta velocidad de pasajeros la posibilidad de trasladar mercancías.

Para la mejora de las instalaciones de seguridad que incluye el nuevo CTC, que es por lo que usted pregunta, se licitarán — ya se lo he dicho— en julio, y la inversión se eleva a 23 millones. Vamos a hacer algo más, que es la implantación de apartaderos desde 150 metros para posibilitar la circulación de trenes de mercancías de mayor longitud y, por tanto, de mayor capacidad y evitar lo que usted está planteando.

Estamos ejecutando la variante sur de Bilbao como línea exclusiva de mercancías que conectará el puerto con la red ferroviaria convencional de la que usted está hablando y, además, con la alta velocidad y evitará el tráfico de mercancías por los núcleos urbanos del área metropolitana de Bilbao. Esta inversión supone 600 millones de euros y va a llevarse a cabo en dos fases: la primera, el túnel del Sefantes y ya hemos licitado, adjudicado e iniciado las obras, que tienen un volumen de 47, 3 millones de euros. Su puesta en servicio está prevista para 2008 y supone un nuevo acceso al puerto de Bilbao para evitar el paso de mercancías por los municipios de la margen izquierda del Nervión, Santurce, Portugalete y Sestao. Y la segunda fase es la variante sur que supondrá la continuación desde el túnel des Sefantes y completará el nuevo acceso al puerto de Bilbao al evitar el paso de mercancías por los municipios del Valle del Trápaga. Hemos licitado, adjudicado y estamos redactando el estudio informativo.

Termino, señorías, diciéndole que adicionalmente y porque no me da tiempo, estamos impulsando todas las obras de la alta velocidad de la «Y» vasca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DOÑA ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL PROYECTO DENOMINADO «PLAN ACTIVA JAÉN», QUE CONTEMPLA, ENTRE LAS MEDIDAS PREVISTAS, LA CONVERSIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL N-432 EN AUTOVÍA (S. 680/001262).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Víboras.

Tiene la palabra su señoría.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, como usted muy bien conoce, puesto que ha participado directamente en el proyecto denominado «Plan Jaén Activa» o lo que es lo mismo «Programa de Medidas de Activa Jaén Siglo XXI» cuyo objetivo es favorecer la vertebración del territorio compensando desigualdades, sobre todo, en aquellas zonas que han tenido históricamente menos oportunidad, buscando lo que es la modernización de sus sectores y, por supuesto, la mejora de sus infraestructuras.

En esta línea, señora ministra, como sabe, se aprobó en el Consejo de Ministros del pasado ejercicio 2006, en concreto, el 20 de enero, una serie de medidas destinadas a la partida «Jaén Activa» en la que destaca por su importancia la conversión de la carretera nacional 432, es decir, la de Badajoz-Córdoba-Jaén-Granada en una autovía. En concreto, esta medida está recogida en el punto número dos de las más de 80 medidas asumidas.

Pero además de este acuerdo, recogido, como ya he dicho, en el «Plan Jaén Activa», importantísimo para nuestra provincia, esta senadora se interesó previamente por esta necesidad con fecha 14 de abril del año 2005 en la que se me informó la asunción por parte de su Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado de una partida para la redacción de los estudios informativos necesarios para la definición de una nueva autovía en el itinerario antes descrito. Del mismo modo conocemos cómo con fecha de agosto del año 2005 el Ministerio de Fomento adjudicó la redacción del estudio informativo.

Ante esta situación, señora ministra, y dada la necesidad de la plasmación de esta nueva infraestructura que va a vertebrar, si cabe, aún más nuestra propia comunidad autónoma andaluza, esta senadora por Jaén y en este momento como representante del Grupo Parlamentario Socialista desea conocer en qué situación se encuentra esta medida tan trascendental para el desarrollo económico y vertebración de esta comunidad y, en concreto, en la provincia de Jaén.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien sabe, hemos incluido en el PEIT la conversión en autovía del itinerario que sirve de conexión a las provincias de Badajoz, Córdoba, Jaén y Granada, que actualmente se realiza mediante una carretera convencional, la N-432. Su inclusión supone una novedad pues, por primera vez, se ha planteado esta nueva autovía que, como usted bien sabe, no estaba contemplada ni, por tanto, se había avanzado nada por los anteriores Gobiernos del Partido Popular. Y se constituye como un eje transversal, que además de conectar las provincias que he citado, favorece la comunicación entre el sur de España y el tráfico procedente de Portugal y del noroeste de la península. Y lo que es más importante, supone un salto cualitativo en la seguridad al transformar una carretera convencional en autovía, lo que implica además la eliminación de las travesías de población, de las intersecciones al mismo nivel con otras carreteras, mejorar las características de la vía con un trazado con amplio radio de curvatura, calzadas separadas, carriles de aceleración y desaceleración que eviten frenadas bruscas, carriles adicionales para vehículos lentos en subidas y señalización actualizada, entre otras características.

Estamos hablando de un recorrido de 419 kilómetros divididos en dos tramos: el de Badajoz-Espiel, que son 219 kilómetros y que discurre casi en su totalidad por tierras extremeñas, y el tramo Espiel-Pinos Puente que tiene una longitud de 200 kilómetros y discurre por el sur de la provincia de Jaén hasta Granada. El presupuesto es de 1.674 millones de euros. En el momento actual ya están en estudio informativo los dos tramos y hemos llevado a cabo las siguientes fases del procedimiento: se dictaron las órdenes de estudio, hemos licitado y adjudicado su redacción, hemos enviado las memorias resumen al Ministerio de Medio Ambiente y hemos recibido la contestación a las consultas previas medioambientales, que han permitido avanzar en la redacción de los estudios informativos, cuya elaboración está previsto terminar en este año 2007 para, a continuación, sacarlos a información pública y tras ello remitirlos al Ministerio de Medio Ambiente para la declaración de impacto ambiental.

Adicionalmente, señoría, y en tanto sea una realidad esta autovía, estamos mejorando el itinerario de la N-432 mediante la supresión de travesías por los núcleos de población existentes. Me estoy refiriendo a las obras de cuatro importantes variantes de población: a La Albuera, Santa Marta, Zafra y Baena. De estas variantes, en abril de 2004 sólo una estaba en obras, la de Baena, y tres estaban sin proyecto. En esta legislatura hemos puesto en servicio la variante que se había iniciado, la de Baena, y hemos aprobado los proyectos e iniciado las obras de otros dos, la de La Albuera y Santa Marta. Además, tenemos en redacción el proyecto de la restante, que es la de Zafra. La inversión prevista es de 56,7 millones de euros, adicional al dato que anteriormente le he dado. Y ya le digo que hemos ejecutado el 48 por ciento de estas variantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON FÉLIX AYALA FONTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LA FORMA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA EVITAR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE SE DERIVARÍAN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CARACAS (VENEZUELA), EN EL CASO DE QUE SE CANCELE EL CONTRATO A ONCE AUXILIARES-ADMINISTRATIVOS (S. 680/001245).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Ayala. Tiene la palabra su señoría.

El señor AYALA FONTE: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro. Por las informaciones recibidas desde Venezuela, parece ser que parte de la plantilla de personal laboral del Consulado General de España en Caracas no va a ser renovado por el Gobierno español. Y en el caso de que se produzca este hecho o no se convoquen nuevas plazas en el Consulado General de España en Caracas, se teme que se registre un notable deterioro en el servicio que se presta a una media diaria de más de 1.000 personas. Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿De qué manera prevé el Gobierno evitar las consecuencias negativas que se derivarían en la prestación de servicios al ciudadano en el Consulado General de España en Caracas en el caso de que disminuya la plantilla de personal laboral?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, este año se ha autorizado al Consulado General de España en Caracas cinco contrataciones a cargo del cupo extraordinario de la ley de nacionalidad, es decir, el diez por ciento de este cupo. A eso hay que añadirle las cuatro contrataciones temporales con cargo al cupo ordinario.

Es cierto que si se produce una revisión de este último cupo a lo largo de 2007, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación atenderá, en la medida de lo posible, las necesidades específicas de todas las representaciones españolas en el exterior y, por tanto, tendremos que revisar el cupo que se podrá asignar a nuestro consulado en Caracas. Pero le puedo garantizar que en ningún momento se va a mermar la actividad, el trabajo y la atención a los españoles por parte de nuestras oficinas consulares en Venezuela.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ayala.

El señor AYALA FONTE: Gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro, por su respuesta.

Aunque mi pregunta iba dirigida a conocer la situación de once trabajadores, lo cierto es que era una excusa para plantearle el tema. La realidad es que el Consulado General de España en Caracas, según mis datos, es el segundo más importante del mundo. En Venezuela hay muchas decenas de miles de españoles, la mayoría de ellos son canarios, y el compromiso del Gobierno de crear un segundo consulado en Venezuela, en Valencia, en estos momentos está en situación de *stand by*. Según me dicen, las instalaciones actuales del consulado son dignísimas, pero la atención al ciudadano es francamente precaria y las colas de españoles ante su sede en Caracas son famosas. Por tanto, el objetivo de esta pregunta era conocer su opinión en el sentido de mejorar la atención a los numerosos españoles residentes en la zona.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Le agradezco el interés que presta al nivel de presencia laboral y de contrataciones de nuestras representaciones en el exterior, en particular en Caracas. Es el mismo interés que tiene el Gobierno y, por tanto, lo compartimos.

Le puedo indicar que en el día de hoy la plantilla de nuestro consulado en Caracas es la siguiente: 15 funcionarios, incluidos los tres diplomáticos; 45 contratados, de ellos 16 son temporales, y ahí es donde se ha producido que dos contratos no han sido renovados, uno de ellos el de una telefonista, y 29 contratados laborales fijos. Es una plantilla importante que va a aumentar, lógicamente, con la apertura del consulado de Valencia, que se producirá el segundo semestre de este año.

Por tanto, vamos a hacer todo lo necesario para que la atención a la ciudadanía española en Venezuela se realice perfectamente.

Ya expliqué, que los picos que se produjeron en su momento en materia de acceso al consulado fue debido a la nueva disposición de la ley de nacionalidad por la que podían obtener pasaporte los nietos de españoles, por tanto, ha bajado un poco la presión. Se está revisando, pero pueden estar seguros, señoría, de que haremos todo lo necesario para atender a los españoles como siempre se les ha atendido, con rigor y con eficacia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LOS AVANCES EXPERIMENTADOS EN LAS REUNIONES DEL

GRUPO DE TRABAJO HISPANO-MARROQUÍ DE DELIMITACIÓN DE ESPACIOS MARÍTIMOS DE LA FACHADA ATLÁNTICA, ESPECIALMENTE EN LO QUE CONCIERNE A LA FIJACIÓN DE LA MEDIANA CON EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO (S. 680/001247).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Melchior. Su señoría tiene la palabra.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la delimitación de los espacios marítimos en la fachada atlántica, especialmente en lo que concierne a la fijación de la mediana con el archipiélago canario, preocupa mucho a todos los españoles y es vital para los canarios.

Desde hace año y medio, concretamente el 10 de octubre de 2005, no tenemos conocimiento de nuevas reuniones del grupo de trabajo hispano-marroquí para la delimitación de los espacios marítimos en la fachada atlántica, ni de avances en el contencioso de la fijación de la mediana con el archipiélago canario. Mi pregunta, señor ministro, es concreta, sencilla y sin ningún tipo de intención adicional, es simplemente ¿ha habido avances?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Como bien ha señalado su señoría, desde el día 16 de enero del año 2003 se han celebrado ya ocho reuniones del grupo de trabajo hispano-marroquí para la delimitación de los espacios marítimos en la fachada atlántica, con objeto precisamente de avanzar en la delimitación con Marruecos. La octava y última reunión se celebró en Madrid en el Ministerio de Asuntos Exteriores el 10 de octubre de 2005. En ella se siguieron intercambiando puntos de vista para la definición de un espacio común de cooperación y para la delimitación de los espacios marítimos. Conforme al principio de alternancia que se ha seguido hasta el momento, es la parte marroquí la que debe convocar, tras consultas, la próxima reunión del grupo de trabajo en la que se seguirá trabajando en la línea antes indicada.

En estas circunstancias, señor presidente, señorías, la iniciativa corresponde a Marruecos y España estará atenta a toda señal que reciba sobre la celebración de una nueva ronda de conversaciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Melchior.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Gracias, por su respuesta, señor ministro, pero teniendo en cuenta que desde la última reunión celebrada el 10 de octubre de 2005 hasta

el día de hoy, 25 de abril de 2007, ha pasado un año y medio, le ruego en nombre de todos los canarios que ponga en marcha los mecanismos necesarios para que se lleve a cabo esa reunión, aunque la iniciativa corresponda en este caso a Marruecos, porque somos nosotros quienes estamos más interesados en que se produzca esa delimitación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, tomo buena nota y acepto la sugerencia que me hace. Así, trasladaremos a las autoridades marroquíes la necesidad de celebrar una nueva reunión. Como usted sabe, estas cosas son extremadamente complejas y requieren de tiempo y serenidad para abordarlas con rigor. Desde luego queremos avanzar en los temas que fueron objeto de la última reunión de Madrid, temas referidos a la exploración de hidrocarburos, a la contaminación marítima, a la seguridad operacional, a la seguridad marítima, al salvamento en alta mar, a la cooperación en materia de pesca y a la cooperación y coordinación marítima a escala internacional. Como ve, señoría, son todos temas de gran importancia.

Quiero señalar que, como indicó el propio presidente del Gobierno ante esta misma Cámara en abril de 2005, no es tan urgente establecer una frontera de modo formal sino deslindar responsabilidades de forma que los agentes económicos cuenten con seguridad jurídica en un clima de cooperación en esta zona del Atlántico beneficiosa para las islas Canarias. Pero le aseguro que tomaremos la iniciativa y solicitaremos a las autoridades marroquíes que se reúna de nuevo la comisión mixta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LOS DOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL REINO DE MARRUECOS Y EL FRENTE POLISARIO ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (S. 680/001248).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Cuenca Cañizares, que tiene la palabra.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué valoración hace el Gobierno de los dos documentos presentados por Marruecos y el Frente Polisario respectivamente ante el Consejo de Seguridad de la ONU?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente, y gracias también a usted, señoría.

El secretario general de Naciones Unidas, el señor Ban Ki-Moon, en su reciente informe del pasado día 13 de abril hace referencia precisamente a las dos propuestas que han sido presentadas tanto por Marruecos, como por el Frente Polisario. Ambas tienen el mismo común denominador, el de orientarse hacia un diálogo directo entre las partes que ha sido siempre el objetivo esencial del Gobierno español. Hay que apreciar positivamente que las partes directamente implicadas en el contencioso hayan tomado esta iniciativa, pues creo que la misma puede ser decisiva.

El propio secretario general se refiere en su informe a la propuesta del Frente Polisario. Según dice se trata de una propuesta que recoge lo esencial del Plan Baker II rechazado por Marruecos, pero aludiendo a una posible negociación con Marruecos para alcanzar una solución política mutuamente aceptable que prevea la autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental.

A continuación el propio informe del secretario general de Naciones Unidas señala que Marruecos también ha presentado su iniciativa para la negociación de un estatuto de autonomía para el Sahara Occidental, reseñando que se trata del resultado de un esfuerzo realizado por ese país durante varios meses. El secretario general subraya que en su presentación Marruecos describe su propuesta también como base para el diálogo, la negociación y el acuerdo.

Esta semana se está discutiendo en Nueva York la resolución del Consejo de Seguridad para la renovación de la Minurso, así como el llamamiento que el secretario general hace en su informe a las partes para una negociación directa, con buena fe, sin precondiciones y que prevea el ejercicio a la libre autodeterminación del pueblo saharauí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, desde que han llegado al Gobierno hemos detectado grandes cambios con respecto a lo que decían sobre el Sahara cuando estaban en la oposición.

Ahora dicen que el Polisario es un movimiento independentista, que el referéndum es una opción más entre otras, consideran a Marruecos como una potencia administradora y no ocupante, se abstienen en Naciones Unidas para no apoyar el Plan Baker II, saludan el plan de autonomía presentado por Marruecos, venden armamento a Marruecos que puede ser utilizado contra el pueblo saharauí y, recientemente, en la última visita a Marruecos, en la declaración conjunta no dicen nada sobre el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí. Mientras tanto, y además de todo esto, se siguen violando los derechos humanos por lo que respecta al pueblo saharauí.

Da la sensación de que el Gobierno utiliza al pueblo saharauí como moneda de cambio en sus relaciones con Marruecos y cabría preguntarse, señor ministro, ¿por qué tanta sumisión hacia el Gobierno marroquí?

El Gobierno debería respetar y garantizar la legalidad internacional y el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación. Partiendo de esta base y, en relación al informe de Naciones Unidas, me gustaría preguntarle, señor ministro, ¿cuál va a ser la posición de España ante la votación del próximo día 27 en Naciones Unidas? En concreto, ¿van a estar con el Gobierno de Marruecos o con el pueblo saharauí? Aquí no cabe una equis, o se está con Marruecos o se está con el pueblo saharauí, sobre todo si tenemos en cuenta lo que ustedes decían cuando estaban en la oposición.

Señor ministro, ¿van a respetar la opinión de las Cortes Generales de apoyo al pueblo saharauí y para la celebración del referéndum sobre el derecho a la autodeterminación o lo van a esquivar? Igualmente, señor ministro, ¿por qué el Gobierno del Partido Socialista ahora abandona al pueblo saharauí? De eso hay pruebas, como las que he comentado anteriormente.

Usted ha hecho referencia al informe del secretario general de Naciones Unidas, pero le ha faltado una coetilla —creo que intencionadamente—, y es que ese diálogo pasa inexcusablemente por la celebración del referéndum para el derecho a la autodeterminación. Usted no lo ha mencionado y creo que ustedes no lo mencionan porque quizá van a terminar marcando en la casilla Marruecos. ¡Qué lamentable! Es lamentable y no concuerda con lo que venían diciendo hasta ahora, pero también es lamentable y contradictorio con lo que decía su partido y con lo que dicen las Cortes Generales.

Nosotros esperamos que ustedes recapaciten, que vuelvan a conciliar lo que decían anteriormente con lo que deben hacer en este momento.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine por favor.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Terminó ya, presidente.

Basta ya de tanta sumisión a Marruecos. Lo que hay que hacer es defender la legalidad internacional y, entre otras cosas, defender al pueblo saharauí y el derecho a la autodeterminación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, siento que su tono haya sido de crítica y sobre todo, que haya expresado que es lamentable la posición del Gobierno y la del Grupo Parlamentario Socialista. Creo que se equivoca.

Tal y como he dicho en sede parlamentaria en distintas ocasiones, la última declaración conjunta hispano-marroquí señala que nos hemos referido al derecho a la libre autodeterminación. Concretamente, al final, se expresa lo siguiente: La parte española ha acogido esta propuesta —la propuesta marroquí— con interés y considera que podría generar una nueva dinámica de diálogo para superar el *impasse* actual y progresar sobre esta base, con el objetivo de conseguir el arreglo de este contencioso que asegure el principio de libre autodeterminación. Insisto, ¡que asegure el principio de libre autodeterminación!

Usted ha dicho que no se había referido al principio de libre autodeterminación pero, ¿es que puede usted negar la mayor? Esa es su equivocación, señoría. Usted sí que está tomando partido por el Frente Polisario, sin embargo, España, los españoles, los grupos políticos y el Gobierno no tienen que tomar parte por el Frente Polisario, sino por que el pueblo saharauí pueda ejercer libremente su derecho a la autodeterminación, y para que pueda ejercerse ese derecho, detrás del que llevamos 30 años, pueda haber negociaciones directas y aceptadas por las dos partes, para que sean precisamente las dos partes quienes decidan su futuro. No prejuzgar de antemano cuál debe ser el futuro.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Por lo tanto, no se arrogue usted el derecho de los saharauis.

Posteriormente tendré ocasión de discutir serenamente con la senadora del Partido Nacionalista Vasco sobre este asunto y comprobarán que el Gobierno no ha cambiado su posición y que seguimos trabajando de manera activa para resolver un problema que ya lleva más de 30 años sin solución. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON DIONISIO GARCÍA CARNERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS INMIGRANTES ASIÁTICOS DEL CARGUERO «MARINE I» QUE CONTINÚAN DETENIDOS BAJO LA CUSTODIA DE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS EN NUADIBÚ (MAURITANIA) (S.680/001256).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador García Carnero.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA CARNERO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, nosotros queremos saber qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con los asiáticos que permanecen todavía en el puerto de Nuadibú, en Mau-

ritania, bajo custodia de las autoridades y las Fuerzas de Seguridad españolas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Efectivamente, tiene razón su señoría. En estos momentos permanecen en Nuadibú 23 personas, que se encontraban a bordo del «Marine I», y que por sus rasgos físicos creemos que son asiáticos, aunque no sabemos todavía su nacionalidad; la única razón es que todavía no se han identificado ni ante los representantes de la Organización Internacional para las Migraciones, ni ante el ACNUR, ni ante las autoridades indias ni pakistanies que han estado presentes en el puerto mauritano, ni, lógicamente, ante las autoridades españolas ni mauritanas.

Sin embargo, y precisamente en relación con este caso, el presidente del Gobierno acaba de recibir una carta, el pasado 20 de abril, en la que se le felicita personalmente por el éxito en la gestión humanitaria y consular del caso del «Marine I», y en la que se reconoce que, después de los esfuerzos llevados a cabo por sus agentes, por ACNUR en relación con estos 23 pendientes, todos los datos indican que no son objeto ni del Estatuto del Refugiado ni de asilo político. Por lo tanto, el Gobierno sigue trabajando con paciencia con las autoridades de la Organización Internacional para las Migraciones, con ACNUR y con las autoridades mauritanas para tratar de trasladarlos a Guinea Conakry, país donde embarcaron.

Por lo tanto, creemos que hemos hecho una buena gestión, pero seguiremos insistiendo para dar una solución humanitaria al caso de estos 23 pendientes del «Marine I».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: ¡Hay que ver, señor ministro! Creemos que hemos hecho una buena gestión, dice usted. Yo creo que la catástrofe del «Marine I» —sí, señor ministro, no se ría, es una catástrofe, no es para reírse— supera de verdad todo lo imaginable. Hace casi tres meses, señor ministro, que un barco que venía de Asia, que se encontraba en aguas territoriales de Senegal, a cien millas de la costa de Mauritania y a más de 500 de Canarias, está en un puerto de Mauritania, vigilado, controlado y bajo la responsabilidad española y aun sin resolver. ¡Y habla su señoría del éxito de la gestión! Por cierto, esa exhibición de felicitaciones que ha hecho usted es del día 20, ¿verdad? Sin embargo, lea usted no solo lo que dice ACNUR, sino la CEAR, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, en declaraciones de ayer mismo que están en los teletipos, señor ministro.

Señor ministro, la crisis del «Marine I» ha servido para reflejar lo que está siendo la política de inmigración de este Gobierno, que tiene tres características. Primera característica: Ustedes han convertido a España en el primer foco de atracción de la inmigración ilegal de todo el mundo. Aquí llegan cientos de asiáticos recorriendo medio mundo con destino a las Canarias. La encuesta de hace bien pocas semanas de Eurostat refleja que más de la mitad de la inmigración ilegal que llegó a Europa lo hizo a España.

Segunda característica, señor ministro. El crédito internacional de España no solo es que haya caído, sino que, señor ministro, se ha hundido en el fango del ridículo. Y de los países occidentales, todos los países europeos han estado diciéndole durante tres años que esa no era la política que había que seguir y ahora no quieren saber nada de ustedes; pero también hay países con tan poco peso en el concierto internacional como Senegal, Mauritania, Guinea Conakry, Cabo Verde, que se mofan sistemáticamente del Gobierno español, que no hacen si no pequeñas gestiones a base de dinero, y España está siendo un títere en manos de ese tipo de gobiernos.

Y tercera característica, señor ministro: la gestión ha sido pésima. El señor Rubalcaba firmó un convenio con Mauritania y aseguraba -porque además está escrito allí- que la crisis la resolvería en cuatro horas. De eso hace 79 días —multiplique por 24 y verá las horas que tiene—.

Señor ministro, llevamos tres años diciéndole que este camino que ustedes llevan con la inmigración nos estaba conduciendo a esto y ustedes negándolo. Ahora los hechos ya son tan contundentes, tan evidentes que ni siquiera el campeón de la manipulación, ni siquiera Rubalcaba se atreve con ello y por eso le manda a usted a defenderlo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Veo, señoría, que siempre se excita mucho cuando me pregunta. Yo le pediría que se tranquilizase porque ya me anunció en su día que esto era una catástrofe, un desastre, incluso un desatino —que es lo que esperaba que iba a decir—. Pues no lo ha sido, no lo ha sido porque precisamente las cifras son evidentes: fueron 369 emigrantes ilegales, de los cuales 115 pakistaníes ya están en Pakistán, 161 indios ya están en India, 24 de Guinea Conakry ya están en su país, 11 de Ghana, 10 de Sri Lanka, 20 de Bangladesh, tres afganos, dos birmanos y solo quedan estos 23. Y este Gobierno atiende a razones humanitarias y, lógicamente, no podemos forzar a nadie a que diga cuál es su identidad (*El señor García Carnero: ¿Cuántos hay en Canarias?*)

En cualquier caso, usted me lo pone muy fácil, señoría, porque su intervención está llena de contradicciones. Ha empezado a criticar diciendo que este Gobierno ha sido

criticado por algunos países por tener ese *efecto llamada*. Y esos gobiernos que hablan del *efecto llamada* acaban de anunciar dos regularizaciones masivas: Países Bajos y Alemania, precisamente siguiendo las políticas migratorias que defiende el Gobierno español, que son cada vez más defendidas y más aplaudidas en el seno de la Unión Europea.

Por lo tanto, nada de desastre, nada de falta de objetivos, porque precisamente en este caso el Marine I ha sido un éxito rotundo por dos razones. Era un test que había que ganar: primero, por razones humanitarias —porque así ha actuado, es verdad, el Gobierno español; las autoridades marítimas españolas, ante una situación en la que 400 personas podían perder la vida, actuamos por razones humanitarias, en todo momento por razones humanitarias— y, segundo, con absoluta firmeza para que las mafias y las redes no se saliesen con la suya y no pudiesen llegar a territorio nacional, y ninguno de ellos ha llegado a territorio nacional (*El señor García Carnero: ¡Mentira! ¿Cuántos hay en Canarias?*)

Por lo tanto, los dos objetivos se han cumplido con plena eficacia y en estos momentos si comparamos las cifras del año pasado con las de este año podremos comprobar el descenso de la inmigración clandestina en nuestro país. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA NUEVA ETAPA DE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y CUBA (S. 680/001257).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Muñoz-Alonso.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿en qué va a consistir la nueva etapa de relaciones entre España y Cuba iniciada tras su reciente viaje a aquella isla?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Siempre que hay una nueva etapa es porque hay cambios, es indudable, señoría, y hay cambios en materia de política exterior cuando hay un nuevo Gobierno. Normalmente en política exterior no hay cambios en las orientaciones porque hay siempre una tendencia a la continuidad. Este no fue el caso al llegar al Gobierno dado que el Gobierno anterior, el Gobierno del Partido Popular, cam-

bió la política tradicional que siempre se había llevado con un país tan próximo a los intereses españoles como es Cuba. De ahí que el Gobierno tuviera que cambiar su dirección, y mi visita lo que ha hecho ha sido simbolizar esta nueva etapa que se ha establecido en las relaciones entre Cuba y España. En el campo político se ha iniciado un diálogo político abierto, sincero; el establecimiento de un mecanismo para dialogar sobre los derechos humanos, con todas las cuestiones abiertas y con capacidad de interlocución y de influencia suficiente.

En el campo de la cooperación, no había cooperación española en Cuba; era impensable que nuestras ONG, nuestra sociedad civil no pudiese tener una interlocución con la sociedad civil cubana, y se ha establecido o se ha restablecido esa conexión.

El Centro Cultural Español se cerró en el periodo de gobierno del Partido Popular, y ahora se van a iniciar las negociaciones para su apertura, para tener capacidad de interlocución.

Hemos defendido los intereses económicos y financieros de todos los empresarios y, por tanto, hemos iniciado una nueva política de la Unión Europea hacia Cuba.

Esta es la nueva etapa que se abre, para lo que desearía contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas, de todos los grupos políticos porque España no puede estar ausente en Cuba, y creo que el senador Fraga Iribarne, que está aquí con nosotros, me da la razón, como muchos de sus correligionarios. Es lo que piensa la mayoría de los ciudadanos españoles, España no puede estar ausente, sobre todo en un momento tan importante para la historia de Cuba y para la historia de las relaciones entre Cuba y España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, escuchándole a usted da la impresión de que tiene la absoluta convicción de que su viaje a Cuba ha sido un éxito. Y le voy a decir que tiene razón. Ha sido un éxito, pero un éxito para la dictadura cubana, que se ha visto ratificada en sus posiciones y a la que su señoría ha tratado como si fuera un régimen democrático o semidemocrático serio, empeñado en avanzar por lo menos hacia la democracia.

Pero ese viaje y los acuerdos a los que ha llegado su señoría allí, visto desde aquí, desde España y desde Europa hay que considerarlo como un fracaso espectacular. No voy a decir que es un desatino por no caer en la rima fácil. Hace poco he podido leer en un periódico español las declaraciones de un disidente que decía que su señoría ha dado un espaldarazo a la dictadura castrista, y añadía: más que una decepción para nosotros, la visita ha sido un bochorno para Moratinos. Un bochorno, señor ministro, que nos alcanza a todos porque nos concierne a todos los españoles que estamos, efectiva-

mente, muy obligados y muy preocupados con Cuba, pero desde una situación de exigencia democrática, no de connivencia con la dictadura.

Su señoría ha prometido un diálogo y parece que se va a poner en marcha. ¿En qué va a consistir ese diálogo? Si en 48 años de dictadura castrista ha sido imposible mover ni un ápice a ese régimen de sus posiciones absolutamente dictatoriales, ¿cree su señoría que en esta última etapa de ese régimen se va a alcanzar algo?

Fidel Castro es de esos dictadores que mueren con las botas puestas, que va a morir en la cama, y va a ser muy difícil que cambie. Y su optimismo carece por completo de bases realistas. A todos nos sorprendió muchísimo su rechazo a recibir y tener una conversación con los disidentes, porque no solamente era un desprecio hacia ellos sino también a los valores democráticos que esos disidentes representan. Por tanto, es algo que no se entiende.

Parece ser que el lunes, en la reunión celebrada en Luxemburgo con sus colegas de la Unión Europea, les habló de ese diálogo intenso que su señoría quiere iniciar con Cuba. Pero en Europa eso no se entiende. La última dictadura que tenemos en Europa es la de Bielorrusia, y ya sabemos cuál es la actitud de la Unión Europea hacia Bielorrusia. ¿Por qué va a tener la Unión Europea una actitud distinta con Cuba? No se entiende ni es coherente.

Señoría, en ocasiones le he oído decir que estaba satisfecho porque habían salido algunos presos de las cárceles cubanas. Nos felicitamos por ello, y sabemos que alguno está viviendo felizmente en España. Pero sabe muy bien que por una puerta sale un disidente y por otra puerta entran muchos más. Los últimos sabemos quienes son, al menos según mi información: el abogado Rolando Jiménez Posada o el periodista Óscar Sánchez Madan. ¿Va a pedir su señoría la excarcelación de estas personas, injustamente encarceladas, en ese mecanismo de diálogo que está dispuesto a poner en marcha?

Su señoría sabe que hemos estado de acuerdo con ustedes, que hemos compartido nuestro rechazo al embargo injusto impuesto sobre la isla que favorece a la dictadura más que la perjudica y, desde luego, perjudica mucho al pueblo cubano; hemos estado en contra de la Ley Helms-Burton por una extraterritorialidad que no se justifica, pero creemos que hay que hacerlo desde una exigencia democrática. Y ese fue el sentido de la posición común, aprobada en diciembre de 1996 en la Unión Europea que decía literalmente...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Termina enseguida, señor presidente.

Decía que se trataba de estimular el proceso de transición hacia una democracia pluralista y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales en Cuba, así como la mejora del nivel de vida de los ciudadanos. Esa era nuestra posición y la posición de la Unión Europea, y sigue siendo en la actualidad.

Señoría, cuando ustedes llegaron al Gobierno dijeron que nos iban a llevar al corazón de Europa, una Europa de la que nunca habíamos salido, pero lo que estamos viendo día a día, y este es un momento más para comprobarlo, es que ustedes nos han llevado al corazón de ese castropopulismo que, desgraciadamente, se está enseñoreando de Iberoamérica y que, desde luego, es la antítesis de la democracia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, cada uno puede evaluar los resultados de la visita, que están ahí. Hay un mecanismo nuevo, que nunca se había logrado con las autoridades cubanas, para discutir todas las cuestiones sobre derechos humanos. Yo no quiero apuntarme ningún tanto, pero ayer se anunció la liberación de seis disidentes, aunque es verdad que hay otros que están todavía en la cárcel y en relación con los cuales siempre el Gobierno, y yo particularmente, nos hemos dedicado a lograr la liberación absoluta y total de todos los presos políticos. Por lo tanto, no hay duda sobre eso. El problema es cómo lograrlo. ¿Con la política de ustedes, señoría, que no logró ni una sola excarcelación, ni una sola liberación, ni una sola? ¿Ni una sola? ¿O con la que se está tratando de llevar a cabo por parte de este Gobierno, con resultados, con mucho empeño, con mucho diálogo, con mucha interlocución, defendiendo los intereses de los españoles y de la nueva relación y el nuevo momento que se está viviendo en Cuba?

Por lo tanto, no se refiera usted a Fidel Castro, que está en un período de convalecencia, sino a la nueva realidad política cubana que se está estableciendo, y España no puede estar ausente, sino presente, teniendo capacidad de interlocución, porque lo que se consiguió con su política es que no hubiera interlocución. Ningún embajador de la Unión Europea era recibido por las autoridades cubanas y no había manera de dialogar, de interpelar a las autoridades cubanas para ir aplicando los criterios y los objetivos de la posición común. Eso es lo que se ha conseguido con este viaje. Vamos a hablar con el mecanismo de diálogo de derechos humanos a partir de finales de mayo; vamos a seguir insistiendo y trabajando con las autoridades cubanas; y vamos a seguir hablando con todos los sectores de la sociedad cubana, porque se habla con todos los sectores y yo hablo con todos los sectores, pero escojo el momento, el cuándo y el quién.

Imagino que usted tendrá un cierto respeto, desde su punto de vista ideológico, por el cardenal de Cuba, el señor Ortega, creo que le tendrá un mínimo de respeto, y le podré decir que el señor Ortega, el cardenal Ortega, aprobó de la a a la zeta el enfoque, los resultados y los objetivos de mi visita, y me dijo que era la mejor manera de avanzar en el proceso actual en las relaciones entre

Cuba y España. Si usted no quiere escuchar a los propios cubanos, si usted solamente se quiere quedar con algunas manifestaciones de otros sectores que están en el exilio, yo se lo respeto, pero yo tengo que defender la realidad cubana, la de todos los ciudadanos cubanos, la de la mayoría del pueblo cubano, porque son los propios cubanos los que tienen que decidir cómo gestionar su futuro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Fraga Iribarne pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Me ha solicitado la palabra el senador Fraga por el artículo 88.

Tiene su señoría la palabra.

El señor FRAGA IRIBARNE: Como es natural, no quiero entrar en el debate propiamente dicho, pero sí quiero decir que he estado dos veces en Cuba siendo presidente de la Xunta de Galicia y se han obtenido muchas cosas allí, y he podido tener contactos en todas las direcciones, y si, como puede ocurrir, dada la situación de enfermedad, en este momento se produce el óbito del señor Castro, hay que prepararse para una política que pase por Washington, que pase por La Habana y que pase por los exiliados de Miami. Si eso no se hace, la política será insuficiente y, desde luego, habrá que tener en cuenta a los disidentes.

Perdón, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D.<sup>a</sup> MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI SE CONSIDERA EL GOBIERNO SATISFECHO DE LA ATENCIÓN PRESTADA POR LA REPRESENTACIÓN CONSULAR ESPAÑOLA EN NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) A M.<sup>a</sup> JOSÉ CARRASCOSA PEÑALVER, INTERNADA EN LA PRISIÓN DEL CONDADO DE BERGEN EN NUEVA JERSEY (S. 680/001259).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Vindel. Tiene la palabra su señoría.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, querría saber si se considera el Gobierno satisfecho de la atención prestada por la representación consular española en Nueva York a M.<sup>a</sup> José Carrascosa Peñalver, presa en el Estado de Nueva Jersey, en los Estados Unidos de América.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El Gobierno considera que la protección y asistencia consulares prestadas a doña María José Carrascosa Peñalver ha sido adecuada y se ha ejercido conforme a lo que disponen los tratados internacionales sobre la materia, muy en particular, conforme a lo previsto en el Convenio de Viena sobre relaciones consulares del año 1963, así como de acuerdo a la normativa española sobre atención a detenidos en el extranjero.

La señora Carrascosa ha sido visitada en reiteradas ocasiones en la prisión —la última vez, el pasado 17 de abril—, tanto por el cónsul general de España en Nueva York, como por la cónsul adjunta, la canciller y la encargada de asuntos legales del consulado, y en más de una ocasión ha agradecido por escrito al consulado el interés y el constante apoyo moral a su causa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Tiene la palabra su señoría.

La señora VINDEL LÓPEZ: Gracias, señor presidente. Señor ministro, me parece que le voy a dar nuevas noticias.

Antes de entrar en ellas, déjeme que le lea tres párrafos de su página web: Los problemas prácticos y emotivos que pueden surgir de una situación de prisión o detención en un país extranjero pueden ser enormes. El criterio que guía la actuación del Estado en esta materia es asegurar a sus nacionales un trato adecuado por parte de las autoridades penitenciarias, así como el respeto a la integridad de la persona detenida. Los cónsules también deben asegurarse de que el trato recibido por el español sea, por lo menos, igual al de los nacionales del país. Estos tres párrafos que he leído, señor ministro, figuran publicados en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores en lo relativo a asistencia a detenidos.

Señor presidente, la española M.<sup>a</sup> José Carrascosa está presa desde noviembre del año pasado en los Estados Unidos de América, en el Estado de Nueva Jersey, acusada de secuestrar en España a su hija menor de edad. La Justicia española ha dado todo su respaldo a la señora Carrascosa, ha prohibido que la menor salga de territorio español y, en consecuencia, le ha retirado el pasaporte. Su madre, M.<sup>a</sup> José, se está limitando a cumplir en Estados Unidos las sentencias judiciales dictadas en nuestro país.

M.<sup>a</sup> José Carrascosa ha estado nueve días en aislamiento, en un módulo de alta seguridad, compartiendo celda con reclusas convictas de asesinato, se la ha amenazado con un simulacro de ejecución en silla eléctrica y con colocarle sobre su cuerpo desnudo una malla metálica durante todo el día para así exhibirla y ridiculizarla ante los reclusos, las reclusas y los funcionarios de la prisión. Por si todo esto fuera poco, señorías, padece diabetes y un importante deterioro físico, por las circunstancias de su encierro, porque no ha sido posible hacerle llegar a la cárcel los medicamentos que necesita.

Discrepo de su interpretación, señor ministro. Tengo la sensación de que el Gobierno tiene en este punto una posición raquíticamente comprometida en defensa de los inte-

reses de esta ciudadana española. Usted sabe tan bien como yo que las conversaciones telefónicas y las reuniones en España han sido simplemente irrelevantes. Ha recibido visitas, sí, pero el cónsul en Nueva York solamente se ha dignado en verla en una ocasión en la cárcel, en una actuación más de trámite que otra cosa, y ni tan siquiera el cónsul ha sido capaz de exigir a las autoridades que M.<sup>a</sup> José reciba la debida asistencia sanitaria.

Mal está esta falta de sensibilidad con una compatriota, pero creo que mucho peor aún es que el Gobierno olvide, señor ministro, que le corresponde al Estado español recordar e imponer a los Estados firmantes del Convenio de La Haya que tienen la obligación de respetar las decisiones judiciales adoptadas en la misma materia y sobre iguales litigantes por los tribunales españoles en fechas anteriores. Este es el caso, señor ministro.

Naturalmente, no se trata, ni yo lo estoy pidiendo aquí, de que el Estado español defienda individualmente ante los tribunales a españoles en el extranjero, como no sé por qué afirmaba una nota de su ministerio, difícil de entender.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine.

La señora VINDEL LÓPEZ: Concluyo, señor presidente.

Pero sí es obligación del Gobierno, señor ministro, defender nuestras instituciones, entre otras las judiciales ante los demás y defender los acuerdos internacionales de los que España forma parte, lo que no hemos visto en ningún momento.

Concluyo, señor presidente, agradeciéndole su benevolencia.

Menos Alianza de Civilizaciones, señor Moratinos, y más atención y protección consular a los españoles con dificultades en el extranjero. Es fácil. Haga caso a su página web, señoría. Es muy fácil.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, le daría el balance de todas las actuaciones consulares de mi periodo y se quedaría impresionada por la atención prestada.

En cualquier caso, voy a decirle lo que se ha hecho en relación con la señora Carrascosa desde que el 21 de noviembre, como su señoría señalaba, fue detenida en Estados Unidos. Se han llevado a cabo numerosas gestiones tanto por la Dirección General de Asuntos Consulares del ministerio, el Consulado General de España, la Embajada de España, la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional del Ministerio de Justicia para precisamente garantizar y proteger mejor la situación de la señora Carrascosa.

Se han celebrado reuniones con el director de la prisión, el jefe de los servicios médicos, atendiendo a la necesidad de darle el medicamento apropiado y al abogado de la señora Carrascosa.

En Madrid los responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se reunieron con la Embajada de Estados Unidos, con las autoridades consulares norteamericanas para expresarles nuestra preocupación.

En representación del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se desplazaron a Nueva York y a Washington expertos juristas para precisamente tratar con las autoridades norteamericanas la mejor manera para hacer llegar nuestra preocupación y encontrar una solución inmediata y satisfactoria a la situación de la señora Carrascosa.

Desde la Dirección General de Asuntos Consulares se está en permanente contacto con la familia de la detenida y en todo momento se está intentando habilitar ahora mismo un sistema de comunicación telefónica directa y gratuita desde el centro penitenciario hasta el consulado para que M.<sup>a</sup> José pueda comunicarse con facilidad y con plenas garantías con las autoridades consulares españolas en Nueva York.

En los próximos días se va a celebrar una nueva reunión del responsable del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y del Ministerio de Justicia precisamente para analizar qué más se puede hacer para encontrar una solución. Yo mismo voy a recibir a los familiares de la señora Carrascosa el próximo 23 de mayo, y le puedo garantizar que todos estos esfuerzos se están llevando a cabo con la convicción de que hay que resolver de manera inmediata la situación de la señora Carrascosa. Pero, como su señoría no desconoce, en Estados Unidos, yo creo y ustedes creen, impera el Estado de Derecho, y la puesta en libertad de M.<sup>a</sup> José Carrascosa depende única y exclusivamente de la decisión de las autoridades judiciales norteamericanas ante las que estamos con distintos procedimientos instando a que lo hagan. Son ellas las encargadas de dictaminar sobre el fondo del asunto, estamos instando a que lo hagan lo más rápido posible y que den punto final a esta situación dramática que, como su señoría señala, todos compartimos. Así se lo hicimos llegar a los distintos responsables de la Comunidad Valenciana, entre los que había también miembros de su partido.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

— DE D. JOSÉ CASTRO RABADÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LA RECIENTE VISITA A CUBA DE LOS RESPONSABLES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (S. 680/001263).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Castro Rabadán.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CASTRO RABADÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, recientemente el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación visitó Cuba, entrevistándose con distintas autoridades del régimen castrista, dando lugar a una nueva etapa de relaciones con dicho país, recuperando, así, el papel de España como interlocutor privilegiado que se había perdido por la negativa gestión del Ejecutivo de José María Aznar respecto a Cuba. Por primera vez, desde el año 1998, un ministro de Asuntos Exteriores español visita Cuba y también es la primera vez que un ministro de Exteriores europeo lo hace desde el año 2003.

Los acuerdos de colaboración que se han suscrito entre los dos gobiernos, español y cubano, que incluyen la reanudación de la cooperación, sin condicionamientos previos, y la creación de un mecanismo de diálogo sobre derechos humanos restablecen plenamente la comunicación y el diálogo político entre ambos países, abriendo la posibilidad de que otros Estados de la Unión Europea puedan seguir la estela de la diplomacia española.

Mantener una relación estrecha con los gobiernos de América Latina sin excepción es la única manera de tener la capacidad de dar nuestra opinión, de ayudar y de colaborar cuando la situación lo requiera. Más allá de las diferencias y las discrepancias, tenemos la obligación y la responsabilidad de relacionarnos con todos los gobiernos no solo por nuestros intereses políticos y económicos, sino por conseguir también una mayor eficacia en el devenir democrático de futuro.

España, respecto a Cuba, es líder en todos los sectores. El 34 por ciento de las empresas extranjeras en Cuba son españolas. Somos el primer inversor en la isla y en el sector de hostelería gestionamos casi el cien por ciento de los hoteles de cinco estrellas y el 60 por ciento de los de cuatro estrellas, siendo Cuba también el tercer receptor de exportaciones españolas en América Latina. Por ello, está justificado el estar en Cuba, diplomáticamente hablando, para poder incrementar nuestra capacidad de influencia, apostando por una política activa de acercamiento, pese a los riesgos que supone. Potenciando la interlocución entre España y Cuba, mejoraremos también el diálogo sobre derechos humanos y potenciaremos la cooperación cultural. España está obligada, por nuestra historia e interés político y económico, en mantener una buena relación con Cuba.

Por todo esto le pregunto, ¿qué valoración realiza el Gobierno sobre la reciente visita de los responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a Cuba?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, por su pregunta.

Como conocen sus señorías, los pasados días 1, 2 y 3 de abril realicé una visita a Cuba acompañado por la secretaria de Estado para Iberoamérica, Trinidad Jiménez, y por la secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Leire Pajín. La visita se desarrolló en el marco de la posición común aprobada por el Consejo de la Unión Europea en 1996 y teniendo en cuenta las distintas conclusiones del Consejo de Asuntos Generales adoptadas posteriormente y en especial en enero de 2005.

Durante la visita pude entrevistarme con diversas autoridades del Gobierno cubano, entre las que destacan Raúl Castro, el canciller Felipe Pérez Roque, los vicepresidentes Carlos Lage y José Fernández, así como el presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular Ricardo Alarcón. Pude reunirme también, como antes he señalado, con el Cardenal de La Habana, Jaime Ortega, en quien encontré una absoluta comprensión hacia los planteamientos de la visita y la línea política general en que ésta se enmarcaba. Por otra parte, en el curso de una recepción en el Embajada de España tuve ocasión de intercambiar impresiones sobre la situación en la isla con un amplio abanico de representantes de la cultura y del sector empresarial tanto estatal como mixto.

El objetivo principal de la visita era seguir avanzando en el proceso de normalización de la interlocución con las autoridades cubanas, iniciado con la suspensión en el Tagre del año 2005 de las medidas de junio de 2003. Un proceso de normalización y diálogo que alcanza a todos los sectores de la sociedad cubana, incluida la disidencia interna en todos sus matices. Asimismo, transmití al Gobierno de Cuba la preocupación del Gobierno de España y de la Unión Europea por la situación de los derechos humanos en la isla, instando a la liberación de los presos políticos.

Para cumplir estos objetivos, en el curso de la visita se lograron toda una serie de acuerdos recogidos en el comunicado conjunto. En primer lugar, en el ámbito político el establecimiento de un mecanismo bilateral de consultas políticas que incluye un diálogo en materia de derechos humanos sin excluir ningún tema. En segundo lugar, en la cooperación al desarrollo, reanudar la que había sido suspendida unilateralmente por el Gobierno de Cuba tras la adopción de las medidas de junio de 2003, con el objetivo adicional de mejorar las condiciones de vida de la población cubana. En tercer lugar, en la cooperación cultural, el inicio de conversaciones para la recuperación por parte de España del Centro Cultural Español en La Habana como espacio cultural abierto. En cuarto lugar, en las relaciones económicas, suscribir un nuevo acuerdo de protección y promoción recíproca de inversiones, así como el inicio de negociaciones sobre la deuda.

Por último, quiero compartir con sus señorías dos impresiones personales de este viaje tras mis contactos con las autoridades cubanas. En primer lugar, ciertos ele-

mentos que apuntan a una voluntad de cambio, aunque sin concretar, que merecen un seguimiento y un análisis más detallado. En segundo lugar, una voluntad de avanzar hacia una normalización de las relaciones entre Cuba y la Unión Europea condicionada de momento por algunos obstáculos que no parecen en absoluto insuperables. Con este viaje, señorías, España vuelve a situarse en relación con Cuba en una situación de diálogo privilegiado como corresponde a nuestras relaciones históricas y al deseo de la mayoría de la opinión pública española.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON RAMÓN COMPANYS I SANFELIÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÒ, SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EN LAS OBRAS QUE EJECUTA O PROMUEVE SE HACE EL SUFICIENTE ESFUERZO EN MATERIA DE GESTIÓN DE ESCOMBROS Y RECUPERACIÓN DE RESIDUOS (S. 680/001251).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Companys. Tiene la palabra su señoría.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿cree el Gobierno que en las obras que ejecuta o promueve hace el suficiente esfuerzo en materia de gestión de escombros y de forma especial en materia de recuperación de residuos, cuestiones estas en que no solo debe ajustarse a la normativa vigente sino llegar a conseguir un modelo de gestión propio de un país moderno?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la legislación vigente sobre gestión de residuos de construcción y demolición es manifiestamente mejorable. Esa es la razón por la que el Ministerio de Medio Ambiente ha propuesto un decreto para regular la gestión de tales residuos, decreto que ha sido ya aprobado en la conferencia sectorial de Medio Ambiente y que se aprobará este mismo año una vez concluya la tramitación del proyecto de ley de calidad del aire, puesto que en esa norma se habilita precisamente que se incorpore al tratamiento de los residuos de construcción y demolición una exigencia fundamental que es la de su obligatoria separación en origen.

Y, señoría, por supuesto que trabajamos para mejorar la legislación y la gestión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, efectivamente, la felicito por esa nueva normativa que van a elaborar, pero voy a aprovechar para darle algunas pistas sobre ciertas actuaciones que, desde nuestro punto de vista, la Administración no realiza adecuadamente.

A nadie se le ocurre en este momento, señora ministra, discutir la necesidad de reciclar los residuos que producimos, ya que el problema de destrucción o almacenaje indefinido crea problemas muy graves. Pero, paralelamente a los mensajes que incitan a una mayor conciencia conservacionista, es imprescindible que el ciudadano vea que esas acciones van acompañadas de actuaciones coherentes por parte de las administraciones.

A los ciudadanos les vamos a subir el precio de la luz para que ahorren más; les ponemos un impuesto sobre el agua para financiar la depuración; la recogida de residuos urbanos se hace de forma que facilite su recuperación; también está la recogida de los electrodomésticos. Efectivamente, estamos imponiendo toda una serie de normativas con las que yo estoy absolutamente de acuerdo, pero me sorprende el doble rasero que se utiliza en muchas ocasiones y cómo actúa la Administración al respecto.

Por ejemplo, ¿cuál es el trato que la Administración del Estado da a los residuos de las mezclas bituminosas procedentes de la eliminación de los pavimentos viejos en las carreteras? Hay que tener en cuenta que una mínima operación de fresado de una autovía puede producir en torno a 5,5 o 6 millones de kilos de residuos por cada kilómetro de longitud. Por tanto, estamos hablando de cantidades importantes que conllevan graves problemas de gestión de unos productos que, realmente, son tóxicos.

Frente a esta situación, países como Estados Unidos, Canadá, Alemania, Suecia, Dinamarca, Holanda, etcétera, por poner algún ejemplo, han puesto en práctica desde hace tiempo la reutilización de estos productos, en primer lugar, porque los resultados de su aplicación son muy buenos y, en segundo lugar, porque su almacenaje definitivo es medioambientalmente complejo y caro.

Mientras estos países realizan el reciclaje de pavimentos asfálticos, en España no se hace prácticamente nada al respecto. No solo no se hace nada, no se lleva un control para que estos residuos altamente contaminantes se depositen en vertederos autorizados, y ni siquiera se da un paso adelante para ver cómo se puede resolver. Es más, la última idea que se le ha ocurrido al Ministerio de Fomento ha sido rellenar las inmensas cunetas de las autovías de residuos bituminosos, que al estar formados en gran parte por gravas se utilizan para mejorar su drenaje.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Por lo tanto, señora ministra, no se recicla como en los países modernos; no solo no se depositan los residuos contaminantes en vertederos autorizados, sino que estos residuos se utilizan como material filtrante en las autovías y autopistas y, a tra-

vés de unas tuberías, el agua se conduce a las acequias de riego y, finalmente, a los ríos, desde donde luego se utiliza para beber.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Termino en seguida, señor presidente.

Por lo tanto, señora ministra, si queremos concienciar y presionar a la sociedad civil para que haga un esfuerzo, es muy importante —y después le voy a pasar unas fotografías para que sea consciente de la gravedad de algunas de estas actuaciones, a ver si en los próximos decretos lo tienen en cuenta— que la Administración dé ejemplo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, senador. Miraré con la máxima atención la información a la que se ha referido porque creo que, en este caso, merece ser tenida en cuenta.

Puedo decirle que, de acuerdo con la legislación que ya hemos preparado y que podrá entrar en vigor en España antes de que finalice este año, todos los flujos de residuos derivados de la construcción o de la demolición tendrán que tener un tratamiento ambiental correcto, máxime si se trata de residuos tóxicos.

Quiero señalar que en este momento estamos intentando que la gestión de los residuos procedentes de la construcción de obras públicas, en concreto en Cataluña, se haga de acuerdo con todas las instituciones del territorio. Puedo ponerle el ejemplo del Valle de Arán, donde hemos alcanzado un acuerdo con todos los alcaldes de la zona y con la Generalitat de Catalunya para la correcta gestión de los residuos generados por las obras de ADIF.

Es muy importante la colaboración entre administraciones, señoría, porque usted sabe que la competencia, en cuanto a la gestión de los residuos, es autonómica. Son las comunidades autónomas las que tienen que disponer de cuantas plantas de tratamiento de los distintos tipos de residuos sean necesarias. No es el Gobierno de la nación el que construye estas plantas, pero sí es responsabilidad del Gobierno de la nación, por supuesto, mejorar el ordenamiento jurídico, que es lo que estamos haciendo, mejorar todo lo posible la gestión de los residuos que genera la propia Administración general del Estado en sus obras y, por tanto, tomo muy en consideración la advertencia que se me hace y me tomaré el máximo interés para intentar resolver el problema que ha suscitado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DOÑA ADORACIÓN QUESADA BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE

LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA APROBACIÓN EN EL CONSEJO DE MINISTROS DEL PASADO 16 DE FEBRERO DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CALIDAD DEL AIRE (S. 680/001260).

La señora QUESADA BRAVO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora ministra.

Señorías, si buscáramos en un diccionario la palabra «aire» comprobaríamos que, entre otras definiciones, se dice, que es la combinación de gases que forman la atmósfera terrestre, gases que están sujetos alrededor de la tierra por la fuerza de la gravedad. Además, todos sabemos que «aire» es sinónimo de vida en nuestro planeta. Por lo tanto, cuanto más calidad del aire más calidad de vida. A la vez, consideramos que desde que las personas se reunieron por primera vez en comunidades hay contaminación. Encontramos sustancias en el medio ambiente en niveles no apropiados. Es más, todos conocemos que hay contaminantes que provienen de fuentes naturales donde la mano del hombre no ha tenido nada que ver, como, por ejemplo, los volcanes que arrojan dióxido de azufre, o el aumento de las partículas sólidas en suspensión en el ambiente por la propia erosión del suelo o la escasez de lluvias. Pero también es cierto que es el principal problema de las sociedades modernas y que es un tema que nos preocupa sobre todo a medida que vamos conociendo estudios científicos que asocian de una modo significativo contaminación atmosférica y salud.

En los últimos años han existido mejoras en relación con ciertos contaminantes —eso ya nadie lo pone en duda—, pero otros contaminantes siguen persistiendo, sobre todo, en grandes áreas industriales o en grandes ciudades donde, por ejemplo, las emisiones del tráfico de vehículos son sus principales causantes.

En algunos casos todo esto se ve agravado por las condiciones meteorológicas de nuestro país, dada la gran cantidad de radiación solar que recibimos que favorece la formación de ozono, o la escasez de lluvias que tenemos en algunas zonas de nuestro país.

Señora ministra, el pasado mes de febrero, concretamente el día 16 si no recuerdo mal, se aprobó por el Consejo de Ministros la estrategia española de la calidad del aire. Nos gustaría conocer en esta Cámara qué objetivos se persiguen con la mencionada estrategia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señorías, se ha aprobado esta estrategia que es acorde con la estrategia europea sobre contaminación del aire y que tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad operativa de todas las administraciones españolas para poder cumplir con los objetivos de calidad del aire que va marcando la Unión Europea de acuerdo con la Organiza-

ción Mundial de la Salud para reducir el riesgo de dicha contaminación.

En España se producen aproximadamente 16.000 muertes prematuras por la contaminación del aire, por el agravamiento de afecciones cardiovasculares y respiratorias, de acuerdo con los informes de la Unión Europea. Esa es, por lo tanto, una situación que todos los poderes públicos, de acuerdo con lo que ordena nuestra Constitución, tenemos que eliminar reduciendo el riesgo de la contaminación.

Por eso, el Gobierno ha aprobado ya un proyecto de ley de calidad del aire que está siendo tramitado en el Parlamento, un proyecto de ley que sustituye al que estaba vigente nada menos que desde el año 1972; un proyecto de ley que establece obligaciones para comunidades autónomas y ayuntamientos en lo que se refiere a la adopción de medidas de información a los ciudadanos y otras que permitan reducir los episodios concretos de contaminación a la atmósfera, siendo el tráfico la principal fuente emisora de contaminación en nuestras ciudades.

Por otra parte, dentro de la estrategia se contemplan actuaciones del propio Ministerio de Medio Ambiente como es la puesta en marcha de un sistema de inventario de emisiones a la atmósfera que permitirá hacer mejores proyecciones sobre la evolución de la contaminación, así como como una línea de subvenciones para la prevención de la contaminación.

Este año son 17 millones de euros destinados, precisamente, a minimizar las emisiones a la atmósfera y con ello prevenir los riesgos relativos a la salud y también a los ecosistemas, incluso al patrimonio histórico cultural, que también se ve dañado por las emisiones contaminantes a la atmósfera.

El Ministerio de Sanidad y Consumo trabaja en estrecha colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente. Y así, en el marco de la estrategia comentada, ha incorporado la información relativa a la superación de los umbrales de riesgo para la salud, derivada de la aplicación de las directivas sobre calidad del aire, al sistema de alerta y vigilancia del Ministerio de Sanidad y Consumo. Con ello, como señalaba, estamos reforzando la capacidad operativa para que España pueda cumplir con las exigencias europeas en cuanto a calidad del aire que, obviamente, son cada vez más intensas, en función también del mayor conocimiento que se tiene, por ejemplo, del grave efecto de las partículas en suspensión en nuestra atmósfera que, como usted recordaba, en el caso de España por la escasez de las lluvias y por la intrusión de aire procedente del Sahara es uno de los problemas más preocupantes; las partículas en suspensión de muy pequeña dimensión y también los óxidos de nitrógeno, que proceden en gran medida de la utilización del diesel en los vehículos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE

LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (LINDE) EN LA COMARCA DEL ALTO DUERO, EN LA PROVINCIA DE SORIA, QUE DELIMITARÁ, ENTRE OTROS, EL DENOMINADO «SOTO DE GARRAY» ( S. 680/001261).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Lavilla. Tiene la palabra su señoría.

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, la razón de la pregunta para saber si el ministerio va a poner en marcha el proyecto LINDE viene motivada porque los socialistas queremos conocer si la zona en la que el Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León quiere urbanizar el Duero, que es una zona protegida, es inundable o no lo es. De ahí la pregunta sobre el proyecto LINDE.

La Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, por la vía de la imposición y en contra de la decisión mayoritaria en el Ayuntamiento de Soria, por decreto y mediante un procedimiento cuando menos atípico, trata de imposibilitar la participación social y pretende urbanizar, como he dicho, las riberas del río Duero en el denominado Soto de Garray, a muy pocos metros de la antigua ciudad de Numancia; un suelo especialmente protegido, calificado como lugar de interés cultural en la Red Natura 2000.

Curiosamente, a esta urbanización del Duero se le denomina por parte del Partido Popular en la Junta de Castilla y León Ciudad del Medio Ambiente, aunque un nombre más ajustado sería Ciudad del Mal Ambiente. Además de ser un sinsentido urbanizar el río Duero en Soria, la zona pudiera ser inundable, señora ministra, como reiteradamente están afirmando los grupos ecologistas, especialmente el grupo ecologista ASDEN. De ahí el sentido de la pregunta, puesto que antes de imponerse por decreto la Ciudad del Mal Ambiente en la ribera del Duero, el Gobierno debe tener en cuenta sus prioridades políticas y las recomendaciones de la Comisión Especial sobre Prevención en Situaciones de Catástrofe, aprobadas por el Senado y publicadas en el Boletín de 9 de diciembre de 1998, en las que precisamente alerta de estas situaciones para evitar daños mayores. Señora ministra, desde el PSOE soriano y solicitamos el máximo rigor preventivo y que se aceleren estos trabajos para evitar consecuencias futuras irreparables.

Este asunto, señora ministra, es de rabiosa actualidad. Voy a citar tan solo un hecho. Hoy en la portada del diario *Heraldo de Soria* se publica el siguiente titular: Los grupos ecologistas optan por llevar a la Ciudad del Medio Ambiente al Defensor del Pueblo para llegar al Tribunal Constitucional. Señora ministra, son cuatro grupos ecologistas nacionales, Greenpeace, Seo-Birdlife, Adena y Ecologistas en Acción los que van a llevar este asunto al Defensor del Pueblo. La propuesta socialista —y con esto

termino— es integrar esa Ciudad del Medio Ambiente en la ciudad de Soria y, como usted muy bien dijo en su visita a esta ciudad, si se necesita espacio para determinadas instalaciones medioambientales, ofrecer las 600 hectáreas del CEDER de Lubia para construir estas instalaciones, un urbanismo racional, un urbanismo razonable al servicio de las personas y no de unos pocos que pudieran ser beneficiados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Ministerio de Medio Ambiente ha adjudicado ya el proyecto de deslinde del dominio público hidráulico en 144 kilómetros del Alto Duero. Dentro de este tramo se encuentra, precisamente, el Soto de Garray.

Quiero recordar que cuando comenzó esta legislatura, el deslinde de nuestros ríos era una de las cuestiones que sufría mayor retraso, ya que no se había realizado el necesario esfuerzo por parte de anteriores gobiernos, apenas estaba deslindado el uno por ciento de los cauces de nuestros ríos. El deslinde nos va a permitir conocer mucho mejor la realidad del río y, por tanto, la inundabilidad de la zona elegida para el proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente. Por otra parte, la delimitación del dominio público garantiza mayor seguridad jurídica en aras del interés general.

La única información que en su momento se remitió al promotor de esta obra, en febrero del año 2005, fue la que constaba en la Confederación Hidrográfica del Duero, relativa a las normas de explotación de la presa de la Cuerda del Pozo; esa era la única información que existía sobre la inundabilidad de la zona. De acuerdo con esas normas de explotación, que, como digo, nada tienen que ver con un proceso de deslinde riguroso, el proyecto quedaba fuera de las tres líneas de inundabilidad que normalmente se contemplan.

Quiero decirle, señoría, que el ministerio, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero, ya ha ejercitado su tarea de informe preceptivo al promotor del proyecto, a la Junta de Castilla y León, en lo que se refiere a la incidencia de la urbanización sobre la calidad de las aguas del Duero, y así, en ese informe se puede leer que, efectivamente, esa urbanización puede tener una incidencia relevante sobre la calidad del agua del Duero, que debe mantenerse dentro de los estrictos niveles que fija la planificación hidrológica, de acuerdo con las exigencias europeas. Por tanto, son previsibles episodios de contaminación generados por la existencia de una urbanización en esa ribera, y el ministerio ya lo ha trasladado así a la Junta de Castilla y León.

Como le comunicamos en su momento, la ubicación preferible para ese proyecto no era esta zona, por sus valores ecológicos, sino la extensa finca que tiene el CEDER en Lubia, donde se hubiera podido desarrollar el proyecto sin ningún tipo de impacto ambiental.

Señoría, lo que está sucediendo en Castilla y León, efectivamente es noticia; hoy lo es con motivo del juicio sobre las Navas del Marqués, donde una y otra vez se está atentando contra la biodiversidad, utilizando incluso la aprobación de leyes, apoyándose en una mayoría absoluta. Esa ley, y todo lo que está sucediendo con la Ciudad del Medio Ambiente ha sido ya remitido al fiscal de sala para los delitos ambientales y urbanísticos, que procederá de acuerdo con su criterio, como se hace normalmente, puesto que es una instancia creada precisamente para ser siempre informada, al margen de cualquier otro trámite, como el recurso al Tribunal Constitucional o las quejas ante la Unión Europea.

El Gobierno trabaja para evitar en el futuro este tipo de problemas. Por ello hemos incorporado, a través del Grupo Parlamentario Socialista, una enmienda a la Ley del Suelo, actualmente en tramitación, que prohibirá la descatalogación de espacios protegidos para su recalificación para usos residenciales, a menos que se haya producido una degradación natural, no por mano del hombre, que quede perfectamente justificada y siempre con información pública y, por tanto, con la posibilidad de participación en esa toma de decisión, que ha sido obviada por la Junta de Castilla y León en el trámite de ley por el que ha aprobado el proyecto de la Ciudad de Medio Ambiente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. JOAN SABATÉ BORRÀS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PREVENIR LA NO CONTAMINACIÓN DE LOS ACUÍFEROS SITUADOS AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE FLIX (TARRAGONA) Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO A LAS POBLACIONES EXISTENTES DURANTE SU PROCESO DE LIMPIEZA Y REGENERACIÓN (S. 680/001267).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Sabaté. Su señoría tiene la palabra.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el descubrimiento, o más bien la confirmación de la sospecha de que en el fondo del embalse de Flix, en el inicio del tramo catalán de la cuenca del Ebro, había un gran depósito de residuos tóxicos, fundamentalmente metales pesados procedentes de la actuación industrial de la factoría, hoy propiedad de Ercros, en esa zona, levantó una lógica preocupación en el Gobierno de España, del que usted forma parte, en el Gobierno de Cataluña, y, por supuesto, en los distintos municipios de la zona.

Es cierto que de inmediato se produjo una actuación por parte de ambos gobiernos y que se creó la comisión para la sostenibilidad en el Ebro participada por las dos instituciones así como por agentes locales que, entre otra cosas, ha impulsado un estudio y una propuesta de actuación

importante para resolver ese problema. También es cierto que ante las dos posibilidades de actuación más sólidas, la de tratar los residuos a base de hormigón para fijarlos en la zona o proceder a su retirada para un posterior tratamiento, se optó por esta segunda opción.

Pero ante esta situación, que seguramente sea la que recomiendan los expertos, continúa habiendo una legítima preocupación en los municipios de la zona expresada por algunos de sus alcaldes y alcaldesas, pues si se produjese algún tipo de incidente durante el proceso de retirada de los residuos, que esperamos no suceda, podría haber algún tipo de afectación y posible contaminación de los acuíferos aguas abajo del Ebro.

Y yo le pregunto, señora ministra, si puede usted concretar hoy en sede parlamentaria qué previsiones tiene exactamente su ministerio para evitar que se produzca un accidente, y en caso de producirse este, qué medidas tienen previstas para garantizar la tranquilidad de los vecinos de los municipios de la zona aguas abajo de municipio de Flix en la cuenca del Ebro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, estamos trabajando con la Generalitat de Catalunya, con los ayuntamientos afectados, con expertos y con miembros de la comunidad científica para diseñar la mejor solución posible para un problema que en absoluto inquietó al anterior Gobierno de la nación cuando defendía el trasvase del Ebro como la panacea de la política del agua en España. Los riesgos de contaminación del agua, aguas abajo de Flix, realmente existían, y en estos momentos precisamente se está intentando que no existan.

Comprendo la preocupación que surge en estos municipios cuando está previsto, a finales de este año, iniciar el tratamiento mediante el aislamiento de esos lodos en el embalse, en primer lugar, y mediante su conducción cerrada hacia la planta de tratamiento específica donde van a perder sus características de toxicidad, después.

En cualquier caso, el peligro efectivamente está ahí, y por ello trabajamos con la Generalitat para definir el mejor plan de emergencia posible, un plan que está incorporando todas las medidas preventivas. Pero lo más importante es que desde el inicio de la Legislatura hemos reforzado la red de estaciones de control de calidad del agua desde Flix hasta la desembocadura del Ebro, lo que nos permite hacer un seguimiento permanente incluso antes de que la obra se inicie, pues el riesgo está ahí.

Con ello, junto con el reforzamiento del control de la calidad del agua del Ebro, se prevén todas las medidas de comunicación y de emergencia en caso de que se produzca cualquier tipo de incidencia, un plan de emergencia que tiene que aprobar la Generalitat de Catalunya, que en estos momentos también está ultimando el procedimiento nece-

sario para llevar a cabo este proyecto, que es la obtención de la denominada autorización ambiental integrada.

Antes de que finalice el año, cuando todos estos trámites culminen, estaremos en condiciones de licitar la obra y proceder a su inicio. Como ya he dicho, se va a aislar, y para evitar que haya residuos que fluyan con las aguas del Ebro, se va a establecer un muro de tablestacas, que es la solución técnica propuesta por los expertos para mantener perfectamente aislados los lodos mientras se trasladan al lugar de tratamiento. La comisión de seguimiento y la comisión técnica son los cauces adecuados mediante los que estamos intentando que todos aquellos que estén interesados dispongan de la máxima información, que sea un proceso transparente y que podamos actuar de manera preventiva ante cualquier riesgo que pudiera surgir.

En cualquier caso, señoría, y como usted bien sabe, estamos llevando a cabo esta actuación, que es costosa —financiada parcialmente por la Unión Europea—, para eliminar definitivamente el riesgo latente en el embalse de Flix, al que el Gobierno del Partido Popular no le había concedido la menor importancia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE EL MINISTERIO DE VIVIENDA SÓLO EJECUTÓ EL AÑO PASADO EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DE SU PRESUPUESTO PARA INVERSIONES (S. 680/001255).

El señor PRESIDENTE: A continuación, tiene la palabra el senador García Ballesterero para formular su pregunta.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, según los datos del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, su ministerio ha tenido una ejecución presupuestaria más baja que otros años y ha sido el segundo ministerio con más bajo porcentaje de inversión. Concretamente, en la partida de subvenciones, para las ayudas a las comunidades autónomas, el porcentaje ha sido relativamente bajo.

En las comparecencias ante el Congreso de los Diputados celebradas las pasadas semanas, el señor secretario de Estado dijo que era la señora ministra quien tenía que dar las explicaciones oportunas sobre el presupuesto del año 2006 y, por ello, he formulado esta pregunta.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

En relación con su pregunta, formulada por escrito y ahora vía oral, respecto a la ejecución del presupuesto del

Ministerio de Vivienda, tanto para inversiones —en un 51 por ciento— como para subvenciones a las comunidades autónomas, he de recordar a su señoría que el presupuesto del Ministerio de Vivienda es de 1.091 millones de euros y que, concretamente, el capítulo 7 representa el 88 por ciento del total.

Como usted sabe, este capítulo financia una de las principales acciones del Ministerio de Vivienda, como es el caso de la ejecución de los planes de vivienda, donde están recogidas todas las ayudas que reciben los ciudadanos: la rehabilitación de la vivienda, las ayudas para comprar una vivienda protegida, las subvenciones a las comunidades autónomas y, además, la subsidiación de los préstamos.

He de recordarle que su señoría, en noviembre de 2006, consideraba que ésa era la misión principal del Ministerio de Vivienda: la creación de políticas verdaderamente activas, serias y rigurosas en materia de vivienda; y, en este sentido, que otros capítulos presupuestarios, como el capítulo 6, no tenían ninguna misión especial, de manera que la recuperación del patrimonio arquitectónico no era la misión fundamental de este ministerio. Sin embargo, su señoría hoy se interesa por aquello que consideraba que no era misión del ministerio, el capítulo 6 y la ejecución presupuestaria de esos 69 millones de euros frente a los 1.091 millones de euros; es decir, por el 7 por ciento del presupuesto.

En este sentido, he de recordar a su señoría que la ejecución del presupuesto del Ministerio de Vivienda es más alta que otros años, que la ejecución global alcanza el 85 por ciento y, además, las ayudas directas a los ciudadanos para comprarse una vivienda tienen una ejecución del 93 por ciento del presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor García Ballesterero.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, usted dice que la inversión es más alta que otros años, pero debe decírselo también al señor secretario de Estado de Hacienda porque él ha afirmado todo lo contrario en el Congreso de los Diputados. No sé cuál será la relación que mantendrán ustedes, pero si él y usted dicen cosas distintas en un sitio y en otro, uno de los dos no se está ajustando a la realidad.

La realidad es, señora ministra, que está en un ministerio que no tiene competencias y su relación con las comunidades autónomas es nula o casi nula. El aumento del presupuesto del año 2006 no ha sido tal, señora ministra, puesto que parte de él, y así lo ha reconocido usted, no se ha ejecutado, que en las ayudas a la rehabilitación y al alquiler de vivienda apenas se ha gastado el 60 por ciento y se han dejado de invertir más de 36 millones de euros.

Por cierto, ya que hablamos de alquiler, he de recordarle que esta Cámara pidió la disolución de la Sociedad Pública de Alquiler y que esta propuesta contó con el apoyo de otros grupos parlamentarios.

En la Comunidad Autónoma de Madrid, de las 24.115 actuaciones solicitadas para todo el año, sólo han llegado ayudas de su ministerio para 3.255 y casi ninguna en el caso de los alquileres; y, por otro lado, que su famoso plan de choque destinado a la rehabilitación de pisos para ponerlos en alquiler y las ayudas a menores de 35 años han sido un fracaso. Y como sé también que nos va a hablar del precio de la vivienda, quiero decirle que donde más ha subido la vivienda en estos últimos tres años ha sido precisamente en tres comunidades gobernadas por el Partido Socialista: Castilla-La Mancha, Galicia y Andalucía. Y entre las siete primeras comunidades donde más ha subido la vivienda durante el primer trimestre del año 2007, hay cinco del Partido Socialista: Castilla-La Mancha, Galicia, Andalucía, Aragón y Cataluña. Y porque el ranking de construcción de VPO, de lo que usted tanto alardea, está encabezado por la Comunidad de Madrid, con más de 60.000 viviendas de protección oficial durante los últimos tres años, más que Andalucía y Cataluña juntas.

En definitiva, señoría, su ministerio sigue generando titulares y mucha propaganda, pero la realidad es que se ha dejado de invertir el 40 por ciento del dinero público, quedándose en la caja y sin repartir entre los ciudadanos. Señora ministra, estamos ante un ministerio sin competencias, que no tiene relación con las comunidades autónomas y que este año ha sido el segundo ministerio de este Gobierno que porcentualmente ha tenido menos ejecución de inversiones. Esa es su responsabilidad, señora ministra, y también la responsabilidad de su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Como es habitual en su señoría, nunca se ha atendido a la cuestión y siempre ha mencionado, desde el principio de esta legislatura, las mismas cosas, detrás de las cuales nada hay respecto a alternativas en la política de vivienda.

Señoría, yo le estoy hablando de la ejecución del presupuesto para la vivienda, que, en términos globales, ha sido del 85 por ciento, y con una ejecución del 93 por ciento respecto a las ayudas a los ciudadanos para comprar una vivienda protegida. Comprendo que esto es demasiado para el Partido Popular, que está acostumbrado a hacer mucha vivienda libre y ninguna vivienda protegida, que está acostumbrado a ganar mucho dinero, a trabajar por los intereses particulares y no por los intereses generales, a destrozarse el paisaje y, en definitiva, a rodearse de especulación y opacidad. Pero, señorías, el negocio se les ha acabado. Por lo tanto, sus críticas a las políticas de vivienda, como bien sabe, no sirven para nada, y siempre se han quedado solos en relación con este asunto, tanto en el Congreso como en el Senado.

Sabe su señoría que la aprobación de la Sociedad Pública de Alquiler fue ratificada por esta Cámara y también

sabe que cuando nosotros llegamos al Gobierno nos habían dejado la vivienda libre a un 19 por ciento, mientras que ahora la vivienda libre sube a un 7 por ciento, y que cuando llegamos la vivienda subía nueve veces el IPC, mientras que ahora la vivienda sube menos de tres veces el IPC e intentamos converger con él. Pero usted, señoría, se interesa siempre por lo mismo, cogiendo el rábano por las hojas, como ha sido habitual durante su oposición de todos estos años. Sin embargo, se olvida de que hay comunidades autónomas del Partido Popular que no quieren colaborar con el Gobierno y que actúan en perjuicio de los ciudadanos, pues no quieren hacer vivienda protegida en propiedad ni quieren alquilar vivienda. Y le puedo garantizar —porque, además, vamos a ofrecer los datos próximamente— que entre esas comunidades son las del Partido Popular las que tienen un bajo nivel de ejecución en muchas tipologías de vivienda. Además, quiero decirle que la ejecución de las partidas presupuestarias se hace gestionando el presupuesto y no transfiriendo trimestralmente cantidades a las comunidades autónomas, como hacía el Gobierno anterior, cantidades que cuando llegaban a las comunidades autónomas se destinaban a carreteras, a centros de salud e, incluso, en algunas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, se destinaban al capítulo 2 de los presupuestos, en lugar de dedicarlas a la construcción de vivienda protegida. Sin embargo, ahora la ejecución va acompañada de una gestión y de un control.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JUAN ANTONIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS MECANISMOS QUE TIENE PREVISTOS EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA DIFUSIÓN Y POTENCIACIÓN DE NUESTRA ARQUITECTURA PARA OPTAR A LOS PREMIOS PRITZKER (S. 680/001265).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Álvarez Fernández.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra.

Como yo sí creo que su ministerio tiene competencias, a diferencia de otros que creen que no, una de ellas es la arquitectura. Por tanto, vamos a hablar de arquitectura.

El Premio Pritzker de arquitectura es más o menos similar a lo que sería el Premio Nobel de la arquitectura, y se entrega anualmente a un arquitecto en vida de cualquier país que haya demostrado a través de sus proyectos y obras las diferentes facetas de su talento y que con sus proyectos haya contribuido al enriquecimiento de la humanidad. Este Premio Pritzker se dio una vez en España, en el año 1996, a Rafael Moneo. Actualmente, la calidad de

nuestra arquitectura está muy considerada; hemos roto fronteras y nuestros arquitectos construyen y concursan en el exterior. Además, se ha creado en España un ambiente favorable para que arquitectos de prestigio internacional hayan buscado intencionadamente construir en nuestro país. Así, tenemos obras de Jean Nouvel, Dominic Perrault, Rem Koolhaas, Zaha Hadid, Eisenman, Gehry o Richard Rogers, el último Premio Pritzker del año 2007.

Desde finales de los años cincuenta una generación de pioneros comenzó a reenganchar nuestra arquitectura a la modernidad internacional; así trabajaron los Oiza, Carvajal, Sert, Fisac, Coderch, De la Sota o Cano Lasso. Ahora se recogen esos frutos y nuestro futuro es prometedor y alentador. Así, a los Moneo, Navarro Baldeweg, Campo Baeza, Vázquez Consuegra, Abalos & Herreros y por supuesto Santiago Calatrava, último Premio Nacional de Arquitectura, se unen Eduardo Arroyo, Alejandro Zaera, Sol Madridejos, Sancho Osinaga, etcétera, pero se necesita un incondicional apoyo de la Administración, un gran programa de difusión y de potenciación.

Por eso le pregunto, señora ministra, dentro de sus competencias —que sí las tiene—, cuáles son los mecanismos del Gobierno para cumplir esos objetivos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra la ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, ahora por fin la arquitectura no solo está en la agenda nacional, sino en la agenda internacional del Gobierno, y dentro de las políticas de vivienda y suelo que está desarrollando el Gobierno de España el fomento, la difusión y la recuperación de la arquitectura ocupan una parte muy importante.

La arquitectura, señoría, como usted bien sabe, por su función social es importante en la construcción de la ciudad, no solo en el planeamiento urbanístico, en el diseño de las ciudades, sino también en la edificación y en la vivienda. Hoy España cuenta en el ámbito arquitectónico, no solo nacional sino también internacional, con un reconocimiento indiscutible de nuestra arquitectura y de nuestros arquitectos, los cuales, además de ser reconocidos más allá de nuestras fronteras, obtienen los primeros premios en los concursos más importantes. Por tanto, dentro del fomento, la difusión y la recuperación de la arquitectura tenemos varias líneas de actuación que estamos llevando a cabo no solo para apoyar a nuestros arquitectos de cara a su presentación en premios internacionales como los que su señoría citaba, sino también en relación con la construcción de la ciudad, como comentaba antes. Por ejemplo, y en primer lugar, los Premios Nacionales de Arquitectura, de Urbanismo y de Calidad en la Vivienda, del Ministerio de Vivienda, que indiscutiblemente son una importante carta de presentación para optar a otros premios de reconocido prestigio internacional, como el Premio Pritzker; segundo, la creación del Museo Nacional de

Arquitectura y Urbanismo; tercero, el amplio catálogo de exposiciones e itinerancias de las mismas que estamos llevando a cabo en España y en otros países; cuarto, la presencia española en las bienales internacionales de arquitectura —la Bienal Internacional de Venecia, la Iberoamericana—, y en último lugar la recuperación de nuestro patrimonio arquitectónico con casi 200 proyectos y 400 millones de euros en ejecución en toda España.

En cuanto a los Premios Nacionales de Arquitectura, sabe su señoría que en la última edición se le ha concedido este premio a un prestigioso arquitecto, como es Santiago Calatrava, Premio Nacional de Arquitectura; los Premios de Urbanismo y de Calidad en la Edificación son premios de nueva creación. El Premio de Urbanismo porque hacía falta en nuestro país reconocer las buenas prácticas urbanísticas y la excelencia en el ámbito del urbanismo ahora que tanto se necesita, como estamos viendo. Este premio tiene dos modalidades: por un lado la divulgación periodística, que origina el debate y hace de la arquitectura una función social y no excluyente, y tiene una segunda modalidad para premiar un plan o proyecto de urbanismo en un determinado municipio, en un determinado territorio.

El Premio Nacional de Calidad de la Vivienda, que también es de nueva creación, tiene ya su segunda edición y premia al promotor que construye viviendas tanto de promoción pública como de promoción privada, para que se contraten los mejores proyectos de arquitectura en nuestro país.

Por último, en relación con el Museo Nacional de Arquitectura, sabe su señoría que lo hemos creado por Real Decreto de 29 de diciembre de 2006 y que estamos trabajando ya en su puesta en marcha, por un lado, constituyendo el patronato del museo y redactando los dos proyectos —museístico y museológico— y, por otro lado, estamos ya trabajando en la rehabilitación y adecuación de las que serán sus sedes en Salamanca y Barcelona. En la sede de arquitectura en Salamanca en unos días vamos a presentar el proyecto ganador del concurso internacional de ideas que se convocó para rehabilitar el edificio del Banco de España, que es la sede del Museo Nacional de Arquitectura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ PONIENDO EN MARCHA EL MINISTERIO DE VIVIENDA PARA CONTRIBUIR A UNA PLANIFICACIÓN URBANA SALUDABLE (S. 680/001266).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Orduña. Tiene la palabra su señoría.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, hoy tiene usted en el Senado una jornada maratónica: está siendo preguntada —esta es la tercera vez— después habrá una interpelación para hablar de alquiler de viviendas y, finalmente, se va a presentar un proyecto de ley del suelo para su aprobación. Yo diría que para tratarse un ministerio que parece que no tiene competencias y que no está haciendo ninguna gestión, no está nada mal; tres intervenciones de mucho calado en este Pleno y en este día, y si a eso añadimos que la ministra está siempre de acá para allá, en todas las comunidades autónomas, firmando convenios, haciendo gestiones, etcétera, convendremos todos en que, además de ser un ministerio con competencias y con gestión, tenemos una ministra que es una muy buena maratónica.

Señora ministra, cada día con mayor urgencia los ciudadanos exigen a los poderes públicos que en las tareas de planificación de las ciudades se pongan en marcha medidas orientadas a facilitarles un entorno urbano que les garantice al mismo tiempo el cuidado de su salud y la mejor calidad de vida posible.

Esta es una inquietud de la que es partícipe un buen número de organizaciones cívicas, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, y que en el plano internacional preocupa también a organizaciones tan prestigiosas como la Organización Mundial de la Salud, pues una de sus muchas recomendaciones es establecer objetivos tendentes a la consecución de ciudades saludables.

Es una tarea que implica a todas las administraciones: a la Administración del Estado; a la Administración autonómica, con competencias, por ejemplo, en la aprobación definitiva de los planeamientos de las poblaciones, y a la Administración local.

Sostenibilidad, accesibilidad, sociabilidad, autonomía o control de emisiones son algunos criterios que forman parte de la nueva planificación urbana saludable. La aplicación de estos criterios en el diseño y la construcción del espacio común supone dar un giro radical al rumbo actual; frenar la dispersión, la ruptura; retomar la escala humana y reconstruir la ciudad a la medida de los ciudadanos, lo que implica la preeminencia de los intereses sociales sobre los económicos.

Señora ministra, en el ministerio que es de su responsabilidad, ¿cómo se contribuye a alcanzar ese objetivo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, siempre he dicho que para hacer buenas políticas sociales hay que hacer buenas políticas urbanas, y para hacer ciudades saludables tenemos que hacer también buenas políticas urbanas y una planificación urbana saludable.

Sabe su señoría que la planificación urbana está integrada en una estrategia de desarrollo territorial y urbano sostenible que forma parte de los objetivos de la estrategia

territorial europea que los Estados miembros de la Unión Europea estamos trasladando a nuestras políticas territoriales en los últimos años.

En este sentido, el Gobierno de España está adoptando importantes iniciativas en acción coordinada y transversal con muchos ministerios. En lo que se refiere al Ministerio de Vivienda, en primer lugar, contribuimos a esta estrategia desde la sostenibilidad como eje de todas las medidas que hemos puesto en marcha; por ejemplo, en el Plan de Vivienda 2005-2008 estamos concediendo ayudas para rehabilitar viviendas haciéndolas más sostenibles, más accesibles, más saludables, y en tres años de gobierno han sido ya 128.363 las familias que se han beneficiado de estas ayudas para la sostenibilidad en la rehabilitación.

En segundo lugar, el Código Técnico de la Edificación, que ya se aplica obligatoriamente desde marzo de este año, exige algunos requisitos para que los edificios y, por tanto, nuestros pueblos y ciudades, sean más saludables. Y les voy a mencionar algunos: la mejora de la calidad interior de los edificios, prohibiendo la expulsión de gases a las fachadas, y próximamente el aislamiento acústico de los mismos; la iluminación natural y la orientación; el aislamiento térmico, se exigen aislamientos adecuados para disminuir la demanda de energía necesaria para alcanzar el bienestar térmico, con mayores exigencias de aislamiento en ventanas, en función del clima y, consecuentemente, proporcionando mayor bienestar a los ciudadanos.

En tercer lugar, estamos llevando a cabo una política de suelo para vivienda protegida a través de nuestra empresa pública de suelo SEPES, y ya son más de siete millones de metros cuadrados para 23.000 viviendas protegidas, con una inversión de 330 millones de euros. Estos suelos de SEPES están urbanizados siguiendo un ejemplo de desarrollo urbano y territorial sostenible: En primer lugar, con la recogida de aguas fluviales y su canalización para su posterior utilización. En segundo lugar, con la recogida neumática de residuos sólidos urbanos. En tercer lugar, con la reducción de la contaminación lumínica, regulando la intensidad del alumbrado aprovechando la luz natural en todos nuestros desarrollos urbanísticos. Y, en cuarto lugar, con la construcción de carriles bici y utilización de la vegetación autóctona. Es decir, proporcionando lugares más habitables, más sostenibles y más saludables.

Por último, el proyecto de ley de suelo que esta tarde se aprueba en el Senado se hace eco de esa especial relación entre la planificación urbana en su amplia dimensión y desarrollo sostenible. Por ejemplo, en el artículo 2.2 aparecen la salud y la seguridad de las personas como objetivos que deben asegurar las políticas públicas relativas a la ordenación, a la ocupación y a la transformación y uso del suelo. Por tanto, haciendo buenas políticas urbanas a través de todos estos instrumentos se consiguen, necesariamente, buenas políticas sociales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DOÑA ESTHER VALLEJO DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL

SENADO, SOBRE LAS RAZONES QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A ESTABLECER EN EL PROYECTO DE REAL DECRETO DE DESARROLLO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN, QUE LOS ALUMNOS CON MÁS DE DOS ASIGNATURAS SUSPENDIDAS EN PRIMERO DE BACHILLERATO PUEDAN MATRICULARSE EN SEGUNDO (S. 680/001258).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Vallejo. Tiene la palabra su señoría.

La señora VALLEJO DE MIGUEL: Buenos días, señor presidente. Muchas gracias.

La pregunta queda planteada en los mismos términos en que aparece en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la ministra de Educación y Ciencia.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me pregunta usted sobre cuáles son las razones que han llevado al Gobierno a establecer en el proyecto de real decreto de desarrollo de la LOE que los alumnos con más de dos asignaturas suspendidas en primero de Bachillerato puedan matricularse en segundo. Permítame que aclare, porque parece que hace falta, que la propuesta que el ministerio llevó a debate ayer a la Comisión General de Educación en ningún caso recoge la posibilidad de que los alumnos con más de dos asignaturas suspendidas en primero de Bachillerato puedan promocionar a segundo. La propuesta del ministerio, que seguro que usted ya ha leído, dice: Los alumnos y las alumnas promocionarán al segundo curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. Quienes no promocionen deberán permanecer un año más en el primer curso, que deberán cursar de nuevo en su totalidad si el número de materias con evaluación negativa es superior al 45 por ciento de las que integran el curso. En caso contrario, es decir, que hayan aprobado más de la mitad de las asignaturas, deberán matricularse de las materias de primero con evaluación negativa y completar dicha matrícula con materias de segundo en los términos que determinen las administraciones educativas. Y sigue: Para obtener el título de bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la senadora Vallejo.

La señora VALLEJO DE MIGUEL: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora ministra.

Yo no sé si usted está realmente convencida de la bondad del decreto que ahora nos anuncia, pero si está convencida créame que está equivocada, y si usted no está

equivocada es que lo que pretende es equivocarnos a todos los demás. Los objetivos que se consigan con ese real decreto no van a ser, ciertamente, beneficiosos para nuestra educación, y lo grave, lo realmente grave, es que ese daño lo van a padecer nuestros alumnos. ¿Qué buscan? ¿Solo cuestiones estadísticas? Porque el fracaso ya lo hemos visto, y esto no soluciona absolutamente nada. Antonio Machado, en su *Juan de Mairena*, nos dice que todo se puede empeorar y es precisamente eso lo que ustedes vienen haciendo con sus sucesivos cambios de educación. Primero la LOGSE, que supuso un deterioro notable en la calidad educativa, sobre todo en el tramo de la Secundaria, y cuando el Gobierno del Partido Popular trata con su ley de calidad de mejorar esa educación, lo primero que hace el PSOE al gobernar es paralizar su aplicación por real decreto, algo insólito en una democracia, y promulga otra ley, la LOE, que no es otra cosa que más de lo mismo, con algún agravante, como reconocer que los alumnos tienen derecho a faltar a clase. Y ahora, en vez de enmendar las deficiencias que tiene su ley, nos obsequian con este sorprendente proyecto de real decreto. En algún periódico de tirada nacional aparece hoy que de la ESO pasamos a lo otro, es decir, otro título regalado y olé.

Nuestro Bachillerato es el más corto de Europa y la distribución de materias tampoco va a contribuir a la organización. En vez de fomentar la calidad, el mérito y la excelencia, favorece la mediocridad, alejando a nuestros universitarios de los niveles exigibles para la universidad.

Señora ministra, aunque diga usted que los alumnos repiten primero pero cogen asignaturas de segundo, lo que esto va a suponer es un galimatías organizativo. Se trata de un decreto que contradice a la propia ley. Y, como es lógico, ante tales desaguisados, las opiniones de los sectores educativos no se han dejado esperar. Se dice que este proyecto es enrevesado, que va a provocar un caos organizativo, que los centros difícilmente van a poder llevar a la práctica el horario, que se rebajan los niveles. En definitiva, no va a mejorar la calidad de la enseñanza y, en lo económico, ¿quién va a costear el gasto de este Bachillerato?, ¿van a ser las autonomías, los centros? ¿De nuevo, se va a cargar todo este esfuerzo sobre el profesorado?

Señora ministra, en educación, flor que tocan ustedes, la deshojan. Parece que van haciendo el mal para que los demás lo recojan. La experiencia es así. Y este proyecto de real decreto va a empeorar todavía más la calidad de la enseñanza.

Señora ministra, por el bien de la educación en nuestro país y por el bien de nuestros jóvenes, le rogamos encarecidamente que retire este real decreto, dialogue sobre la cuestión y busque soluciones. ¿O es que quieren un Bachillerato encubierto de tres años? Si lo estiman conveniente, sean valientes y pongan ese Bachillerato de tres años.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la señora ministra de Educación.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Gracias, señor presidente.

Señoría, por supuesto que estoy convencida de la bondad de nuestra propuesta y me temo que quien pretende equivocar no somos nosotros sino ustedes. Y a las pruebas me remito, no ha hecho usted ninguna referencia concreta a lo que dice esa propuesta. El periódico que usted cita, muy respetable, parece ser que es la única fuente, y lamento que usted no haya hecho referencia a su pregunta exacta.

Señoría, me gustaría resaltar, en primer lugar, que mantenemos los niveles de exigencia y los sistemas de evaluación por materias, las condiciones para la promoción a segundo curso y los requisitos de titulación exactamente iguales a los establecidos en las dos leyes educativas anteriores: superación de todas las materias de Bachillerato, evaluación y calificación de cada materia y promoción a segundo solo cuando el número de materias no superadas sea inferior o igual a dos.

En segundo lugar, la novedad es organizativa, tratando de incorporar a esta etapa postobligatoria, configurada como puente entre la obligatoria y las enseñanzas superiores, medidas organizativas, que no académicas, que responden a una filosofía muy habitual y muy apreciable, que es reconocer los conocimientos que se van adquiriendo.

En tercer lugar —y me acusa usted de falta de diálogo—, el ministerio ha actuado como le corresponde, preparando una propuesta para el debate, un borrador de propuesta que procede de una discusión previa, de carácter general con las comunidades autónomas, celebrada en el seno de la Comisión General de Educación el pasado mes de diciembre.

El Ministerio de Educación ha respetado escrupulosamente los procedimientos establecidos, enviando la propuesta a las comunidades autónomas. Todos los decretos de desarrollo de la Ley Orgánica de Educación se han analizado en el seno de esta Comisión General de Educación, de composición más técnica y, por lo tanto, más apropiada para discutir este tipo de cuestiones.

Y lamentamos profundamente que las comunidades autónomas del Partido Popular se autoexcluyeran ayer y no quisieran participar en el debate, faltando gravemente, en mi opinión, al principio de lealtad institucional, cuando este ministerio, no le quepa ninguna duda, trabaja para combatir el fracaso escolar, frenar el abandono de las enseñanzas postobligatorias, pero también y en primer lugar para mejorar la calidad y la exigencia de nuestro sistema educativo, calidad y exigencia me temo señorita que usted ha olvidado aludir en su intervención.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita.

— DE DON MANUEL PEZZI CERETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE HA LLEVADO A CABO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL (680/001264).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Pezzi. Tiene la palabra su señorita.

El señor PEZZI CERETO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, esta legislatura, de acuerdo con los objetivos marcados por la Unión Europea en la Estrategia de Lisboa, ha venido marcada fuertemente por el impulso a la educación en todos sus niveles, por el apoyo a la investigación y a los investigadores, y por la incorporación de esta investigación a las empresas para hacerlas más innovadoras y competitivas.

La aprobación de la Ley Orgánica de Educación y la modificación de la LOU han ido claramente en esa dirección, como ha ido en la misma el aumento espectacular en los presupuestos generales del Estado en las partidas de investigación, desarrollo e innovación.

Uno de los elementos que se ha abordado especialmente en esta legislatura ha sido el de los recursos humanos ligados a la investigación, que era uno de los programas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica. Especialmente relevante era solventar de forma adecuada la consideración, el lugar y las perspectivas de los jóvenes investigadores en los distintos escalones, sea para personal investigador en formación o para los doctores en los programas Ramón y Cajal, Juan de la Sierva, Torres Quevedo o I3.

En términos generales, puedo asegurar que se ha mejorado —es mi impresión— significativamente la situación del investigador en formación con la cobertura de Seguridad Social, con el aumento de las cuantías económicas de las becas de los dos primeros años y el contrato de los dos restantes y, por tanto, se ha dignificado de manera notable a este personal. Igual ha ocurrido con los otros programas que perseguían favorecer la demanda de doctores y tecnólogos por parte del Sistema Español de Ciencia —Tecnología— Empresa, tanto pública como empresarial, como mecanismo para conseguir el objetivo de mejorar el impacto de la ciencia y de la tecnología en la economía española.

Quiero hacer especial hincapié en el programa Ramón y Cajal, que trata de promover la incorporación, estabilización e inserción profesional, fomentando medidas de contratación de doctores en centros públicos de I+D. Mi pregunta quiero centrarla en esta programa, señora ministra, tanto por la importancia que tiene por su número y alto grado de formación investigadora que se le exige a estos becarios, a este personal, como por el hecho de que la modificación de la LOU recientemente aprobada, precisamente por una enmienda introducida en el Senado, ha introducido estabilidad laboral a los científicos e investigadores por primera vez en España, ya que se autoriza a las universidades y los organismos públicos de investigación para poder hacer contratos indefinidos a los científicos cuyos trabajos tengan una evaluación excelente para que continúen sus investigaciones en dichos centros.

Basándome en esta nueva situación legal, quisiera saber, señora ministra, qué medidas ha llevado a cabo el Minis-

terio de Educación y Ciencia en relación con el Programa Ramón y Cajal.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la Ministra de Educación y Ciencia.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Como usted muy bien sabe, señoría, este programa, que se puso en marcha en 2001, tuvo como objetivo atraer al sistema público de investigación a investigadores formados en centros de prestigio y efectivamente con un elevado nivel de exigencia. Consiste en la concesión de ayudas a universidades y organismos públicos de investigación para la contratación de investigadores por un periodo de cinco años. Desde su inicio este programa ha tenido un éxito notable en la atracción de investigadores de calidad y, sin embargo, se han producido algunos problemas de integración y dificultades para la contratación estable de estos investigadores. El problema de la estabilización de estos investigadores tiene su origen en el diseño inicial del programa. La convocatoria no hacía referencia a ningún compromiso de contratación permanente y, en consecuencia, los centros receptores no hicieron en algunos casos previsiones razonables sobre sus posibilidades de contratación.

Este problema se solucionó en gran medida con la puesta en marcha por parte del Ministerio de Educación y Ciencia del Programa conocido como I3, por el cual este ministerio a través de convenios con las comunidades autónomas, que son las responsables de la financiación de las universidades, y con los organismos públicos de investigación, financia una cantidad equivalente al salario y la Seguridad Social durante tres años de contrato para incentivar la creación de plazas estables para los investigadores evaluados positivamente de acuerdo con este programa.

Este incentivo, el Programa I3, ha facilitado la contratación de la gran mayoría de los investigadores de la primera convocatoria. De los 750 investigadores incorporados al sistema a través de contratos Ramón y Cajal, 499 están estabilizados dentro del sistema, y se tiene la previsión de que a lo largo del presente año se estabilicen 177 más, es decir, el 90 por ciento de los incorporados al final del año 2007. Sin embargo, algunos investigadores evaluados positivamente en el marco del programa I3 no pudieron estabilizarse, y como respuesta, y mediante una medida excepcional, hemos ofrecido una solución temporal para que los investigadores de la convocatoria de 2001 cuenten con un año adicional de contrato para concluir ordenadamente sus proyectos. Todas estas medidas han contribuido a mejorar la situación de los contratados, como lo ha hecho efectivamente esa enmienda aprobada en esta Cámara e incorporada a la modificación de la Ley Orgánica de Universidades.

Para terminar, quiero señalar que en la nueva convocatoria del Programa Ramón y Cajal hemos introducido algunas novedades que van a tener como consecuencia

una mayor facilidad en la estabilización, puesto que aumentamos el compromiso inicial de los centros receptores, aumentamos la transparencia mediante un informe que deje clara la relación entre los investigadores y los centros que los acogen, y vamos a realizar también un importante esfuerzo por mejorar la evaluación de la integración de estos investigadores en sus centros de recepción. Hemos intentado hacer un sistema de evaluación en esta nueva convocatoria que clarifique las posibilidades de estabilización en el futuro para todos estos investigadores, con lo cual, indudablemente solventaremos ese problema inicial de diseño en el Programa Ramón y Cajal.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JOSÉ BLAS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA DENUNCIA REALIZADA POR LA ORGANIZACIÓN ECOLOGISTA GREENPEACE AL DETECTAR EN LAS BALSAS DE FOSFOYESOS DE HUELVA UNOS NIVELES DE RADIATIVIDAD SUPERIOR A LOS PERMITIDOS POR LA LEY (S. 680/001254).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Fernández Sánchez. Tiene la palabra su señoría.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con la venia, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuáles son las medidas que el Gobierno tiene previsto adoptar ante la denuncia realizada por la organización Greenpeace al detectar en las balsas de fosfoyesos de Huelva unos niveles de radiactividad 27 veces superiores a los permitidos por la ley?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Clos i Matheu): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno no tiene constancia de que en las balsas de fosfoyesos de Huelva se den los niveles de radiactividad que usted menciona desde que se tomaron en los últimos años una serie de medidas a raíz de los acontecimientos de la década pasada. Por tanto, en estos momentos la situación está controlada y los niveles de radiactividad, repito, no son de ninguna manera los que usted menciona. Esto es lo que nos dice el Consejo de Seguridad Nuclear, que es el organismo competente para vigilar y garantizar la seguridad nuclear y asesorar tanto al Gobierno como a la comunidad autónoma para que se prevengan posibles daños o males relativos a esa radiación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, su respuesta es especialmente vaga y creo que poco valiente. Estamos ante una de las mayores situaciones de peligro que pueda padecer una ciudad y concretamente una zona, como es la de Huelva. Calculamos que hay más de 70 millones de toneladas de residuos, de ellos hay más de 12 en las Marismas del Pinar, y a éstos hay que sumar más de 10 millones de toneladas de cenizas de pirita localizadas en un territorio de 30 hectáreas.

Señor ministro, no conozco su fuente de información, pero creo que no es buena. La dosis de radiactividad de esa zona es 27 veces superior a la permitida, y en el caso de las balsas de fosfoyesos se están vulnerando todas las directivas europeas sobre metales pesados, radiactividad y todo aquello que se relaciona con este fenómeno. Estamos hablando de unos vertidos que están a unos 500 metros aproximadamente de la ciudad de Huelva, lo que conlleva una alta peligrosidad, mientras que la Junta de Andalucía mira hacia otro lado, haciendo uso de frases hechas y sin argumentos para combatir esta gravísima situación. La que se produce allí es una grave situación ambiental y sanitaria que sufre la ría, por lo que hay que conseguir con carácter de urgencia que las balsas de fosfoyesos de Huelva sean declaradas instalaciones radiactivas, ya que superan, como he dicho, 27 veces la dosis permitida, pero no se toman medidas, y eso que estamos hablando de una carga peligrosa de metales pesados tales como arsénico, cadmio y plomo. Son sustancias de naturaleza radiactiva y hay que recordar que en España, en concreto en la zona de Huelva, es donde precisamente se dan más casos de cáncer y de muertes relacionadas con él.

Señor ministro, si el Gobierno de España no pone freno a esta situación vamos a pagar un alto precio por las graves consecuencias de los vertidos de fosfoyesos. Hay que poner coto a estos residuos procedentes en su mayoría de las empresas fertilizantes de Fertiberia.

No me da respuesta valiente, señor ministro, se limita a una contestación parca y, sobre todo, poco contundente, dejando en evidencia a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, homónima suya y del mismo color político, en un efecto multiplicador sin precedentes.

Espero, señor ministro, que se informe correctamente y que, ante esta grave situación que estamos atravesando en la comarca de Huelva y, lógicamente, en el cordón de la zona del sur de Andalucía, se adopten medidas valientes y drásticas.

Realmente, no sé de dónde saca su señoría la respuesta que me ha dado. Se limita a decir que, según la información que le han facilitado, no existe ningún tipo de contaminación y peligrosidad y que no tiene constancia de ello. Creo que estamos ante algo muy serio.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

Puedo remitirme a muchísimos de los argumentos publicados en los periódicos, y no de un color determinado, que desgraciadamente ponen en evidencia la grave situación por la que atraviesa Huelva; una situación que su ministerio debe cortar ya de forma radical.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.  
Tiene la palabra el ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Clos i Matheu): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, el Consejo de Seguridad Nuclear asesora permanentemente al Gobierno y, además, a la comunidad autónoma, y lo hace evidentemente sobre el tema más importante que le atañe: la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

El consejo ha financiado un proyecto de investigación con la universidad de Sevilla y con la universidad de Huelva para evaluar el impacto radiológico de las actividades de diversas industrias en el sur de España. Esto, evidentemente, incluye a las industrias que usted ha mencionado.

El polo de Huelva y las balsas de fosfoyesos de Fertiberia han sido objeto específico de este estudio, y quiero que quede claro que el mismo se ha realizado en colaboración con las universidades de Sevilla y Huelva y ha sido dirigido y financiado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Los resultados son concluyentes. Primero, las dosis que reciben los trabajadores encargados de las labores de hacimiento, ordenación y mantenimiento en las balsas de fosfoyesos son inferiores a los límites estipulados para estos trabajos. Segundo, la nueva política de gestión de fosfoyesos ha disminuido notablemente el impacto radiactivo en el medio ambiente adyacente.

Todo esto hace que el posible impacto radiológico causado por estos apilamientos sea muy pequeño y siempre —y esto es lo más relevante— por debajo del límite fijado en las normativas internacionales y nacionales en estos momentos vigentes.

Por lo tanto, según la información de la que hoy disponemos, que es fidedigna, estamos dentro de los niveles de emisión de radiaciones que garantizan la no peligrosidad de estas radiaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

#### INTERPELACIONES:

— DE DOÑA ELENA ETXEGOYEN GAZTELUMEN-  
DI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADO-  
RES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE LAS  
MEDIDAS CONCRETAS QUE TIENE PREVISTO  
ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CONTRIBUIR A  
LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO DEL  
SÁHARA OCCIDENTAL (S. 670/000153).

El señor PRESIDENTE: Finalizado el turno de preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día: Interpelaciones.

La interpelación del senador Cuenca Cañizares ha sido aplazada.

Por tanto, a continuación, pasamos a la exposición de la interpelación de la senadora Etxegoyen, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre las medidas concretas que tiene previsto adoptar el Gobierno para contribuir a la resolución del conflicto del Sahara Occidental.

Para su exposición, tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, buenos días. Siendo como es el tema del Sahara Occidental una cuestión siempre pendiente, aproximarse a ella desde la política nunca está de más. Soy sin embargo consciente de que, debatida hace unos días una interpelación y aprobada por unanimidad en esta Cámara la correspondiente moción consecuencia de aquella, bien puede parecer —y seguro que algunos de ustedes son de la misma opinión— que la iniciativa de esta senadora que ahora nos ocupa tiene poco o nada nuevo que aportar al debate porque poco o nada nuevo ha devenido de entonces a ahora. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*) Sin embargo, no estoy tan segura de que esto sea efectivamente así. Recojo, además, el guante que antes me ha lanzado el ministro Moratinos cuando ha respondido a la pregunta del senador Cuenca Cañizares porque efectivamente no es otro mi objetivo que debatir con serenidad, algo que hemos hecho ya varias veces a lo largo de esta legislatura usted y yo, porque es, además, la única manera en que cabe debatir en esta Cámara.

Las noticias, y no precisamente baladíes, en relación a la cuestión del Sahara han sido, de un lado, una constante *in crescendo* desde la celebración de las reuniones de alto nivel del pasado mes de marzo entre España y Marruecos, primero, y entre España y Argelia poco después. Y, de otro, porque este mes de abril ha sido —no en vano la reunión ad hoc del Consejo de Seguridad de la ONU está prevista para el próximo viernes 27— y está siendo, en definitiva, testigo de importantes novedades en forma de sendas propuestas ya con carácter oficial ante Naciones Unidas presentadas por el Frente Polisario y el Reino de Marruecos, respectivamente.

Así las cosas, pensaba yo preguntarle de entrada, señor ministro, acerca de la opinión de su Gobierno respecto de la propuesta saharauí, porque conocemos de sobra la opinión que le merece a su Gobierno la propuesta de autonomía para el Sahara Occidental propugnada por Marruecos, incluso antes de que fuera una propuesta oficial, pero nada he oído ni para bien ni para mal de la iniciativa del Polisario. Bien podía preguntárselo, pero no lo voy a hacer, porque a eso se ha referido la pregunta del señor Cuenca, y me ha dado la sensación de que no ha querido entrar en

más honduras. Además, aunque ustedes pudieran pensar algo distinto, ministro, a esta portavoz y a mi grupo parlamentario la postura de su Gobierno, aún cuando a veces no la compartamos y las más de las veces yo al menos no la entienda en este punto, me merece el más absoluto de los respetos, consciente como soy de que la tarea de la diplomacia española en este contencioso ni es fácil ni sencilla de abordar.

Pero el respeto —y usted lo sabe, ministro— no me impide ser profundamente crítica con determinadas actuaciones de su Gobierno. Aún recuerdo la abstención en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas del pasado octubre habiendo adquirido el compromiso ante esta Cámara de ser proactivo en la defensa de la autodeterminación del pueblo saharauí. Tampoco me impide mostrar mi indignación, si me lo permite, ante la frivolidad con la que se pronunció la secretaria de Relaciones Internacionales de su partido, doña Elena Valenciano, al hablar de la cuestión saharauí o ante declaraciones del presidente del Gobierno. Yo no sé si son marroquíes los caladeros saharauis. Yo creo que no lo son. Manifestaciones éstas y otras que ya fueron comentadas la pasada semana, y que, desde luego, no voy a reproducir, han introducido confusión, alarma y preocupación en buena parte de la opinión pública y, desde luego, en el amplísimo colectivo de solidarios con el Sáhara que trabajan denodadamente a lo largo y ancho de este país; porque una cosa es reiterar su compromiso a favor de una solución justa, definitiva y mutuamente aceptable para las partes en el marco de la doctrina y legalidad internacionales y otra ponerlo en cuestión o al menos parecer que se pone en cuestión por la vía de hechos y declaraciones y verse forzado una y otra vez a explicar que donde alguien dijo digo lo que hay que decir es Diego.

En este jardín de flores contradictorias, de declaraciones y contradecimientos, se metieron ustedes solos. Nadie les empujó y no creo que sea justo que culpen a los demás de un error que solamente ustedes cometieron. Si la opinión pública o una gran parte de ella, si los movimientos solidarios, activistas de base de todo color político, ayuntamientos y parlamentos autonómicos perciben que su discurso oficial, más allá del texto de iniciativas parlamentarias aprobadas, parece inclinar la balanza hacia las tesis marroquíes no será, desde luego, ministro, por capricho; algo no está bien hecho o bien decidido.

Pero no es este el objeto de la presente interpelación, ya que —como decía antes señorías— gestionar la política exterior de este país y armonizar los diversos y legítimos intereses en juego es una tarea siempre delicada, más aún cuando hablamos del Magreb, una región singularmente estratégica en el marco de nuestras relaciones exteriores.

La integración y estabilidad de esta zona es crucial para España, pero no lo es menos para Europa sin menospreciar un hecho cierto: que en este mundo nuestro los intereses de los cinco continentes son y están ya indefectiblemente interrelacionados.

Como comenta, pues, el texto anunciando la presente interpelación en la secuencia histórica de dicha integra-

ción magrebí está pendiente de resolver una cuestión clave: el estatuto definitivo del Sahara Occidental, una gran parte de cuyo territorio se había ocupado ilegalmente por Marruecos desde hace 32 años, mientras que la otra se dice un estado independiente: la República Árabe Saharaui Democrática, un detalle que a veces se nos olvida. Porque si es un Sáhara libre, un Sáhara no ocupado, un Estado saharauí con todas las de la ley, según la teoría clásica del derecho político, si no recuerdo mal de mi época de estudiante en la Facultad de Derecho de Donosti, ha de tener los tres elementos que se exigen para determinar la existencia de un Estado: territorio, población y Gobierno, la RASD ha mostrado al mundo entero que es un estado porque Tifariti o Bir Lehlou no están ni en Argelia ni en Marruecos ni en Mauritania, sino en el Sahara Occidental. No es un estado ficticio o un estado fantasma o un estado virtual. No es un espejismo del desierto —como dicen algunos— sino, como les decía, un estado con todas las de la ley. No en vano está, además, reconocido por la totalidad de las naciones de la Organización para la Unidad Africana, de la que además es miembro de pleno derecho; y en total, si no me equivoco por un total de 82 estados de los cinco continentes, y hay otros muchos que mantienen con la RASD relaciones pseudodiplomáticas sin complejos ni fisuras.

No voy a solicitar, en modo alguno, señor ministro, el reconocimiento oficial de la RASD porque, entre otras razones de oportunidad, el reconocimiento de un estado, como usted bien sabe, tiene carácter declarativo y no constitutivo. Señor ministro, lo que pretendo es que analicemos la otra cara de la moneda del actual status saharauí; esto es, la ocupación marroquí de una gran parte del territorio que fue colonia española y que hoy sigue pendiente de descolonización conforme a lo previsto en la Carta de Naciones Unidas; que analicemos no ya el porqué de esta ocupación, que ya lo hemos hecho hasta la saciedad, sino las consecuencias que se derivan para el pueblo saharauí y para la estabilidad de la zona en la que éste se enclava; o dicho de otro modo, cómo condiciona esta situación irregular, anómala, ilegal, las posibilidades del desarrollo político, económico y social del Magreb en su conjunto, porque seguro que convendrá conmigo, señor ministro, que los intereses creados durante este prolongado *status quo* son un claro obstáculo para sacar a la región del impasse en el que se encuentra. Me gustaría conocer su opinión al respecto, saber cómo valora el Gobierno el hecho cierto de la inestabilidad en el antiguo Sahara Occidental y su influencia en la normalización, en la apertura política del Magreb, en la posibilidad de desarrollar intereses que beneficien al conjunto de la región, incluyendo a los saharauis, evidentemente.

Esta portavoz entiende que en el contexto europeo resulta imprescindible desarrollar una política global de esta región. Este es uno de los grandes retos a enfrentar, muy especialmente por España, como le decía antes, dada su relación privilegiada con todos los actores de la región. Tengo claro, por otra parte, que la resolución del conflicto saharauí no depende exclusivamente de la voluntad del

Gobierno español, es cierto, pero me reconocerá que la influencia del Gobierno español, si no nadara a veces entre dos aguas, bien pudiera ser decisiva. Naciones Unidas ha vuelto a ratificar (usted antes ha hecho referencia al reciente informe del pasado 13 de abril del secretario general, el señor Ban Ki-moon) que la solución al conflicto del Sahara Occidental radica en dar al pueblo saharauí la oportunidad de decidir su futuro a través de un referéndum de autodeterminación. Y este debiera ser el objetivo estratégico de la acción exterior del Gobierno en este asunto, si, como usted afirma tantas veces, este es el Gobierno que más se ha implicado en la resolución de este contencioso, aunque a veces parezca que ha errado el tiro.

Todos los esfuerzos desplegados hasta la fecha a fin de solucionar el asunto del Sahara Occidental, en el bien entendido caso de que estamos ante un problema inconcluso de descolonización, han estado encaminados a ofrecer al pueblo saharauí, como decía antes, la oportunidad de decidir su estatus definitivo mediante la celebración de un referéndum de autodeterminación libre y democrático, a lo que esta Cámara se sumó la semana pasada una vez más. Cuestión distinta es que no se haya logrado todavía, pero este es el compromiso adquirido para con el pueblo saharauí y, por ende, nuestra obligación y la del conjunto de la comunidad internacional.

No estamos, entonces, ante un debate intelectual sobre estas o aquellas otras elucubraciones jurídicas. Hemos de responder, serenamente, a una ocupación militar e ilegal de un territorio ajeno a escasos kilómetros de la llamada Europa democrática. Y en este contexto entiendo que España asume en la cuestión saharauí una responsabilidad singular que no puede eludir: contribuir decididamente a que el pueblo saharauí decida su futuro a través de un referéndum de autodeterminación bajo la égida de la ONU, en el que quepa la opción de la independencia. Reconocer esto así no debería crear problemas para nadie, sin embargo —algo que algunos no alcanzamos a comprender— parece actuar como freno en esta tarea, porque la actitud de su Gobierno no ha sido, al menos a mi entender, todo lo beligerante que podría.

¿Impulsar negociaciones entre las partes? Evidentemente sí, yo creo que es el compromiso que se ha adquirido y la palabra dada se cumple y se respeta, pero ¿qué es eso de sin condiciones previas? ¿Acaso se nos olvida que existe una ineludible e irrenunciable condición que ilumina la legalidad de todo este proceso? Una única e innegociable condición cual es la celebración de un referéndum, a través del cual los saharauis puedan definir el estatus definitivo de su territorio. ¿Qué libertad hay si en su caso sólo pueden decidir sí o no a la autonomía? ¿No es precisamente esto establecer una condición previa, cual es la aceptación de la marroquinidad del Sahara Occidental?

Ser amigo de un gran país como es Marruecos es importante para España, y sería una irresponsabilidad que la acción exterior española, que está bajo su dirección, ministro Moratinos, no trabajara en dicha línea. Pero tan cierto como esto es que ser amigo de un país no implica compartir o ser amigo de sus errores.

Para explicarme mejor, pregunto ¿es que Estados Unidos o Gran Bretaña son menos a tener en cuenta en la política exterior española, habiendo denunciado este Gobierno el error que, a su entender, cometieron ante la actitud que mantuvieron y mantienen, por ejemplo, con la guerra de Iraq? ¿Por qué no actuar, sin complejos, de idéntica forma con Marruecos? ¿Por qué plantear que la propuesta de autonomía para el Sahara Occidental presentada por Marruecos es un error (que entiendo que debiera decirse directamente una y mil veces este Gobierno al marroquí o a su monarca, en aras precisamente de la *entente cordiale* que existe entre ambos países) puede entenderse —y cito textualmente a mi querido compañero y amigo, el senador Castro Rabadán— como un intento de socavar el prestigio de la política exterior española?

Les aseguro, señorías, ministro Moratinos, que no es esta mi intención ni, mucho menos, la voluntad que me ha movido a presentar esta interpelación, pero es mi deber, como miembro de esta Cámara y ajena políticamente al partido que sustenta su Gobierno, conocer de primera mano las acciones que tiene previsto desplegar para lograr los objetivos que se marcó y que nos explicó al inicio de la presente legislatura, y la mejor manera de hacerlo es preguntarle directamente, forzar el debate, discutir desde la libertad para compartir y también para discrepar, desde el respeto y la consideración hacia su cargo y hacia su persona, señor ministro.

En este contexto le pregunto, señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ¿qué esfuerzos ha desplegado su Gobierno y tiene previsto desarrollar para combatir los efectos concretos de la situación de ocupación ilegal del Sahara Occidental por parte de Marruecos? ¿Qué esfuerzos o medidas concretas ha desplegado o tiene previsto desplegar para denunciar, por ejemplo, la existencia de un muro de casi 3.000 kilómetros, que parte en dos el territorio saharauí, el muro de la vergüenza, el muro militar más antiguo del mundo y, paradójicamente, el más desconocido? Tiene, señorías, 2.700 kilómetros de estructuras defensivas de 3 y 4 metros de altura, así como un sistema de trincheras antitanques, defendidas por más de 130.000 soldados estacionados a lo largo de todo el muro que —como decía— parte en dos, de norte a sur, el territorio del Sahara Occidental, un territorio sobre el que nadie nunca le ha reconocido a Marruecos un atisbo de soberanía. El muro del Sahara Occidental es el más largo, mucho más largo que el muro palestino o el de la frontera entre México y Estados Unidos, que tanta atención ha concitado en los medios de comunicación. Pero, ¿quién ha denunciado el muro de la vergüenza marroquí?

Una segunda cuestión, ¿qué esfuerzos y medidas concretas ha desplegado o tiene previsto desplegar este Gobierno para coadyuvar a que Marruecos se incorpore al Protocolo del Convenio de Ottawa, de prohibición de minas antipersona, teniendo en cuenta que se computan en diez millones las minas terrestres ocultas bajo la arena en el desierto saharauí a uno y otro lado, a todo lo largo de aquel muro de la vergüenza?

La propia Minurso, la misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental, que ha vigilado el alto el fuego entre Marruecos y el Frente Polisario desde el año 1991, estima en sus informes oficiales, y a ellos me remito, que 100.000 kilómetros cuadrados, de un total de 260.000, o lo que es lo mismo, casi un 40 por ciento del territorio del Sahara Occidental está afectado por las minas antipersona y la artillería sin explotar. Teniendo en cuenta que la población saharauí es de alrededor de 300.000 personas, las cuentas son claras, hay 20 minas por cada saharauí.

La RASD, señorías, no puede firmar este mencionado Tratado de Ottawa, habida cuenta de que no ha sido reconocido universalmente como Estado, pero sí ha tenido la oportunidad de firmar en noviembre de 1995 el Llamamiento de Ginebra, para actores no estatales, de la mano del señor Buhali, ministro de Defensa saharauí, compromiso que, además de la prohibición total de minas terrestres, requería la destrucción de la reserva de minas bajo control del Polisario. En ello están, pero ¿y Marruecos?

Hay unas declaraciones del señor Alaoui, director de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores de Marruecos, que explicaba abiertamente en noviembre de 2005, si no me equivoco, con motivo de la Sexta Reunión de Estados Partes del Tratado de Prohibición de Minas —y abro comillas— que adherirse formalmente al Tratado de Ottawa es un objetivo estratégico íntimamente ligado a la preservación de su integridad territorial —la de Marruecos—. Este impedimento provisional desaparecerá tan pronto como se alcance una solución política definitiva al estatus del Sáhara. Dicho de otra manera, o leído de otra forma, mientras que la ocupación marroquí del Sahara Occidental no sea legitimada o validada por la comunidad internacional, Rabat no se adherirá a los tratados internacionales prohibiendo el uso de minas terrestres, lo que me parece una actitud inaceptable.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora senadora, vaya concluyendo.

La señora EXTEGOYEN GAZTELUMENDI: Concluyo, señor presidente.

En otro orden de cosas, me gustaría preguntarle en esa misma línea, qué esfuerzos y medidas concretas ha desplegado su ministerio para contribuir a la salvaguarda de los derechos humanos más elementales en el territorio de la antigua colonia española del Sahara Occidental, ocupada por Marruecos.

Desde luego no seré yo quien deje de reconocer el esfuerzo ímprobo que hace su Gobierno para contribuir a la mejora de la vida de los refugiados en Tinduf, un esfuerzo que alabo y aplaudo. Pero a veces se nos olvida que hay otra población que no está refugiada en Tinduf que vive en los llamados territorios ocupados que también está sufriendo una situación realmente penosa: hostigamiento diario de activistas de derechos humanos, torturas, juicios sin garantías, condenas desorbitadas, condiciones carcelarias inhumanas, desapariciones, etcétera. Y no le digo más

porque usted lo sabe también como yo; hay informes de diferentes organismos internacionales, incluida la ONU, que avalan esta afirmación.

Ministro Moratinos, ¿está el Gobierno en disposición de comprometer en la medida de lo posible su acción exterior para procurar que observadores internacionales independientes, delegaciones parlamentarias o quienes ustedes consideren más apropiados para acercar posturas en este conflicto puedan acudir al Sahara Occidental y conocer de primera mano la angustiosa situación que se vive para intentar acabar con ella?

¿Qué medidas está dispuesto a desplegar el Gobierno para que los beneficios que deriven del reciente acuerdo de pesca suscrito entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos —algunos juristas dicen que es contrario a Derecho, pero este es un tema que no voy a traer hoy a debate— reviertan en la población saharauí? Se lo digo porque entiendo que hay un convenio del mar...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señoría, por favor, termine.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Terminó, señor presidente.

Hay un convenio del mar en el que se señala que estos convenios entre la potencia ocupante y determinado organismo son lícitos siempre y cuando los beneficios e intereses económicos reviertan en la población por descolonizar.

Hay alguna otra cuestión que me dejo en el tintero, pero ya tendremos oportunidad de hablar de ellas en el segundo turno de intervención.

Gracias por su benevolencia, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quisiera agradecer a la senadora Etxegoyen esta nueva ocasión que me brinda para explicar la posición española en el conflicto del Sahara Occidental. Agradezco su tono y su compromiso, así como el espíritu constructivo que siempre pone en sus intervenciones e interpellaciones, y que es el mismo que anima al Gobierno.

Como usted recordará, esta interpellación se produce un año después de aquella que me hizo el año pasado sobre esta misma cuestión. Entonces también coincidía con la renovación del mandato de la Minurso y con un debate del Consejo de Seguridad donde tratábamos ya de interceder para que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional adoptasen una actitud mucho más activa en favor de una solución definitiva, tal y como está sucediendo a estas mismas horas en Nueva York con ocasión de la renovación de la citada resolución del Consejo de Seguridad.

Ésta no es la primera vez que intervengo en sede parlamentaria ni la primera vez que se me interpela. He pedido a mis colaboradores que me hagan llegar el número de preguntas escritas, orales, interpellaciones y comparecencias en las que he intervenido, y digo ya para que quede constancia de ello que son más de cien. No creo que ningún Gobierno haya intervenido tanto, y ello es prueba del interés del Gobierno, pues algunas han sido a petición propia, y del resto de las fuerzas políticas, para aclarar la situación existente en el Sahara Occidental.

Su señoría ha vuelto a indicar que existe confusión, que hay contradicciones, que hay contradicciones en la política exterior. En mi opinión lo que se dice en sede parlamentaria, lo que dice el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que es quien desarrolla la acción exterior del Gobierno, es lo que debe oír la opinión pública española y los distintos grupos políticos. Así pues, lo que modestamente expreso en sede parlamentaria es lo que se debe tomar al pie de la letra. Esa es mi posición.

Antes de responder a algunos de los interrogantes que ha planteado la senadora, de nuevo voy a explicar cuál es la posición del Gobierno, que es nítida y transparente: el compromiso de ayudar a las partes a alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que permita la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental, en el marco de las disposiciones y conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, señalando la función y las responsabilidades de las partes a este respecto. Éste es el compromiso del Gobierno, que es el mismo que el del secretario general de Naciones Unidas y que se ha recogido en reiteradas ocasiones por distintas resoluciones del Consejo de Seguridad.

Recientemente, tuve ocasión de debatir en esta Cámara sobre este mismo asunto con el senador Piqué y pude exponer a sus señorías los argumentos y la acción del Gobierno. Como volveré a citar hoy, la actuación del Gobierno responde a un objetivo imprescindible para la resolución del conflicto en los términos en los que existe un consenso pleno, tanto en el Senado como en el Congreso de los Diputados; consenso que está recogido en mociones y en proposiciones no de ley adoptadas por unanimidad. Éste objetivo es la negociación directa entre las partes, en el marco de Naciones Unidas y, por ello, los temores de una ruptura de este consenso por parte del Gobierno son infundados y quizá responden a intereses electorales o internos españoles porque, en definitiva, el principal defensor de este consenso es el propio Gobierno, a quien le corresponde por mandato constitucional gestionarlo en su acción exterior.

Señoría, la solidaridad con el pueblo saharauí exige hoy, en nombre de este consenso, un apoyo a la gestión del Gobierno, que puede conseguir a corto plazo —si se aprovecha la oportunidad histórica abierta en este momento en Naciones Unidas, en Nueva York—, al inicio de conversaciones y negociaciones directas entre las partes.

No obstante, quiero referirme a los contactos y a las distintas actuaciones que hemos mantenido con los principales actores del norte de África y, en primer lugar, con

Argelia. El 12 de diciembre pasado se celebró en Argel la III Reunión de Alto Nivel hispano—argelina y casi exactamente tres meses después tuvo lugar la visita de Estado de Sus Majestades los Reyes a Argelia. Esta visita se puede calificar de jalón histórico en nuestra creciente relación con Argelia, ya que los Reyes no viajaban a ese país desde el año 1983.

Poco antes de la visita a Argelia se celebró la VIII Reunión de Alto Nivel hispano-marroquí, en Rabat, los días 5 y 6 de marzo, que demostró la madurez y la amplitud de nuestras relaciones con Marruecos y la voluntad compartida de impulsar una relación bilateral que crece en intensidad y espíritu de cooperación.

Con todos estos encuentros al más alto nivel se corona un constante tráfico de intercambios políticos, económicos y sociales con ambos países y comprobamos con ellos que España otorga una importancia capital al mantenimiento de unas relaciones densas, positivas y crecientes con ambos países, que son nuestros principales vecinos y nuestros socios en el Magreb.

Señoría, el fortalecimiento de nuestras relaciones con Marruecos —como indicaba la propia senadora—, y Argelia, impulsado por la política exterior del Gobierno se extiende de igual manera al resto de los países del Magreb, con los que tenemos intereses compartidos de gran importancia.

El Gobierno no practica ni la equidistancia ni el equilibrio. Este Gobierno practica una política global de fomento de las relaciones con todos los países de la zona. Este conjunto regional, el Magreb, que es clave para gestionar conjuntamente los retos comunes de seguridad, inmigración y energía, por mencionar sólo algunos, tiene aún pendiente su gran reto, como bien ha señalado la senadora, que es precisamente solucionar el contencioso del Sahara Occidental.

En cualquier caso, una vez más me gustaría hacer hincapié en los costes del no-Magreb. Hoy más que nunca se hace necesaria la construcción del Magreb unido —como también ha señalado la senadora—, que trabaje por la modernidad política, económica y social, de manera que podamos enfrentarnos con mayor eficacia a los retos de unos sectores radicales que quieren torpedear los procesos de modernización en toda la región.

No podemos permitirnos que Al Qaeda u otros grupos terroristas islámicos tejan una red en el área del Magreb y del Sahel, adelantándose por vía violenta a los esfuerzos diplomáticos y políticos para la integración del Magreb árabe.

La cooperación efectiva entre los países de la región no solo redundaría en su beneficio, sino, como bien ha señalado la senadora, en el de los países europeos, especialmente España. Para ello intensificamos la actividad diplomática y política, y los últimos acontecimientos deben servir de incentivo y acicate para reforzar la cooperación con esos países en materia de seguridad. Además, sería una buena ocasión para avanzar en otros ámbitos que puedan cimentar un partenariado regional efectivo.

Ese es el futuro que deseamos para Argelia, para Marruecos y para todo el Magreb. Sin embargo, es evidente que mientras no haya un arreglo del conflicto del Sahara Occidental, esa aspiración seguirá chocando con la vieja animosidad entre esos países, lo cual impide el desarrollo de la Unión del Magreb Árabe. Por lo tanto, la solución de ese contencioso es la clave de la integración regional y, en consecuencia, de la estabilidad y prosperidad futura de todo el norte de África. Ahora más que nunca resulta imprescindible desarrollar una política global con esta región, superar las alianzas interesadas o alternantes y consolidar lazos de amistad y cooperación con cada uno de estos países.

Respecto a la situación actual del contencioso del Sahara, durante estas semanas estamos atravesando una fase de gran importancia en la evolución del conflicto. A finales de este mes, es decir, esta misma semana, el Consejo de Seguridad deberá decidir acerca de la renovación de la Minurso y tendrá una nueva ocasión de avanzar hacia un arreglo. España seguirá defendiendo su posición, que no es otra que la que anunció el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en su última resolución, la número 1720, de 31 de octubre de 2006, que es exactamente la que le he leído al comenzar mi intervención. El Gobierno español está respondiendo a esta exhortación con un intenso esfuerzo político y diplomático, y debo reiterar que ningún Gobierno español de las últimas décadas ha estado tan comprometido en la búsqueda de una solución al conflicto del Sahara Occidental. Mantenemos, eso sí, un compromiso activo y responsable para superar el estancamiento político y desarrollar todos los resortes de la política exterior para encontrar una solución definitiva. Es verdad que España tiene cierta responsabilidad histórica y política en este asunto, a la que ningún Gobierno puede renunciar, pero también es cierto que el Gobierno español no tiene la llave última de esa solución, pues tal decisión corresponde tomarla principalmente a las partes en el marco de las Naciones Unidas. Sin embargo, dada la desconfianza recíproca, parece difícil que se aproximen por sí solas. Por lo tanto, somos conscientes de que España puede y debe ejercer cierta influencia para mejorar y acercar las posiciones de todas las partes. Por ello, y en su esfuerzo por conseguir una solución consensuada, el Gobierno español ha tomado medidas específicas e iniciativas diplomáticas concretas como, por ejemplo, promover el nombramiento que cubra el vacío del representante personal del secretario general de Naciones Unidas. Por lo tanto, existe un compromiso político activo del Gobierno español para propiciar un arreglo del conflicto en el marco de Naciones Unidas que, vuelvo a reiterar, tratará de ser una solución política justa, duradera, mutuamente aceptada y que permita la autodeterminación, según expresa la citada resolución del Consejo de Seguridad. En estos momentos, el director general de África y Medio Oriente se encuentra en Nueva York, precisamente para discutir y hablar con todas las partes e impulsar en este momento histórico una resolución que nos ayude a encontrar una solución definitiva. Además, el Consejo de Seguridad deberá decidir pre-

cisamente estos sobre la salida del estancamiento del contencioso. La mencionada resolución de octubre de 2006 fue eminentemente técnica, algo que no quería España, pero las partes y los miembros del Consejo de Seguridad decidieron optar por una resolución técnica y no una resolución política. El Gobierno español hubiese deseado que se entrase a considerar cuestiones de fondo para avanzar hacia un arreglo definitivo del contencioso, pero ahora, de nuevo, y por eso hemos puesto todo nuestro esfuerzo diplomático en ello, queremos que el Consejo dé una nueva oportunidad, esté a la altura de su responsabilidad política y aborde la cuestión de una manera mucho más activa, lo cual permita iniciar una dinámica definitiva para la solución final del contencioso.

Señoría, lo crucial de la hora actual del conflicto del Sahara Occidental es la existencia de dos propuestas abiertas a la negociación presentadas por las dos partes del conflicto. El secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, hace referencia a las dos, tanto a la del Frente Polisario como a la de Marruecos, y las dos tienen el mismo valor para el Gobierno de España, aunque consideramos que las dos tienen un común denominador: abrir una dinámica que sirva como base a la negociación directa, que es lo que siempre ha defendido el Gobierno de España.

El Gobierno español apoya con toda firmeza precisamente el informe y la petición que hace el secretario general para que el consejo haga un llamamiento e inicie los contactos para llevar a cabo esa negociación directa. Hoy más que nunca es, por lo tanto, necesario salir del estancamiento en que se encontraba el conflicto del Sahara, en un momento de preocupación por el crecimiento de los retos a nuestra región mediterránea y, por ello, todos estos desafíos —que son comunes tanto a españoles como a magrebíes— no cabe abordarlos sino desde una cooperación sincera. Me refiero al terrorismo, a la gestión de los flujos clandestinos, pero también al reto que supone realizar el gran potencial frustrado de crecimiento económico y prosperidad social en el Magreb.

El inicio de negociaciones directas entre las partes, es decir, entre Marruecos y el Frente Polisario, ha sido desde el comienzo de la legislatura de este Gobierno el objetivo de la política de compromiso activo del Gobierno, objetivo que solo era posible con una capacidad de interlocución plena con todas las partes y que antes no existía. Creemos estar ante una oportunidad que puede ser histórica, por ello España continuará trabajando para contribuir a crear entre todas las partes y países vecinos o interesados un clima político propicio al diálogo. Vamos a desplegar todo nuestro esfuerzo para favorecer, bajo los auspicios de Naciones Unidas, las negociaciones necesarias para poner punto final a un conflicto que se ha prolongado ya demasiado tiempo y que lastra seriamente el desarrollo de un espacio de cooperación, paz, seguridad y prosperidad en la región.

Lo que deseamos es que las fuerzas políticas apoyasen la gestión del Gobierno sabiendo que coincidimos en los objetivos, en los principios, en el valor de la legalidad

internacional y que de lo que se trata, como bien decía la senadora en su anterior interpelación, es de combinar Derecho y política, y si queremos que el Derecho se convierta en política tenemos que buscar, lógicamente, una solución política para que el Derecho quede reflejado en las actuaciones de los distintos actores.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori):  
Gracias.

Tiene la palabra, senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señor presidente. Gracias, ministro.

Antes de nada voy a referirme a algo que había omitido y que quisiera hacerlo constar en el *Diario de Sesiones*.

Recientemente tanto Marruecos como Argelia han vivido una situación de atentados terroristas que no quisiera dejar pasar por alto. Toda mi solidaridad para con las víctimas de esos atentados y, evidentemente, también con el Gobierno de estos dos países del Magreb. Que quede claro.

Soy consciente de que estoy en sede parlamentaria —esto es una cámara parlamentaria y soy miembro de la misma— y hay cuestiones sobre las que a lo mejor ni debo ni tengo que hablar precisamente por mi cualidad y porque, repito, esta es una cámara parlamentaria. Hay muchísimas cuestiones que he podido abordar en los últimos meses, por ejemplo, estuve en la Conferencia de Tifariti en el mes de febrero y recientemente he estado en una conferencia no oficial en el Parlamento Europeo el pasado martes, cuando ustedes estaban debatiendo aquí la moción que presentó y defendió el senador Piqué, un debate realmente interesante al que, desde luego, me congratulo de haber aportado mi granito de arena desde la distancia para que el texto definitivo, unánimemente aprobado, fuera el que fue; lo digo sin sonrojo y además estoy plenamente satisfecha. Con esto quiero decir que, evidentemente, siempre que cualquier parlamentario presenta una interpelación al Gobierno sobre un tema de debate de política general da la sensación de que necesaria y exclusivamente tiene la consecuencia de una moción consecuencia de interpelación para una vez más intentar forzar, dar un paso adelante más en la línea concreta.

Soy consciente, como decía, que el pasado martes se aprobó una moción consecuencia de interpelación sobre este mismo tema y, desde luego, mi objetivo no era dar una vuelta de tuerca más a este contencioso. Yo quería debatir con usted de las cuestiones puntuales a las que he hecho referencia y sobre las cuales, ministro, no me ha dicho ni una sola palabra y me gustaría encarecidamente —le rogaría— que me dijera algo de eso, porque entiendo que aunque son cuestiones puntuales referidas a un espacio o a una acción política activa, realista pero a lo mejor muy localista, que se refiere a un espacio concreto de la región, entiendo sinceramente que afectan al devenir y al futuro de todo el Magreb.

Entiendo que sin resolver estas cuestiones, todas las cuales tienen como raíz ese proceso inconcluso de descolonización, esa ocupación ilegal por parte de Marruecos del Sahara Occidental, no cabría plantear ninguna posibilidad de implementar medidas que favorezcan el ejercicio del derecho de autodeterminación que asiste al pueblo de Sahara Occidental y que, como respuesta precisamente a dicho ejercicio, el espacio de desarrollo, estabilidad democrática, promoción de libertades públicas y derechos humanos individuales lleve a la prosperidad compartida que todos deseamos para la región del Magreb. Es absolutamente imprescindible.

Y tiene usted razón, la voz del Gobierno en sede parlamentaria es aquella a la que hay que hacer caso. No necesito —y no lo voy a exigir— una moción a debatir y a aprobar por esta cámara parlamentaria para creerle y aceptar su palabra de que efectivamente va a adoptar cuantas medidas considere oportunas sobre las muy importantes cuestiones puntuales, algunas absolutamente sangrantes, planteadas en mi primera intervención. Me basta con su palabra y así se lo quiero hacer saber.

Como ya he dicho, en sede parlamentaria no se puede utilizar el mismo lenguaje que se emplea en otra serie de cuestiones en las que trabajamos los que somos plenamente solidarios con la causa del pueblo saharauí. Pero quiero terminar mi intervención parafraseando algo que dije en la Conferencia de Tifariti del pasado mes de febrero, ante gente de todos los colores políticos, había parlamentarios políticos solidarios de los cinco continentes y, aunque no lo he traído escrito, creo no equivocarme demasiado si digo que textualmente señalé que no hay fuerza humana, gobierno ni gobernante que pueda impedir las legítimas aspiraciones nacionales de un pueblo. No soy marroquí ni saharauí pero entiendo que es así y que antes o después —porque supongo que en el meollo de la cuestión estamos todos de acuerdo— estoy convencida de que el pueblo saharauí, a través de un referéndum de autodeterminación en el que la autonomía sea una opción entre las posibles a elegir, decidirá libre y democráticamente su futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente. Gracias, senadora.

Debo agradecerle su réplica, como siempre constructiva, y quiero decirle que no se preocupe, que no me fuerza a nada ni fuerza al Gobierno. El Gobierno está encantado de volver a explicarlo porque la opinión pública, en los medios informativos se sigue utilizando de manera un tanto sectaria la posición del Gobierno, se dice que si ha cambiado la política sobre el Sahara Occidental, etcétera, y por más que me explico, por más que lo digo, por más que actuamos y por más que avanzamos seguimos escuchando —no a su señoría pero sí en otros sectores y parti-

dos— una utilización muy partidista de la situación real del conflicto del Sahara Occidental.

Voy a aprovechar brevemente para contestar a algunas de sus inquietudes y preguntas. No voy a abrir un nuevo debate pero sí quiero clarificar algo porque creo que a lo largo de todas estas décadas los grupos políticos han comprendido que lo principal —y lo ha señalado su señoría al final de su intervención— es que el pueblo saharauí pueda expresar legítimamente sus aspiraciones y manifestar cuál quiere ser su futuro; esto entra —lo dije hace poco y sé que la dirección del Polisario se enfadó muchísimo con la posición del Gobierno y del ministro Moratinos— en plena contradicción con lo que usted ha señalado de la existencia de la República Árabe Saharaui Democrática.

Es muy sencillo en Derecho Internacional y en la lógica política, si usted, todos los grupos parlamentarios, y todos los gobiernos españoles hemos pedido el ejercicio del pueblo saharauí a su libre autodeterminación no puede usted prejuzgar lo que los saharauis van a decidir y, por tanto, no puede prejuzgar sobre el establecimiento de un Estado democrático saharauí, de una República Árabe Saharaui Democrática porque entra en contradicción, ya que usted se adelanta a lo que quieren los propios saharauis. Usted misma lo ha dicho, un referéndum de libre autodeterminación. Trabajamos para eso pero no me diga que Tifariti libre ya tiene un Estado libre, tendrá un Estado para ellos. Ha señalado muy bien su señoría que no me pedía el reconocimiento formal de este Gobierno pero es que ningún grupo político español debería pensar en el reconocimiento porque es una contradicción jurídica *in terminis*; no se puede pedir el libre ejercicio de autodeterminación y al mismo tiempo reconocer un Estado porque todavía no se ha expresado libremente el pueblo saharauí.

En segundo lugar, mostraba su inquietud sobre por qué se hacía un llamamiento a unas negociaciones directas sin condiciones previas. No era solamente sin condiciones previas, sino sin condiciones previas y que permita el libre ejercicio del derecho a la autodeterminación. Esa es la fórmula que España está defendiendo. Quizá otros no la defiendan, pero España sí. ¿Y por qué sin condiciones previas? Precisamente para evitar que haya una sola propuesta que sirva de base y que sea la marroquí. Por lo tanto, que ninguna de las partes ponga una condición previa a la hora de sentarse a negociar. Y luego son libres de establecer cuáles son cada una de sus propuestas. Eso es lo que tiene que hacer un Gobierno responsable y un Gobierno como el español que tiene interés en encontrar una solución definitiva.

En tercer lugar, la propuesta marroquí tiene elementos positivos, otros que no son suficientes, pero eso le corresponde a las partes negociarlo. Por eso el Gobierno dijo que creaba una nueva dinámica, y es verdad, y en la argumentación y en la exposición del plan de autonomía marroquí se contempla lo que ellos llaman autodeterminación, un referéndum y que sea una base para el diálogo abierto y de buena fe con la otra parte para encontrar una solución definitiva, de conformidad con los derechos y la legalidad internacional. Por lo tanto, no descalifiquemos a unos y a

otros y tratemos de impulsar la negociación y la solución definitiva al problema.

Por último, en cuanto a los esfuerzos y las medidas concretas que ha hecho este Gobierno, creo que a nivel diplomático son múltiples, sobre todo en lo que es involucrar más al secretario general y a Naciones Unidas, y no solamente, como digo, por el nombramiento del representante especial del secretario general, que fue por iniciativa española. Asimismo, nada más tomar posesión el nuevo secretario general le pedimos que impulsase la solución definitiva del problema y ya ha estado llevando a cabo gestiones, como nombrar un nuevo representante de Minurso. Por lo tanto, estamos actuando diplomáticamente con todas las partes para encontrar una solución.

Usted se ha referido a dos cuestiones específicas. La primera era sobre derechos humanos, y creo que en la anterior interpelación, hace un año, ya le hice una larga referencia sobre las actuaciones e intervenciones que tuvimos para garantizar y promover los derechos humanos en el Sáhara Occidental, con éxito en la mayoría de los casos, ante la capacidad de interlocución que tenemos con Marruecos. La segunda era sobre minas, y tomo buena nota. España, lógicamente, siempre está en contra de la utilización de minas porque creemos que no es un elemento de disuasión o que pueda contribuir a la creación de las condiciones para alcanzar una solución definitiva.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor ministro, vaya terminando.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Terminó, presidente.

Finalizo señalando que espero y deseo que esta semana concluya con una resolución del Consejo de Seguridad que abra el camino, de nuevo, a la esperanza; a la esperanza de todos; a la esperanza del pueblo saharauí en particular y en primer lugar; a la esperanza de una solución definitiva entre Marruecos y el Frente Polisario; y sobre todo, a la esperanza de un Magreb unido y de una relación de estabilidad y prosperidad entre España y toda esa zona vital para nuestros intereses.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor ministro.

— DE DON PERE MACIAS I ARAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LAS POLÍTICAS QUE PIENSA DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA ESTIMULAR EL MERCADO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS CON BASE EN UNA MAYOR PROTECCIÓN DE LOS ARRENDADORES Y DE LOS ARRENDATARIOS (S. 670/000152).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Interpelación del senador Pere Macias, del Grupo Parla-

rio Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las políticas que piensa desarrollar el Gobierno para estimular el mercado de arrendamiento de vivienda con base en una mayor protección de los arrendadores y de los arrendatarios.

Tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente. Señora ministra, buenos días.

La interpelación que hoy le formulo, como usted sabe perfectamente, no está aislada. Ayer mismo nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados defendió, sin éxito, una proposición de ley para agilizar determinados procesos de desahucio por impago para reforzar el mercado de la vivienda en alquiler. Ya hablaremos de ello.

Como bien sabe usted, Convergència ha llegado a un acuerdo con los grupos que le dan su apoyo para hacer posible la aprobación esta tarde por parte de esta Cámara —y también por el Congreso de los Diputados— de la ley de suelo, una ley que sin duda debe contribuir a los objetivos de la política de vivienda.

Nuestro grupo también ha presentado una proposición de ley en esta Cámara que próximamente será debatida en el mismo sentido que la que anunciaba en referencia al Congreso de los Diputados. Pretendemos que una serie de mecanismos de regulación del mercado de alquiler funcionen adecuadamente, pero me ha parecido importante efectuar una interpelación, porque es un mecanismo que permite una reflexión y, obviamente, conocer la opinión del Gobierno en relación a algo que nos preocupa y, lo que es más importante, preocupa también a millones de ciudadanos.

La verdad, señoría, le presento esta interpelación no tanto como ministra del ramo sino como representante del Gobierno del Estado, porque algunas de las medidas que pedimos no competen a su Ministerio, incluso no se tramitarían en la Comisión, de Fomento sino en la de Justicia. Pero para nosotros es una cuestión que es absolutamente crucial.

Señoría, no están funcionando los mecanismos que deberían dar confianza a ambas partes, al arrendador y al arrendatario, en lo que hace referencia al mercado de alquiler. Entendemos que es preciso poder avanzar hacia una nueva cultura del alquiler de la vivienda habitual, una cultura que les preste mayor. Al arrendador, cuando tiene dificultades para cobrar, porque lo que le mueve a alquilar su vivienda es lógicamente el rédito que de ello consigue. Si no obtiene ningún provecho y sólo quebraderos de cabeza, y cada vez que tiene que cobrar ello se convierte en un rosario de dificultades e incluso el paso por la Administración de Justicia reclamando el ejercicio de sus derechos, en un auténtico calvario, hace que este arrendador deje de serlo.

Pero también nos preocupa la protección al arrendatario. A su señoría le habrán llegado noticias sobre eso que llamamos el *mobbing* inmobiliario. Veo que contamos con la presencia del señor ministro de Industria en estos momentos, hace pocos meses alcalde de Barcelona, cuan-

do voy a hacer referencia a algunos datos de aquel ayuntamiento. El Ayuntamiento de Barcelona detectó en el año 2006 más de cien casos de acoso inmobiliario, crecientes en relación a los del año anterior. Los estudió y estas quejas son casi siempre de un mismo tipo de personas: mayores, con recursos limitados y escasa capacidad adquisitiva, que se ven sometidos a este modo de acoso personal, —¿se imagina usted lo que supone el acoso personal hacia gente de estas características?—, que básicamente consiste en no mantener la parte común de los edificios la falta de higiene o insalubridad —yo visité algunos de estos casos y les aseguro que esa sería una buena excursión para muchos políticos—, o lo que ya es el colmo —pero se está produciendo—, la negativa al cobro de la renta, es decir, que cuando van a pagar no les quieren cobrar, les devuelven los giros, etcétera. Y esto está documentado tanto por el propio Ayuntamiento de Barcelona como también por la Unión de Consumidores que, por ejemplo, hace poco denunciaba en Lleida un caso realmente bastante preocupante sucedido a vecinos de un barrio popular, como es el de Balafia.

También en Madrid hace pocos días —según he leído—, tres personas, Manoli, Maite y Lola, que comparten en el barrio de Lavapiés una vivienda, se encuentran que les devuelven los giros y a pesar de haber ganado varios procesos judiciales, siguen siendo acosadas, se sienten desamparadas y lo denuncian a la opinión pública.

Por tanto, esto que se ha llamado el *mobbing* inmobiliario, el acoso —si quiere usted que no utilicemos anglicismos— existe. Incluso la Audiencia Provincial de Barcelona lo ha definido en una sentencia de la siguiente manera: El *mobbing* inmobiliario se identifica como la total dejación por parte del propietario de la finca de sus obligaciones como arrendador, con el único propósito de impedirle el ejercicio de los derechos propios de su condición de arrendatario a la vivienda y de esta forma indirecta forzarle a abandonar la misma, la cual se halla en una zona de creciente revalorización urbanística y por la que la querellante satisface un alquiler muy bajo.

Por tanto, señora ministra —yo podría continuar leyendo, pero no hace falta ya que usted lo sabe seguramente porque tiene un servicio de información mucho mejor que el que podamos tener nosotros—, usted sabe perfectamente que se producen estas disfunciones que afectan tanto al arrendador como al arrendatario.

¿Qué hacemos los políticos? ¿Qué hace su Gobierno? ¿Qué hacemos las administraciones? ¿Qué hacemos los legislativos? Algo se ha hecho, bueno es reconocerlo. Por ejemplo, en 2003 se arbitró, con aciertos que nosotros creemos indiscutibles, la modificación parcial de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a través de la Ley 23/2003 de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo, donde se incluyó una disposición final tercera que intentaba hacer frente a esta lentitud del trámite judicial. También el mismo año 2003 se modificó la Ley Orgánica del Poder Judicial, y dentro de una disposición adicional quinta aparecieron medidas de agilización de determinados procesos civiles, donde se creaban las oficinas de señalamiento

inmediato y donde se facultaba a los procuradores para efectuar determinadas citaciones. Es decir, que ha habido, aunque estamos en 2007 y esto era 2003, algunos avances desde el punto de vista de la adecuación del bagaje legislativo del cual disponemos.

Pero a nosotros nos parece, señora ministra, que hay muchas más medidas. Si a usted le pasan la transcripción del debate que ayer en el Congreso de los Diputados sostuvo nuestro diputado Jordi Jané —que sé que usted tiene por persona de gran solvencia y seriedad y lo es— con el representante del Partido Socialista, se dará cuenta de un gran desequilibrio. Los argumentos de Jordi Jané creo que son de una gran solvencia. La proposición de ley que se presentó y que fue rechazada por los votos del Grupo Parlamentario Socialista de Esquerra Republicana y de Izquierda Unida a pesar de los votos a favor de los demás grupos parlamentarios de la Cámara era una proposición sólida que, por cierto, cuenta con el aval de quienes podían ser los beneficiarios —los consumidores— y de quienes conocen también el mercado, es decir, los abogados o los administradores de fincas.

Por tanto, le pido que se lea luego este debate con atención para que no caiga en la tentación de decir lo que ayer le dijeron al bueno de Jordi Jané: usted es un malvado capitalista que sólo se preocupa de los que tienen mucho dinero, muchas fincas y... Me parece que una demagogia de este tipo no hay que hacerla ni siquiera en período electoral aunque a veces ustedes tienen esa tentación. Sabe usted que a mí me gustan los debates serios y en profundidad, y por eso me gusta convencerles a ustedes, al Gobierno, de que tienen que hacer algo.

Señora ministra, nosotros compartimos con el Gobierno la necesidad de fomentar el mercado de alquiler, y sabemos también que para lograrlo hacen falta lo que se viene llamando medidas administrativas: en medidas fiscales se ha hecho algo y bien hecho, estamos de acuerdo. Hay que producir más viviendas en alquiler, estamos de acuerdo —hablaremos en su momento de si se hace con bastante eficacia o no—. Hay que adoptar medidas de alcance social. Sabe usted, señora ministra, que disintimos de su Sociedad Pública de Alquiler, que a nosotros no nos parece lo bastante eficaz, pero sabemos que mecanismos así tienen que existir —por cierto, algunos de estos mecanismos en manos de algunas autonomías y de algunos ayuntamientos sí funcionan— y también hay que hacer medidas de dinamización del mercado. Todo esto dentro de lo que podemos llamar medidas administrativas.

Su Ministerio, con mayor o menor acierto lo ha intentado y de hecho lo está haciendo. Pero, señora ministra, a mí me gustaría convencerla de que sobre todo hacen falta medidas para que se cree una nueva cultura del alquiler en la que sus protagonistas, el arrendador y el arrendatario estén protegidos, no estén castigados, no tengan que pasar ni unos ni otros un auténtico calvario de dificultades. Por tanto, para que esto sea posible, nos parece —este es el motivo de la interpelación que le formulamos, señora ministra— que debemos ponernos de acuerdo en varias medidas —algunas de ellas deben tener alcance legislativo—, pero

no sólo con su Ministerio sino también con otros —pero eso es igual, yo me estoy dirigiendo como ministra del Gobierno— para que a través de esas medidas consigamos facilitar esta nueva cultura del alquiler.

Señora ministra, el sentido de nuestra interpelación es éste, y quiero decir que, como siempre, por encima del valor de la controversia está el valor de la pedagogía y del convencimiento. Me gustaría poder decir que usted es una buena ministra, pero el límite entre la bondad y la maldad de los servidores públicos está, a mi entender en una cuestión: saber escuchar, saber reflexionar más que saber discursar.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Trujillo Rincón): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor senador, me satisface que en esta legislatura el fomento de la vivienda en alquiler esté en la agenda parlamentaria ya que con ésta es la décima ocasión en que tengo el honor de contestar a sus preguntas o a sus interpelaciones en Pleno acerca de la dinamización del mercado de alquiler, y han sido muchas otras las veces que he tenido oportunidad, en cada intervención parlamentaria en esta Cámara, de hablar también del alquiler. Y digo que me alegra que el alquiler esté en la agenda parlamentaria porque en la pasada legislatura tan solo en una ocasión el Gobierno contestó en el Pleno de esta Cámara a una pregunta sobre la vivienda y sobre el alquiler, dos temas tan importantes para muchos ciudadanos.

Señoría, en su interpelación ha hecho un breve análisis sobre la situación del mercado de la vivienda con carácter general y, sobre todo, del fomento del mercado de alquiler. También se ha referido a muchos aspectos, no solo legislativos y procesales sino también sustantivos, y a algunos otros que no puedo dejar de mencionar, aunque sea brevemente, en este momento.

Respecto a las políticas aplicadas por el Gobierno, quiero hacer referencia a los resultados obtenidos en cuanto al precio de la vivienda libre y al número de vivienda protegida iniciada, porque tienen sus efectos sobre la vivienda en general y todo el mercado, incluido el de alquiler.

En este sentido, señoría, quiero proporcionarle un dato que usted ya conoce, el relativo al precio de la vivienda libre, que sabe que en el primer trimestre de 2007 se ha incrementado en un 7,2 por ciento. Se reduce, así, su precio en un 60 por ciento desde la creación del Ministerio de Vivienda en abril de 2004, cuando los precios de la vivienda libre subían a un 17 por ciento. Si se comparan esas cifras con el IPC, cabe señalar que en abril de 2004 el precio de la vivienda libre subía tres veces el IPC y, según los últimos datos estadísticos, se ha incrementado algo menos de tres veces el IPC; es más, la tendencia es que se aproxime, que es nuestro objetivo en esta legislatura.

Este dato demuestra la importancia de las políticas de vivienda y suelo que se están llevando a cabo por el Gobierno de España y por muchas comunidades autónomas y ayuntamientos, así como por el sector privado, al que estamos sirviendo de locomotora y de impulso para que se pueda hacer más vivienda protegida en nuestro país y el mercado libre y el protegido sean más equilibrados.

La segunda cifra que le quiero mencionar y que no se puede obviar en este momento se refiere al número de vivienda protegida iniciada. En el último año se han iniciado en nuestro país casi 100.000 viviendas protegidas. Se trata de una cifra récord que no se daba en España desde hace 20 años, desde 1987. Por tanto, más vivienda protegida y un aterrizaje suave del precio de la vivienda tienen necesariamente efectos en el mercado de compra de vivienda y en el de alquiler.

Su señoría ha centrado la interpelación en la dinamización del mercado de alquiler y en la necesidad de dar mayores garantías a los propietarios. Desde luego, conozco en su más estricta literalidad las dos proposiciones presentadas ayer en el Congreso de los Diputados. Una de ellas fue propuesta por su grupo parlamentario, cuya admisión a trámite fue rechazada por el Pleno de la Cámara y en la que se hablaba de desequilibrio y, afortunadamente, de artículos constitucionales que necesariamente están relacionados; me refiero a los artículos 33 y 47 de la Constitución, sobre el derecho a la propiedad, incluida su función social, y sobre el derecho a una vivienda digna y a la actuación de los poderes públicos para acabar con la especulación del suelo.

Quiero centrarme en las medidas que su señoría ha apuntado en relación con el mercado del alquiler. Como sabe, desde que se creó el Ministerio de Vivienda el Gobierno de España está fomentando el alquiler, ya que es una línea prioritaria en nuestra política. Se persigue que el alquiler pueda ser considerado como una forma alternativa, viable y asequible a la hora de acceder a una vivienda. Hay que tener en cuenta que, por un lado, implica una menor carga de endeudamiento para aquellas familias que no quieren o no pueden acceder a una vivienda en propiedad y, por otro lado, supone una alternativa para aquellas otras familias, muchas, que optan por el alquiler en lugar de la propiedad.

Cabe decir que cada vez son más, porque el porcentaje de vivienda en alquiler en nuestro país se está incrementando, y no solo el alquiler libre sino también, a través de los planes estatales, el protegido. Estoy hablando de muchas familias con pocos ingresos, de jóvenes y de profesionales que se tienen que desplazar; existe más movilidad laboral como consecuencia de una mayor movilidad geográfica por las políticas de vivienda. Hablo, también, de trabajadores, de familias monoparentales, de otras fórmulas de convivencia, etcétera. Son muchos los colectivos y ciudadanos que han estado esperando una política activa de alquiler y que, desgraciadamente, no la han tenido hasta que el Gobierno lo ha convertido en una prioridad y en una política de Estado junto al resto de las políticas de vivienda. Además, es una política consensuada con las

comunidades autónomas y los ayuntamientos y, por supuesto, con todos los agentes sociales y económicos.

El fomento del mercado de alquiler es una de nuestras principales estrategias —como decía— dentro de la política de vivienda y suelo y, además, se está haciendo por el Gobierno de España en una acción —como su señoría mencionaba anteriormente— coordinada y transversal que afecta a muchos ministerios, sobre todo, además de al Ministerio de Vivienda, al Ministerio de Justicia y al Ministerio de Economía en cuanto competente en política fiscal.

Por ejemplo, señorías, desde el ámbito de la Justicia para fomentar el mercado de alquiler no sólo se ha impulsado la implantación en nueve ciudades de España de las oficinas de señalamiento inmediato para agilizar los procesos judiciales en materia de arrendamiento, sino que, además, está en tramitación parlamentaria la Justicia de proximidad que va a agilizar los procesos en esta materia.

En relación con la política fiscal también las medidas que se han adoptado han sido estratégicas. Ha habido novedades sustanciales en la política fiscal respecto a las sociedades cuya actividad mayoritaria es el arrendamiento de viviendas. Se ha conseguido un mayor tratamiento fiscal tanto para los fondos de inversión inmobiliarios como para las sociedades de arrendamiento, pero, además, muy importante también ha sido la última medida respecto a la exención fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de los ingresos percibidos por arrendamientos a jóvenes entre 18 y 35 años.

Pero en el Ministerio de Vivienda se han adoptado medidas también muy importantes en las políticas de fomento de alquiler. Por un lado, en los planes estatales de vivienda está el plan de choque 2005-2008 y, por otro, la Sociedad Pública de Alquiler.

Sabe su señoría que en los primeros cien días de Gobierno aprobamos un plan de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo donde se fomentaba el mercado de alquiler introduciendo nuevas ayudas por primera vez en las políticas llevadas a cabo en este país desde la democracia. Ha habido una mejora de las condiciones para la promoción de las viviendas nuevas en alquiler, diversificando las modalidades. Se ha incrementado sustancialmente el número de viviendas de nueva construcción en alquiler, las ayudas para la rehabilitación y la compra de vivienda usada para alquiler y por primera vez las ayudas al propietario de 6.000 euros para que puedan rehabilitar su casa y ponerla en el mercado de alquiler y por primera vez también las ayudas a los inquilinos de 240 euros mensuales, 2.880 euros anuales.

El plan de choque multiplicó por nueve las actuaciones que estaban previstas para alquiler en el anterior plan de vivienda y, además, los recursos económicos se incrementaron de una forma importantísima. La mayor parte de los 1.031 millones de euros adicionales a los Presupuestos Generales del Estado para 2004 que iban dedicados a las políticas de vivienda iban destinados a fomentar las hasta entonces inexistentes políticas del alquiler.

Pero además del plan de choque, en el Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 que estamos ejecutando hemos multiplicado por seis las viviendas dedicadas al alquiler. Este plan es el de mayor esfuerzo económico de todos los planes diseñados hasta ahora para las políticas de vivienda en alquiler. Hay 3.193 millones de euros dedicados a promocionar el alquiler en su diversidad de tipología y exceptuando los recursos a la rehabilitación para alquiler suponen un 53 por ciento de los 6.822 millones de euros del plan estatal 2005-2008.

Con ese plan se verán beneficiadas 234.600 familias lo que supone un 42 por ciento del total de viviendas financiadas en el Plan estatal de vivienda, excluyendo la rehabilitación para alquilar y la compra de vivienda usada para alquilar.

No le voy a comparar con el plan anterior porque no merece la pena detenerme ahora, pero sí me quiero detener en programas específicos que estamos poniendo en marcha para promocionar el alquiler. El primero de ellos es el Programa Vivienda Universitaria supone en una primera fase 10.000 viviendas universitarias financiadas en más de un 50 por ciento por el Gobierno de España con una inversión total de 300 millones de euros y un alquiler para la comunidad universitaria, para los jóvenes universitarios, entre 75 y 200 euros. Estos convenios se están firmando ya con las universidades de España. Concretamente, ayer firmamos con la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad de Valencia, pero anteriormente habíamos firmado con la Universidad Autónoma de Barcelona, con la Universidad de Cantabria, con la Universidad Carlos III de Madrid, y mañana mismo vamos a firmar también con varias universidades madrileñas. En definitiva, un plan de fomento de vivienda en alquiler para nuestros jóvenes universitarios, que se mueven mucho en nuestro país y la vivienda no tiene que ser un obstáculo para que estudien lo que quieran y donde quieran.

Por otro lado, también hemos puesto en marcha el programa denominado Ciudad Joven, ya firmado con Gijón, en suelos o edificios municipales para la construcción de vivienda protegida, también en alquiler y a un precio asequible. Y ayer mismo firmamos con el Ayuntamiento de Gandía un nuevo programa de vivienda en alquiler, La Ciudad Mixta-La Ciudad Intergeneracional, donde distintos colectivos, jóvenes, jóvenes universitarios, también mayores, discapacitados, y otras fórmulas de convivencia como la de las familias monoparentales, empezarán a vivir en alquiler según un nuevo proyecto que este Gobierno exportará al resto de los municipios interesados en fomentarlo. Y además, lo hará con otras propuestas novedosas, innovadoras y adaptadas a las estructuras de una familia del siglo XXI y a las nuevas fórmulas de convivencia que existen, pero que también queremos recuperar allí donde no existen.

En definitiva, su señoría ha hecho referencia a la implicación de las diferentes administraciones para fomentar el alquiler, pero tiene razón en que no todas las administraciones se implican igual porque no con todas se firma a la misma velocidad, ni todas gestionan con la misma diligen-

cia, pero confiamos en que esto será un obstáculo menor y que con el paso del tiempo el alquiler será realmente una opción en nuestro país.

En el último año desde que funciona la Sociedad Pública de Alquiler, que es otro de los instrumentos o de los servicios públicos del Gobierno de España para fomentar el mercado de alquiler, hemos firmado hasta el momento con diez comunidades autónomas y con ayuntamientos la implicación de las dos administraciones en las políticas de alquiler. Algunas no han querido firmar porque consideran que el alquiler no es una opción demandada; pero a la Sociedad Pública de Alquiler le llegan demandas, por ejemplo, de la Comunidad de Madrid y de la Comunidad Valenciana. En muchas otras comunidades autónomas hemos firmado, entre ellas, Canarias, Cantabria, Galicia, Cataluña, Asturias, por mencionar solo algunas. También hemos firmado con muchos ayuntamientos; concretamente, ayer firmaba con trece de la Comunidad Valenciana, que se suman a los 16 con los que ya habíamos firmado las políticas de fomento del alquiler.

Por tanto, a través de la Sociedad Pública de Alquiler se está fomentando el mercado de alquiler, en este caso alquiler de mercado libre, movilizándolo el patrimonio improductivo de viviendas desocupadas que existe en nuestro país. Y lo hacemos con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, desde luego con todos los que quieren, pero con los que no quieren también lo firmaremos en su momento. Por otro lado, indudablemente, la Sociedad Pública de Alquiler ha tenido un impulso decisivo para la iniciativa privada. Actualmente están colaborando con nosotros 500 agentes del mercado privado, que no son funcionarios ni empleados de la Sociedad Pública de Alquiler. Sencillamente es el sector privado que colabora con nosotros para fomentar el mercado de alquiler, que obtiene una rentabilidad en sus empresas ofreciendo productos de mayor calidad, incrementando la oferta y, además, incrementando el número de puestos de trabajo. Además, estamos ofreciendo en el sector privado, y esto es muy importante, nuevas fórmulas y nuevos productos que no existían en nuestro país. Por ejemplo, en el sector asegurador por primera vez y a raíz de la creación de la Sociedad Pública de Alquiler ha aparecido un nuevo producto para garantizar el impago de las rentas a los propietarios y así darles mayor tranquilidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora ministra, vaya concluyendo.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Trujillo Rincón): Muchas gracias, señora presidenta.

En definitiva, todas las políticas adoptadas por el Gobierno de España han impulsado el mercado de alquiler. Según los datos disponibles 2004-2005, se han incorporado más de 130.000 viviendas al mercado de alquiler, y de ellas más de 60.000 han obtenido una ayuda directa por parte del Estado dentro de los planes estatales de vivienda. Pero, señorita, como usted bien sabe, seguimos trabajando en el mercado de alquiler. Por un lado, próxi-

mamente se va a constituir el observatorio de la vivienda en alquiler dentro de la Sociedad Pública de Alquiler y, por otro, se está promocionando nueva vivienda en alquiler por el sector privado, día a día y en todas las comunidades autónomas.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: *Graciès, senyor president.*

Señora ministra, en mi intervención le he dicho que no pretendo que se arbitren todas las medidas administrativas concretas en relación con el fomento del mercado de viviendas en alquiler, ya hablaremos en su momento del balance de la sociedad pública de viviendas de alquiler y no seré yo quien lo traiga a colación, pero ya se hablará en su momento de si la Comunidad de Madrid construye más viviendas que el Gobierno, eso me interesa relativamente poco porque creo, señora ministra, que compartimos los objetivos, pero seguramente venimos de sensibilidades sociales y políticas distintas.

En su intervención, que le agradezco por las explicaciones y los datos que ha proporcionado, muestra su plena confianza hacia las políticas públicas que hay que implantar —no seré yo quien diga que no hay que implantarlas—. Supongo que para usted la solución de este problema es cuestión de disponer de más funcionarios, más recursos públicos, etcétera.

Mi familia política tiene fe en la sociedad, lo que quiere decir tener fe en los mecanismos de la sociedad, que en ocasiones deben ser controlados, impulsados e incluso corregidos por las administraciones. Por eso me gusta hablar de nueva cultura: nueva cultura del agua y nueva cultura de la vivienda de alquiler, donde las administraciones no deben meter las narices, como alguna está haciendo. La manera de socializar el mercado de viviendas no es dando un trato prácticamente de presidiario a quien tenga una vivienda vacía, castigándole y persiguiéndole. Esa es una manera de actuar, no la nuestra, ni creo que sea la suya; en cualquier caso, alguien lo está haciendo en estos momentos.

Yo me pregunto: ¿Por qué a pesar de estas acertadas medidas fiscales, a pesar de estos incentivos acertados —lo reconozco— ciudadano o ciudadana Pérez, usted, que es un ciudadano normal, incluso quizá votante del PSOE, no pone su vivienda en alquiler? Porque quiere seguridad, la seguridad de cobrar, la seguridad de que no le rompan los muebles, y para esto hace falta que ofrezcamos mecanismos al ciudadano Pérez, votante del PSOE, del PP o de *Convergència i Unió*, a fin de que cuando acuda a la Justicia, esta sea ágil, o cuando una inmobiliaria le someta a un *mobbing*, encuentre soluciones y alguien pueda dárselas. Eso es lo que yo planteo, salvar al ciudadano Pérez.

Señora ministra, nosotros vamos a presentar una moción para dar más pistas para lograr esto, pero ya le

adelanto que, en nuestra opinión, este no es un asunto menor.

Cuando uno lee cosas que ha escrito hace unos cuantos años y comprueba que siguen vigentes, le da confianza para seguir trabajando y luchando. Este libro, que es del 2001, se lo regalé, no sé si lo habrá leído. Y le voy a leer —traducido al catalán— lo que ponía en la tapa, que no lo escribí yo: Toda visión solvente de las políticas de vivienda sólo puede salir del absoluto convencimiento de que hablar de vivienda es hablar de un derecho inalienable de toda persona, y para cualquier sociedad que pretenda ser justa y progresista estas políticas tienen que constituir una prioridad permanente.

Para el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* esta política justa y progresista es una absoluta prioridad y no vamos a cejar en el empeño de intentar convencerla a usted y a sus socios parlamentarios de que debemos ser capaces de conseguir esta nueva cultura en el mercado de alquiler. ¿Que tiene que ser con medidas administrativas o fiscales de apoyo? De acuerdo, no se lo discuto, pero también con otras medidas. Espero que podamos llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, no puedo dejar de hablar de políticas públicas de alquiler y de las medidas que hemos aprobado en tres años de gobierno porque estas contribuyen necesariamente, no solo a cambiar, sino a generar una nueva cultura de alquiler en nuestro país. Su señoría sabe que en políticas de vivienda, como en cualquier otra política, se lleva a cabo una actuación coordinada y transversal, pero no me puede pedir usted, más allá del impulso y de la iniciativa, medidas que no corresponden a mi ámbito competencial, como ya le he dicho, y algunas de ellas son exclusivamente competencia de mi ministerio, como la creación de la Sociedad Pública de Alquiler, los planes estatales de vivienda, el impulso y la colaboración con el sector público y privado, y muchísimas más, como la edificación, el código técnico y otras que no voy a enumerar porque su señoría las conoce perfectamente. Algunas de ellas deberán estudiarse desde el ámbito de la Justicia como, por ejemplo, el cambio de la legislación en materia de arrendamientos. Probablemente no estemos de acuerdo en el objetivo que pretendemos. Ha habido reformas sustanciales en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la Ley de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo, pero esas medidas no se aplicaron; es ahora cuando se está haciendo.

En el ámbito de la Justicia están las oficinas de señalamiento inmediato. Sé que usted ha planteado iniciativas relacionadas con la enervación del desahucio y con el acoso inmobiliario; algunas de estas medidas se pueden

impulsar y estamos trabajando para dar mayores garantías al propietario arrendador, pero también para proteger al inquilino arrendatario. El inquilino indudablemente no puede aparecer siempre con ese perfil de sospechoso y estafador. En cuanto al acoso inmobiliario, nuestro Código Penal tipifica determinadas conductas en las que este se puede incluir, y van desde las amenazas, la extorsión, las coacciones y las estafas, que además, tiene que permitir su eficaz persecución y castigo.

Lo que sí puedo garantizarle, señoría, es que el Gobierno y los distintos departamentos que lo componen están llevando a cabo una acción decidida para fomentar la cultura del alquiler en nuestro país que van desde medidas de política pública de fomento del mercado de alquiler, hasta la Sociedad Pública de Alquiler para fomentar este mercado, y desde el ámbito fiscal, del de Justicia y desde otros ministerios.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora ministra.

— DE D. ADOLFO ABEJÓN ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA POLÍTICA QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (S.670/000155).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Interpelación del senador don Adolfo Abejón sobre la política que lleva a cabo el Gobierno en materia de Formación Profesional y cualificación profesional inicial.

Tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra de Educación, buenas tardes. En primer lugar, permítame que, a la vez que le doy la bienvenida a esta Cámara, le haga un pequeño reproche. Señora ministra, el Grupo Parlamentario Popular ha pedido su comparecencia ante la Comisión de Educación para temas muy importantes que afectan al mundo universitario, y la estamos esperando desde el mes de noviembre. No sé si es que no encuentra fecha, pero desde noviembre hasta hoy ha habido ya dos acuerdos de Mesa y Portavoces para que explique usted el proceso de Bolonia, y todavía no ha aparecido.

Creo que el hecho de que el Gobierno se escape al control parlamentario es muy grave, y como no tengo otra oportunidad de decírselo más que ésta porque usted no viene...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, por favor, presente la interpelación.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Muchas gracias, señor presidente.

A continuación, paso a exponer los motivos que han originado la presentación de esta interpelación sobre Formación Profesional.

El Partido Popular considera que la Formación Profesional constituye una prioridad absoluta y ha de jugar un papel fundamental en el futuro de las personas. Desde nuestro punto de vista, esta formación debe asumir —y ahora no lo hace— tres grandes desafíos de futuro: en primer lugar, tanto en España como en el resto de Europa, centrarse en la competitividad, el conocimiento, la calidad de empleo, la formación y la competencia de las personas porque, en definitiva, el cumplimiento de los objetivos de Lisboa pasa inaplazablemente, entre otras cosas, por apostar y mejorar la Formación Profesional actual. Para ello, señora ministra, no se puede aplazar por más tiempo que sigamos sin la actualización de los contenidos curriculares que estudian nuestros jóvenes, sin que no posibilitemos el acceso a los tres niveles de la formación reglada y sin que mejoremos la oferta de la Formación Profesional en calidad y cantidad.

En segundo lugar, hoy más que nunca la Formación Profesional tiene que dar respuesta a los sectores más débiles del sistema educativo y social, tratando de paliar los efectos muy negativos que está teniendo el fracaso y el abandono en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. De las múltiples opiniones que se han vertido sobre la LOSE, me gustaría resaltar una muy grave y es que, incomprensiblemente, no se apostó en absoluto por los alumnos que no tenían futuro en el sistema reglado, dirigido hacia el Bachillerato. Se dejó una garantía social en terreno de nadie y el ministerio lo largó no se sabe a quién, si a las organizaciones, a las corporaciones locales, al Ministerio de Trabajo o a quién. La dura realidad que hemos vivido es que el 30 por ciento de nuestros jóvenes están en la calle sin ninguna titulación, deambulando de un lado para otro.

En tercer lugar, está pendiente el reto legislativo de regular el mutuo reconocimiento y las convalidaciones de ida y vuelta entre los estudios de Formación Profesional y la Universidad. Se ha aprobado una ley, la Ley Orgánica de Universidades, y ahí aparece recogido el tercer nivel de la Formación Profesional como estudio superior, pero tiene que hacerse, con todas sus consecuencias.

Por otro lado, es necesaria la integración en un sistema de los tres subsistemas. Lleva ya demasiado tiempo pendiente y la sociedad no puede entender que lo que estoy diciendo ahora se hubiera comentado ya hace 15, 17 ó 20 años y que no hayamos avanzado.

En definitiva, señora ministra, hemos de romper los actuales compartimentos estancos en los que se encuentran los propios niveles de Formación Profesional entre sí, como en los ciclos de grado superior con la universidad.

Señora ministra, ante estos retos ineludibles le formulo las siguientes preguntas: en primer lugar, ¿por qué resulta prácticamente imposible la integración de los tres subsistemas o, lo que es lo mismo, la Formación Profesional inicial del mundo educativo y las formaciones del mundo laboral, que hasta hace poco se llamaban ocupacional y

continua? ¿Se trata de algo inconfesable? Señora ministra, desde luego hay algo que no funciona adecuadamente y, en este sentido, todos hemos oído que quizá pueda deberse a la relación del señor Caldera con usted —anteriormente, por otros motivos— pero lo cierto es que todavía no se ha producido la integración.

Señora ministra, veo que usted sonríe, pero habrá de reconocer que no es fácil; como tampoco es fácil explicar por qué no se integran los tres subsistemas en uno. ¿Por qué no hay un acuerdo real y efectivo entre el Ministerio de Trabajo y el de Educación con el fin de que se cree un órgano único que lo gestione, que lo regule y que lo administre? Así daríamos ese paso que nunca se ha dado.

En segundo lugar, ¿por qué se procede con tanta lentitud a la hora de reformar y actualizar los contenidos de los ciclos formativos? Me estoy refiriendo a los ciclos de grado medio y a los ciclos de grado superior. Sin querer buscar la polémica, señora ministra, tengo que decir que es inadmisibles que no se haya procedido a la revisión de unos ciclos diseñados en los primeros años de los 90, cuando la normativa de aquel entonces, la LOSE, decía que a los cinco años se procedería a su revisión.

En tercer lugar, ¿por qué en España la Formación Profesional no se convierte en una alternativa a la universidad, tal y como ocurre en casi todos los países de la OCDE y de la Unión Europea? Basta con dejar el dato sobre la mesa para el debate: 500.000 alumnos no llegan a la Formación Profesional, mientras que hay un millón y medio en la Universidad.

En cuarto lugar, ¿por qué no llega la igualdad al mundo rural en cuanto a la oferta de estos estudios, tanto en calidad como en cantidad? Es indudable que la promesa electoral socialista de dar una beca al 50 por ciento de los alumnos matriculados en Formación Profesional hubiese permitido paliar esta deficiencia, al permitirles estudiar en un centro de libre elección fuera de su municipio. Sin embargo, esto no ha sido así, sino todo lo contrario, ya que ha existido un incumplimiento total en materia de becas en las enseñanzas medias y, por tanto, la brecha entre el mundo rural y el urbano se ha incrementado.

En quinto lugar, ¿cuándo piensa la ministra actuar en los programas de cualificación profesional inicial, destinados a los alumnos que no pueden alcanzar los objetivos de la ESO o que están en la calle por haber concluido estos estudios sin tener ninguna competencia profesional? Señora ministra, tal y como le dije antes, la garantía social prevista en la LOGSE para estos alumnos no ha tenido resultados positivos, dada su escasa aceptación y baja calidad y al no conducir a ninguna titulación ni reconocimiento profesional. De esta forma, llevamos 17 años sin dar una acertada solución a este drama social. En este sentido, la LOE, recientemente aprobada, supone una flexibilización y mejora respecto de la LOGSE, pero no respecto de la LOCE, ya que la nueva cualificación profesional inicial, que sustituye a la garantía social de la primera ley y a la FP inicial de la segunda, no conduce, en general, al graduado en secundaria como lo hacía la LOCE. Acaso esta eliminación se deba a que pertenecía a una ley aprobada

durante el Gobierno popular, sin que se haya tenido en cuenta el beneficio que conllevaba para los alumnos, lo que, desde mi punto de vista, es un grave error.

Señora ministra, lo ideal para nuestra sociedad es que una gran mayoría de españoles pueda obtener el graduado en secundaria. Por lo tanto, el primer objetivo de todos los grupos políticos debía ser el de conseguir que así fuera, pues no puede haber en Europa un 30 por ciento de españoles que no cuentan con la mínima titulación, cosa que no ocurre en Alemania, en el Reino Unido o en Francia, donde el noventa y tantos por ciento de la población sí la tiene. Por tanto, aunque hagamos muchas cosas en educación, lo primero es ayudar a quien más lo necesita. Además, todos sabemos que el graduado podía conducir al Bachillerato o a iniciar los estudios de la Formación Profesional. La LOCE establecía que los alumnos que no terminaban la ESO podían ir a la Formación Profesional inicial, de dos años de duración, que les conducía a una cualificación profesional y, a todos los que lo aprobaban, al graduado en secundaria. Sin embargo, ¿qué ha hecho usted? Ha abierto tres vías. Una de ellas consiste en dar una cultura general, por lo que los que se acojan a esta vía no tendrán nada. Otra consiste en hacer un módulo de una cualificación profesional, es decir, una formación que no servirá para casi nada. Y una tercera vía voluntaria que conducirá al graduado. Esta vía sí es buena, pero ustedes mismos dicen que es una vía voluntaria, como queriendo decir que donde está el meneo es en la primera parte y en la segunda.

Si seguimos ahondando en estas cuestiones nos podemos preguntar por qué en España solo uno de cada tres alumnos que acaban la ESO estudian Formación Profesional de grado medio. ¿No le choca a usted, señora ministra, que seamos justo el país, el único país, donde aquí vienen uno de cada tres y en Europa al menos dos o la mitad? Uno tiene que recapacitar y meditar. Algo habrá que hacer para que los alumnos se matriculen en la Formación Profesional de grado medio. ¿Qué va a hacer para cambiar esta proyección? ¿No tendrá que ver el poco prestigio de estos ciclos con que los alumnos que los aprueban no pueden pasar al siguiente nivel de ciclo superior?

Ustedes han desaprovechado la oportunidad de la reforma de la LOCE para que en la LOE se resolviera este problema. Han hecho caso omiso a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular —todo vale con tal de ir en contra del Partido Popular—. ¿Y qué decía la enmienda? Que los alumnos con un curso puente pasen de los ciclos de grado medio a grado superior. Pues no, señora ministra, no. Los alumnos que aprueben los ciclos de grado medio han de hacer un curso puente, si quieren, y además tienen que ir a una prueba donde demuestren los conocimientos del Bachillerato y del ciclo superior a que vayan a ir —sin comentarios—. Un alumno que no ha estudiado Bachillerato, que dejó la ESO y ha hecho los ciclos de grado medio tendrá que ir a una prueba en la que demuestre que tiene todos los conocimientos del Bachillerato y además del ciclo superior al que van a ir. ¿Qué pasa, que a los que terminan la universidad se les pide si van a Medicina que ten-

gan los conocimientos de Medicina en una prueba? No lo entiendo.

Señora ministra, el principal problema con que cuenta la Formación Profesional española es el no disponer de un catálogo de cualificaciones profesionales y de otro catálogo de titulaciones actualizadas. Digo esto porque de los 142 títulos de las 26 familias profesionales que componen la FP educativa ya le he dicho antes que se diseñaron y aprobaron entre 1990 y 1994, y ahí están, ahí están. Hoy, 13 años después, no solo no están actualizados, sino que el horizonte no ve salir el sol y esto es un proceso inaplazable, necesario y urgente. Además, yo creo que esta actualización debe hacerse sobre la base del sistema productivo, o lo que es lo mismo, a las cualificaciones profesionales. Porque si el enfoque está bien hecho, ¿por qué no avanza, qué líos tienen? El enfoque está bien hecho: están diseñadas las 700 cualificaciones, es acertado el sistema, ustedes y nosotros estamos de acuerdo en el sistema, en la organización, ¿por qué no avanza? Se lo voy a decir yo: de las 700 cualificaciones profesionales que demanda el sistema productivo —esto siempre es aproximado—, ¿cuántas se han diseñado y han sido publicadas en el Boletín Oficial del Estado? En 2004, 97; 65 en 2005 y 61 en 2007. Es decir, desde que se constituyen los grupos de trabajo en 2003, 223 cualificaciones; de ellas solamente 126 en la legislatura actual. Todo lo que no se publica, señora ministra, es como que no existe. Ya sé que me dirá que tienen ya las 500, que van a salir, pero yo le estoy hablando de la última, que ha sido en marzo de 2007.

Yo le tengo que exigir, señora ministra: ¿Para cuándo prevé el Gobierno tener finalizadas las cualificaciones profesionales, paso imprescindible para actualizar los contenidos de toda la Formación Profesional? Yo espero, señora ministra, que hoy nos dé alguna pincelada al respecto porque esto lo están esperando las comunidades autónomas, esto lo está esperando la sociedad, esto lo están esperando los trabajadores, esto lo están esperando todos, y tras el prestigio que la Formación Profesional había cogido en los últimos años hay una especie de pesimismo porque estamos en un *impasse*, estamos perdidos en lo que se llama una cuestión burocrática y a la gente esto no le afecta.

Por lo tanto, yo le pido, señora ministra, bastante más agilidad. Espero no desfallecer en el intento, siempre que sea parlamentario allí donde esté estaré defendiendo la Formación Profesional y espero que los presentes lo veamos, al menos nuestros nietos, porque llevamos ya 17 años y no lo hemos conseguido, pero yo espero que lo consigamos algún día. Tenemos ahí una ley que yo espero que no la derogue, no la toque o introduzca modificaciones porque estamos todos de acuerdo en ella, pero, sí, hágalo respecto a esta cuestión.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, vaya terminando.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Voy terminando, señor presidente.

Europa nos está esperando. Europa está haciendo el mismo trabajo. En Europa ya hay una movilidad, una acreditación, una homologación, una circulación de trabajadores y usted debe converger con Europa. Por tanto, le pido manos a la obra. Mucho más trabajo y saque a la Formación Profesional del pozo o, si quiere, del parón en el que está metida.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor senador.

Tiene la palabra la señora ministra de Educación y Ciencia.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera-Calvo Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, aunque sé que no corresponde a esta interpelación, voy a contestar a su primer comentario. No tengo conciencia de escapar nunca al control parlamentario y si repasara usted mis comparencias en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados debería reconsiderar su afirmación inicial; además, estoy absolutamente dispuesta a comparecer para hablar de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior que, como muy bien sabe, es una de las prioridades de este ministerio.

Yendo ya a su interpelación, señoría, déjeme decirle que, efectivamente, la Formación Profesional —y me alegro mucho de que coincida conmigo— es para este ministerio un elemento fundamental del sistema educativo y un pilar básico del sistema productivo. Por tanto, repito, coincidimos, señor Abejón. No coincido tanto en su pesimismo porque hemos recuperado nuestra participación en la olimpiada nacional, luego internacional, llamada *World Skills*, que esta mañana he tenido ocasión de visitar, y me da la impresión de que quienes allí intervenían no coincidían con su imagen pesimista de la situación actual de la Formación Profesional.

Pero hay otro comentario suyo que me ha llamado la atención. Usted habla de lo que ha pasado en los últimos 17 años, y parece que los ocho años del Gobierno del Partido Popular hayan pasado por encima de esta cuestión, para bien y para mal, porque lo que se ha realizado en Formación Profesional que usted ha citado corresponde a los primeros años noventa y no se sabe muy bien qué ha ocurrido con el interés que usted manifiesta, y me imagino que su partido comparte, en relación con la Formación Profesional.

Señoría, le voy a explicar lo que estamos haciendo a este respecto. Precisamente por esta doble dimensión de la Formación Profesional como sistema educativo y como pilar básico del sistema productivo la política de este Gobierno viene siendo la de ordenar la Formación Profesional desde la colaboración estrecha de los dos ministerios concernidos, el de Educación y Ciencia, por un lado, y el de Trabajo y Asuntos Sociales, por otro —y le tranquilizo, mis relaciones con el señor Caldera son excelentes y el trabajo que estamos realizando se manifiesta con mucha claridad— y también la de animar la colaboración

de los agentes sociales, sindicatos y empresas dentro del propio ministerio y en el seno del Consejo General de Formación Profesional que, por cierto, en el año 2004 se encontraba en una situación lánguida y a Dios gracias, en los últimos tiempos, hemos recuperado su actividad.

Este Gobierno asumió el desarrollo de la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional del año 2002 desde el convencimiento de que la integración de los diferentes subsistemas de Formación Profesional, —que usted mismo sabe que no es fácil—, prevista en el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional son objetivos compartidos por todos los implicados. Por ello, animamos al Consejo General de Formación Profesional que, como he dicho, tenía una vida más bien inexistente en 2004, y hemos aprobado en Consejo de Ministros reales decretos muy importantes: el que regula la ordenación de la Formación Profesional en el sistema educativo; el que ordena la Formación Profesional para el empleo; y el que regula los centros integrados de Formación Profesional, en los que, con una estructura singular, van a convivir las distintas ofertas de la Formación Profesional, la del sistema educativo y la del mundo laboral. Y antes de que termine el año 2007, está prevista la aprobación de otros dos reales decretos de desarrollo de la Ley de 2002, uno, el que va a regular los centros de referencia nacional, que aspiran a ser los núcleos de innovación vinculados a los diferentes sectores del mundo productivo, y otro, el que va a regular el procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias adquiridas por vía laboral o por vías no formales de formación.

Creo que con esto he contestado a algunas de las preguntas que me ha planteado y, señoría, todo ello lo estamos haciendo en colaboración con las comunidades autónomas, responsables en definitiva de la gestión del sistema. Esta armonización de las perspectivas central y autonómica por un lado, y educativa y laboral por otro, comporta una complejidad de gestión que está compensada con creces por la fuerza del consenso producido —y me remito a lo que le mencionaba al principio— que he podido comprobar personalmente esta mañana.

Como es sabido, el modelo de nuestra Formación Profesional tiene como referencia —usted lo ha mencionado— las cualificaciones elaboradas desde la observación de las necesidades del mundo de la producción e integradas en un catálogo nacional de cualificaciones profesionales. Desde el año 2004 hasta la fecha se han aprobado por el Gobierno 223 cualificaciones y están finalizadas y en tramitación para su aprobación 229 —me preguntaba usted por datos concretos— lo que hace un total de un 64,30 por ciento de la previsión actual, y en diciembre de 2007 le puedo asegurar que habrá finalizadas otras 106 más. Usted me dice que le dé datos y al mismo tiempo me dice que no se los va a crear. De todas maneras yo se los doy y le puedo prometer que vamos a cumplir con lo que le estoy diciendo.

Sobre la referencia de estas cualificaciones, y sobre la base de lo previsto en la Ley Orgánica de Educación, estamos trabajando en la actualización de los títulos de For-

mación Profesional, formando grupos coordinados desde el ministerio y en los que participan expertos de todas las comunidades autónomas. Nuestra previsión es que al término de 2007 estén actualizados 50 títulos mediante otros tantos reales decretos que va a aprobar este Gobierno. Esta actualización comporta, en cada caso, las previsiones siguientes: siete de la familia de fabricación mecánica, seis de la familia de hostelería y turismo, seis de instalación y mantenimiento, cinco de industrias alimentarias, tres de química, siete de sanitaria, seis de servicios socioculturales y a la comunidad, cuatro de energía y agua, cuatro de agraria y dos de electricidad y electrónica.

Comparto con su señoría que la vinculación de todos estos retos sobre la Formación Profesional nos lleva directamente a los desafíos de Lisboa. Es cierto. En la consecución de estos objetivos, la Formación Profesional desempeña un papel de primer orden —usted lo ha dicho aquí, yo se lo confirmo, me ratifico y me lo creo, aunque lamento que en ocho años de Gobierno del Partido Popular esto no haya tenido una presencia tan clara—. Este interés se viene manifestando en la Unión Europea por parte de todos los ministros que estamos trabajando en esta dirección. Primero fue en Copenhague, luego en Maastricht y finalmente en Helsinki, aunque ha habido otras tantas declaraciones con todos estos nombres que comprometen a las instancias comunitarias y a los propios países en relación con la Formación Profesional, un doble reto que tiene una doble dirección: calidad —sin duda— y respuestas formativas para los más débiles.

Y me voy a referir por último —porque lo ha mencionado usted en su interpelación— a los programas de cualificación profesional inicial, por los que usted ha manifestado interés. Estos programas, creados por la Ley Orgánica de Educación, recogen lo mejor de los programas de garantía social de la LOGSE y de los programas de iniciación profesional de la LOCE. Esto ocurre con bastantes extremos de la Ley Orgánica de Educación y lamento que nunca se reconozca públicamente.

La gran novedad es su integración —la integración de estos programas de cualificación profesional inicial— en el sistema nacional de cualificaciones y de la Formación Profesional, porque conducen a nuevas cualificaciones de nivel I, que son canjeables por certificados de profesionalidad de la Administración laboral. Además, permiten realizar de manera voluntaria módulos voluntarios —no se por qué tenemos que desconfiar de la voluntariedad— cuya superación permite obtener el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Se trata de una iniciativa que ha sido muy bien acogida por la comunidad educativa y que permitirá rescatar de ese posible fracaso —también me alegro de que coincidamos en la preocupación por este fracaso— a un importante porcentaje de alumnos. La superación de estos programas permite también realizar la prueba de acceso a los ciclos de grado medio de la Formación Profesional en situación de ventaja respecto de quienes no hayan superado los programas, y estamos convencidos de que todo esto va a favorecer la movilidad de los alumnos y su circulación dentro del sistema de formación.

Éstas son las medidas que estamos llevando a cabo. Creo que son medidas importantes, tanto de carácter normativo, plasmadas en esos reales decretos que le he mencionado y en los que se van a aprobar en un futuro próximo, como en ese trabajo que usted sabe que es complicado sobre el sistema nacional de cualificaciones y la elaboración y adecuación de los nuevos títulos.

El trabajo emprendido quizás le parezca lento. A nosotros nos parece concienzudo, sistemático y que sin duda dará unos frutos que veremos muy pronto. Creo que estamos trabajando todos juntos y en la dirección correcta. Y estoy de acuerdo con usted: la Formación Profesional se lo merece todo. Y como sé que es preocupación de su señoría, me encantará poder comparecer dentro de unos meses y ofrecerles el producto terminado de unos títulos actualizados y adaptados al sistema nacional de las cualificaciones y de la Formación Profesional, que es nuestro propósito en lo que queda de legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, espero que así sea, que en el mes de diciembre cumpla con lo que aquí se ha comprometido. No le hablo de meses, le doy hasta el mes de diciembre. No obstante, tenía una moción del Senado, que se aprobó para que en diciembre de 2006 usted hubiese acabado el catálogo. Entonces, sí hubiese cumplido con lo que esta institución, que representa a los ciudadanos, aprueba.

Me ha contestado usted a una parte de las preguntas y ha quedado claro que más o menos lo que he manifestado se corresponde con la realidad. Pero resumiría la actuación del Gobierno en que ha habido un parón, cierta descoordinación administrativa y un desánimo social.

Antes le dije que la Formación Profesional había levantado el vuelo y había logrado un prestigio que no debe perderse, pero no he dicho que tuviera una visión negativa sobre ella. No obstante, estos retrasos, estos parones pueden conducir a esa visión negativa.

Por supuesto, no voy a entrar en la etapa del Partido Popular. Ahora le corresponde a usted gobernar, porque así lo han querido los ciudadanos, y usted tiene que responder de ello. No voy a entrar en ese tipo de debate.

Lo que sí tengo que decirle —y lo que usted entiende por pesimismo es una exigencia— es que no ponga en riesgo lo que le voy a señalar, y si atiende, le facilitaré la tarea y siempre tendrá al Partido Popular a su lado en estos asuntos. En primer lugar, debe ofrecerse una formación acorde con las demandas del mercado laboral; en segundo lugar, se debe reconocer a las personas las cualificaciones adquiridas mediante su propia experiencia; en tercer lugar, podrán establecerse equivalencias entre nuestra formación y la que se otorgue en el resto de los países de la Unión Europea; en cuarto lugar, movilidad laboral respecto de los países de la Unión, con mutuo reconoci-

miento de la formación de los trabajadores; en quinto lugar, se atenderán demandas de empleo que no son cubiertas con las actuales ofertas formativas —me alegra que esté presente el señor ministro de Industria, porque, por dar un dato, en las tecnologías de la información y de la comunicación hay más de cien mil puestos de trabajo que deberían ser ocupados por personas cualificadas, y no es difícil encontrar estas afirmaciones—; en sexto lugar, ha de atenderse a la demanda social tanto en lo que se refiere a la formación reglada como a la formación laboral, porque hay muchas especialidades que no se pueden cursar puesto que hay muchos más alumnos que ofertas, y luego hay cien mil puestos de trabajo sin cubrir. Esto es lo que quiero decirle, que, por otra parte, no es nuevo. En la sala están presentes dos ministros, en este caso los de Educación e Industria, que saben que los datos reflejan que es necesaria más formación. Y en este apartado yo creo que ambos ministros —a usted, señora ministra, también le afecta— habrán leído los últimos datos de la Unión Europea, según los cuales, nuestros adultos se forman en torno a un 5 por ciento, proporción muy alejada de la media europea, donde hay países con un veinte y un veintitantos por ciento. Por tanto, tenemos que mejorar esta formación de adultos, porque no podemos tener una formación a lo largo de la vida y luego no hacer esto.

En séptimo lugar, 12 millones de trabajadores —de los 19 millones de alta en la Seguridad Social— en España siguen sin tener reconocida su competencia profesional.

En octavo lugar, que la innovación en España converja con la Unión Europea. Una de las condiciones que fija la Unión para la innovación es la formación y, según el último informe, España está en el bloque de cola, junto con Rumanía, Bulgaria, Eslovaquia y Turquía. Ni está en los de vanguardia, como Finlandia, ni en otros que siguen creciendo, o en otros que están estancados. Nosotros vamos retrasados y además decrecemos.

En noveno lugar, que los jóvenes sin titulación puedan salir de la situación angustiosa en que se encuentran. Yo creo que hay un montón de alumnos que están esperando que les demos una solución. No nos podemos permitir que sigan en la calle todos estos alumnos.

Y en décimo lugar, que tengamos una formación a lo largo de la vida acorde con los acuerdos de Lisboa y que nos sitúe por méritos propios donde debemos estar, es decir, entre los diez primeros países de la Unión en todo lo que respecta a lo que le he dicho, y no ocupar el puesto 24, 25 ó 26.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señoría, por favor, vaya terminando.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Termino ya, señor presidente.

Estaremos aquí para colaborar con usted en todas estas cosas que le he dicho. El Partido Popular hace propuestas y espero que las acepte.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Abejón, como su señoría sabe, la actualización de los 142 títulos de Formación Profesional vigentes, organizados en torno a 26 familias profesionales, ha tenido que esperar a la elaboración de las cualificaciones y, dentro del sistema educativo, a su nueva ordenación. Yo creo que son explicaciones fáciles de entender en su tramitación, si se tiene en cuenta que cuando tales razones no existían y ustedes gobernaban —y a mí no me gusta mirar hacia atrás—, señoría, no se actualizó título alguno. No me gusta, digo, mirar hacia atrás, pero sí es cierto que la mayoría de los títulos debieron ser actualizados —y usted me ha dado pie en su primera intervención— entre los años 1998 y 2001 y no se hizo; tuvieron dos legislaturas y no lo hicieron. Y este Gobierno está acometiendo esa tarea, y también la tarea más amplia de desarrollar y dar contenido al conjunto del sistema. Usted me ha hecho varias preguntas relacionadas con el conjunto del sistema; es exactamente lo que estamos poniendo en marcha, junto a la tarea de desarrollar una ley, la ley del año 2002, que solamente diseñó de manera somera gran parte de estas cuestiones.

Y nuestro objetivo fundamental, señoría, es, no le quepa ninguna duda, alcanzar los objetivos europeos de competitividad y alcanzar esa movilidad efectiva y el reconocimiento de nuestros titulados y de nuestros profesionales. Ese es el objetivo de toda nuestra política educativa de la que forma parte central sin ninguna duda la Formación Profesional.

Y en relación con alguna otra pregunta que me ha planteado en esta segunda intervención, le recordaré lo que le he mencionado antes, y es que uno de esos reales decretos que va a ser aprobado en este año 2007 precisamente regula el procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias adquiridas por vía laboral o por vías no formales de formación. Comparto su preocupación por este tema y por eso hemos puesto en marcha este real decreto que, como digo, va a ser aprobado dentro de este año.

En definitiva, nosotros, este ministerio y este Gobierno apostamos por una plena incorporación de la Formación Profesional a nuestro sistema educativo y por un mejor reconocimiento de esos títulos de formación profesional.

Y para terminar le mencionaré únicamente un hecho que quizá no conozca usted en relación con el nuevo estatuto básico del empleado público recientemente aprobado. La Administración pública, como empleadora, acaba de dar un paso importante con este estatuto. En dicho estatuto, aprobado por ley hace solamente unos días, los títulos de Formación Profesional, el de técnico y el de técnico

superior ocupan por fin un espacio que hasta ahora se les venía negando. En la función pública el título de técnico superior tiene rango de título postsecundario y ocupa la nueva categoría B. Y el título de técnico tiene rango de título postobligatorio como el de bachiller. Esto lo ha defendido mi Ministerio, yo personalmente, y el Gobierno lo ha asumido e incorporado a ese estatuto básico del empleado público.

Quiero decir que la propia Administración pública está haciendo todo lo que está en su mano para poner la Formación Profesional al nivel de reconocimiento en que creemos debe estar. Pero también apostamos por la calidad, lo que no radica solo en el modelo sino en lo que afecta a la oferta, y cuando digo oferta me refiero tanto a la disponibilidad de plazas en las diferentes titulaciones como a la adecuación de la variedad de la oferta a las necesidades del entorno productivo.

Señoría, sé de su preocupación sobre la Formación Profesional, de la que hemos hablado fuera del hemiciclo en alguna ocasión, y estoy segura de que contaremos con todas sus propuestas, pero le pido que paralelamente a su toma en consideración, usted también reconozca aquello que pudo hacerse y no se hizo durante los ocho años de gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señora ministra.

— DE DON JOSÉ MENDOZA CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO ACERCA DE LA INSTALACIÓN DE PLANTAS DE ENERGÍA NUCLEAR EN LA COSTA ATLÁNTICA DEL REINO DE MARRUECOS, CON ESPECIAL REFERENCIA AL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES QUE ENTABLARÁ CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (S. 670/000156).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Pasamos a la interpelación del senador Mendoza, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria sobre la política general del Gobierno y sobre la instalación de plantas de energía nuclear en la costa atlántica del Reino de Marruecos. Tiene su señoría la palabra.

El señor MENDOZA CABRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro, señorías.

Voy a ser muy breve en esta interpelación. Le diría que a tenor de sus respuestas, señor ministro, incluso puede que ni haya moción si consigo trasladarle lo esencial sobre nuestra preocupación.

Como bien sabe, a través de diversos medios de comunicación se ha anunciado el interés que tiene Marruecos por crear una central nuclear concretamente en Sidi Boul-

bra, a 230 kilómetros de la costa de Lanzarote. Esta es una cuestión renuente. Por cierto, que siempre nos había respondido a este tipo de cuestiones el ministro de Asuntos Exteriores, pero como es el Gobierno el que decide, todos mis respetos a su presencia hoy aquí, señor ministro.

No quisiera que me volviese a decir que Marruecos tiene su propia soberanía y que, por tanto, puede crear centrales nucleares donde considere oportuno. Pues bien, esa central se va a crear concretamente en una falla del Atlas sur, concretamente en la falla *Trans Agadir Nekor*. Es una falla donde en los años sesenta se produjo un terremoto de intensidad 5,7 en la escala de Richter. Pero, como usted sabe, no se trata sólo de la cercanía de Canarias a la costa de Marruecos, no se trata sólo de que el clima hace que los vientos alisios tengan dirección nordeste, por lo que cualquier suceso en una central de esas características y a tan poca distancia tendría unas consecuencias desastrosas, es que, como usted sabe, uno de los renglones más importantes de nuestra economía es precisamente el turismo, y la cercanía a ese tipo de centrales no es precisamente una buena noticia ni un buen atractivo.

Por tanto, señor ministro, sabiendo que son limitadas las posibilidades del Gobierno de España, le pediría sensibilidad con esta cuestión; una sensibilidad que tiene que ver con seguir estrechando las relaciones con Marruecos, porque aunque sabemos que necesitan elementos de generación de energía —este país dista mucho de producir la energía que necesita y, además, no tiene ni gas ni petróleo y ha de recurrir a otras fuentes—, la ubicación y las medidas de seguridad de esta planta se convierten en un elemento decisivo para Canarias, y es obvio que hablo de Canarias por la cercanía.

Por tanto, recurrir a la Agencia Internacional de Energía Atómica para que aconseje si esta ubicación es o no adecuada o puede tener consecuencias en el futuro en el funcionamiento de la central puede ser un elemento determinante. Del mismo modo, para nosotros también es un elemento tranquilizante que su ministerio, si finalmente se implica y se preocupa de las consecuencias del devenir de toda esta estrategia, mantenga informado al Gobierno de Canarias con cierta regularidad para que en ningún momento generemos, si es que conseguimos lo que queremos, alarma en la población y, consecuentemente, entre quienes nos visitan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra el señor ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Clos i Matheu): Muchas gracias, *senyor president*, señor presidente.

Señoría, le agradezco que no haya hecho referencia explícita y exhaustiva a todo lo que se le ha dicho por parte del Gobierno sobre el derecho de Marruecos a tomar sus propias decisiones. Yo tampoco lo voy a hacer porque, tal y como se ha expresado, entiendo que usted también com-

prende perfectamente cuáles son nuestras limitaciones y posibilidades de intervención en este tema.

En aras de ser preciso y escueto y responder a su cortés brevedad, le quiero comentar un par de temas. En primer lugar, nosotros como Gobierno vamos a colaborar con la Organización Internacional de Energía Atómica para, de mutuo acuerdo con Marruecos y en base a la amistad existente entre ambos países, ayudarles con intercambios positivos y favorables que vayan en la buena dirección en el campo energético. En este sentido, cabe decir que ya se han producido algunas conversaciones que van funcionando correctamente y que estamos más que dispuestos —y lo sabe el Gobierno de Marruecos— a, a través de la OIEA, asesorarles y ayudarles. Queremos compartir esta tarea sin ninguna pretensión de imponer nada —este no es el papel que nos corresponde en las mutuas relaciones internacionales— sino en un concepto de partenariado.

Evidentemente, los reglamentos de las instalaciones de energía nuclear para usos industriales y pacíficos tienen perfectamente delimitados cuáles son los temas de seguridad, y el sísmico está más que pautado. En este sentido, no va a existir por nuestra parte ninguna negativa, ninguna tardanza o ninguna actuación que pueda parecer otra disposición que no sea la de colaborar y buscar la mejor solución para todos.

En cuanto al segundo tema, estamos en una fase relativamente preliminar y ya veremos si al final se hace. Sabe usted que este proyecto contempla una financiación, una operación y una explotación conjunta, por lo que seguramente el Gobierno de Marruecos va a tener que convocar concursos y ver quiénes y a qué precios se presentan.

Pero ya le avanzo, que dentro del marco que le comentaba antes, no de la imposición ni de la recomendación, sino de la cooperación, a nosotros nos gustaría que, si eventualmente se construye, se buscase una tecnología en línea de las nuevas tecnologías de la seguridad nuclear, no tanto de las tecnologías de segunda generación existentes actualmente, sino de las tecnologías de tercera e, incluso, si pudiese ser, de cuarta generación.

Vamos a hacer todo lo que podamos para convencer, ayudar y sugerir, en el marco de nuestras cooperaciones energéticas, que son muchas, como usted sabe, entre España y Marruecos, para que si esto llegase a realizarse se hiciera con tecnología de seguridad pasiva, estas nuevas centrales que ante cualquier eventualidad se apagan solas, no como las de ahora que hay que apagarlas cuando pasa algo, hay que hacer algo para que se paren. Las centrales de tercera y de cuarta generación están diseñadas de tal forma que la seguridad es pasiva; es una seguridad intrínseca.

Por lo tanto, en este sentido, si pudiésemos ofrecer nuestra cooperación al Gobierno de Marruecos para que fuese en esta dirección, aunque fuese un poco más caro —de ello podríamos hablar—, sería un tema que podríamos estudiar, dicho esto con el absoluto respeto que nos merecen las relaciones internacionales de cooperación y de vecindad con el Reino de Marruecos, que —como usted muy bien sabe— tiene las capacidades que tiene

para tomar estas decisiones porque ellos también son miembros de la OIEA.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro.

Le agradezco su respuesta y le comunico que no voy a presentar moción. No quise añadir antes que en algún medio de comunicación algo se había dicho, porque ahora mismo se está en fase de propuestas para ver ofertas, etcétera. Incluso se ha hablado de copiar una tecnología que existe en Finlandia desde hace 30 años. Por lo tanto, si debido a las buenas relaciones y al buen partenariado es posible colaborar con Marruecos para que, en el caso de que sea necesario, se haga una instalación que responda a los últimos adelantos, mejor que mejor.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Clos i Matheu): Gracias, señor presidente.

Me reafirmo en lo dicho y estoy totalmente de acuerdo con el senador.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

La sesión se reanudará a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

*Eran las quince horas.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

**DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:**

— DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE SUELO (S. 621/000087) (C.D. 121/000096).

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Dictamen de la Comisión de Fomento y Vivienda en relación con el proyecto de ley del suelo.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Gracias, señor presidente. Señora ministra, señorías, buenas tardes.

Presento ante el Pleno, como presidente de la Comisión de Fomento y Vivienda del Senado, el dictamen de la citada comisión en relación con el proyecto de ley de suelo.

El proyecto tuvo entrada en el Senado el 9 de marzo de 2007, siendo publicado ese mismo día en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. El plazo de presentación de enmiendas expiró el día 21 de marzo de 2007, ampliándose dicho plazo hasta el día 27 del mismo mes, y habiéndose presentado dos propuestas de veto y 148 enmiendas, distribuidas de la siguiente manera: veto número 1, del Grupo Parlamentario Popular; veto número 2, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; enmiendas números 1 a 12, del senador don Eduardo Cuenca Cañizares; enmiendas números 13 a 16, del senador don Francisco Jorquera Caselas; enmiendas números 17 a 24, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; enmiendas números 25 a 82, del Grupo Parlamentario Popular; enmiendas números 83 a 128, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; enmiendas números 129 a 145, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y enmiendas números 146 a 148, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Comisión de Fomento y Vivienda dictaminó el proyecto en su reunión del 11 de abril de 2007, publicándose su dictamen el día 16 del mismo mes. Antes del debate, el Grupo Parlamentario Socialista retiró las enmiendas números 146 y 148. En el debate se rechazó la propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Popular, y se retiró la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Se presentaron y aprobaron las enmiendas transaccionales sobre las siguientes enmiendas: la número 83, al artículo 2, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; la número 100, a los artículos 10 y 34.2, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; la número 133, al artículo 19, del Grupo Parlamentario de Convergència y Unió; las números 110, 111, 112, 113 y 114, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, la número 56, del Grupo Parlamentario Popular, y las números 134, 135 y 136, de Convergència i Unió, al artículo 22; la número 21, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, al artículo 36, y la número 12, del Grupo Parlamentario Mixto, las números 127 y 128, de Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y 137, 140 y 145, de Convergència i Unió, a la disposición final primera. Asimismo, se aprobó la enmienda número 147, del Grupo Parlamentario Socialista, al artículo 13.4, y se introdujo una corrección técnica a la disposición adicional novena.

Por último, se han presentado dos votos particulares para su debate en el Pleno: el voto particular número 1, del Grupo Parlamentario Mixto, manteniendo las enmiendas 1 a 11, y el voto particular número 2, del Grupo Parlamentario Popular, manteniendo la propuesta de veto número 1 y todas las enmiendas de este grupo, excepto la número 56, que había sido objeto de una transaccional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Vivienda para presentar el proyecto de ley.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Mi intervención, muy breve, tiene por objeto felicitar a sus señorías por el trabajo realizado, primero en comisión, y ahora, con toda seguridad, —estoy convencida de ello—, en el Pleno de esta Cámara en aras de conseguir una ley del suelo que afronte con decisión y acierto el doble reto que tiene planteado: primero, ofrecer soluciones y promover mejoras en la gestión, tanto pública como privada, del suelo, y segundo, hacerlo con un escrupuloso respeto hacia las competencias autonómicas y locales en la materia. En definitiva, una ley útil, pero respetuosa.

El proyecto presentado a las Cortes Generales por el Gobierno encaraba este reto con el objetivo de favorecer un urbanismo más transparente, más participativo, más sostenible y menos especulativo, un objetivo que supone un paso adelante respecto de las leyes predecesoras del Estado en esta materia. Si aquéllas eran leyes con una clara orientación económica, ésta añade una clara vocación ambiental y social. Lejos de verse defraudado, creo que este objetivo y esta vocación han salido reforzados de los trabajos de las cámaras, que han incorporado importantes mejoras y precisiones a las que han contribuido en mayor o menor medida todos los grupos parlamentarios. Como sus señorías saben, se aceptó una enmienda de Izquierda Unida —por mencionar sólo una— que elevaba ese contenido social al incrementar del 25 al 30 por ciento la reserva mínima de edificabilidad residencial para vivienda protegida.

En el plano de la gestión del suelo, la comisión de esta Cámara ha transado una enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos que mejora la regulación del derecho de superficie como herramienta de gestión de los suelos, tanto públicos como privados. Pero ya en el Congreso de los Diputados el proyecto se había reforzado con un amplio paquete de medidas de control público y anticorrupción en la gestión social.

En el plano ambiental la comisión del Senado también ha introducido otra importante enmienda, del Grupo Parlamentario Socialista, que mejora notablemente la protección de los espacios naturales protegidos y los incluidos en la Red Natura 2000, al impedir que su protección pueda subordinarse a intereses ajenos.

Y por lo que se refiere al respeto competencial, son también varias las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió que han contribuido a pulir el texto de cualquier apariencia de invasión competencial. Pero no voy a desgarnar aquí todas las aportaciones que se han hecho, que son muchas y valiosas.

Cuando presenté el proyecto de ley en el Congreso de los Diputados ofrecí mi colaboración y la de mi ministerio para buscar un consenso tan amplio como fuera posible, y

me siento satisfecha por decir que este consenso se ha ido ampliando con nuevos grupos parlamentarios durante la tramitación de la ley. Para ello se han aceptado o pactado transacciones sobre un total aproximado de 130 enmiendas entre ambas Cámaras. Esta cifra es un claro indicio del arduo trabajo realizado y de la voluntad abierta y constructiva con que hemos impulsado el proyecto, una labor y una voluntad que, como decía al principio de mi intervención, también quiero agradecer a sus señorías, confiando en que en el debate de hoy se ratifique el amplio consenso alcanzado en torno a este proyecto de ley.

Gracias, señorías. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

A continuación pasamos a la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra el senador García Ballesterero.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Hoy vamos a debatir en el Senado el proyecto de ley del suelo; hoy, 25 de abril de 2007, cuando han pasado más de tres años desde la formación del Gobierno y a poco más de ocho meses de la convocatoria de nuevas elecciones generales. Se nos presenta esta ley en una legislatura prácticamente acabada, siendo, por tanto, de difícil aplicación.

Señorías, el 19 de octubre de 2004 el presidente de mi partido y de mi grupo parlamentario, el señor Rajoy, ofreció públicamente al Gobierno de España un acuerdo nacional sobre suelo y vivienda entre el Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Con esta oferta se trataba de renovar, esta vez desde la oposición, la misma voluntad de diálogo y pacto que había inspirado el acuerdo sobre suelo y vivienda adoptado en el seno de la conferencia sectorial del 22 de enero del año 2003, firmado por todas las comunidades autónomas excepto por las gobernadas por el Partido Socialista.

Conscientes del escaso margen de maniobra que nuestro marco competencial reserva a la Administración del Estado, comprometimos la mejor disposición de las comunidades y ayuntamientos donde gobernamos para llegar a acuerdos y modificar la legislación territorial, e incluso también la financiación de las corporaciones locales. Esta oferta de diálogo y de pacto del Partido Popular fue rechazada esa misma tarde por el entonces portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y hoy ministro del Interior, señor Pérez Rubalcaba. En ese momento, tan sólo había transcurrido un año desde las elecciones generales; hoy han pasado ya más de tres. Siempre hemos propuesto un gran pacto de Estado sobre esta materia, pacto también aprobado en esta Cámara por todas las fuerzas políticas, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Sin embargo, señorías, en España desgraciadamente sólo caben los pactos cuando quien los ofrece es el Partido Socialista, esté en el Gobierno o en la oposición. Así, las leyes aprobadas por el

Partido Popular jamás se modifican sino que se sustituyen en su totalidad.

Una vez que pase por el trámite del Senado, el proyecto de ley de suelo, volverá al Congreso de los Diputados para su aprobación y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado; luego llegarán las correspondientes y posteriores adaptaciones de las legislaciones autonómicas a esta normativa.

En definitiva, ante una ley tan importante para este ministerio sin competencias, que era una de sus prioridades en esta legislatura, a estas alturas, la única conclusión que podemos sacar es que esta legislatura se ha perdido, que va servir de poco y que lo único que se pretende es la creación y la justificación de un ministerio que está vacío.

¿Por qué hemos presentado este veto y por qué vamos a votar en contra del proyecto de ley? En primer lugar, porque nuestra Constitución, tan generosa en algunos aspectos, permitió que las comunidades autónomas pudieran asumir las competencias exclusivas en esta materia, junto con la ordenación del territorio; y, como saben sus señorías, este precepto aparece así recogido en todos los estatutos de autonomía. Por poner sólo un ejemplo, diré que en el Estatuto de Autonomía de Extremadura —mi tierra y también la de la señora ministra—, en el Título Primero, De las Competencias, en el artículo 7.1, se dice lo siguiente: Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en las siguientes materias..., y en el apartado 2 se establece: Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda. Además, en otro apartado se establece que corresponde a la Comunidad Autónoma las potestades legislativas y reglamentarias sobre estas competencias.

Por tanto, señorías, los gobiernos autonómicos y los ayuntamientos tenían y tienen mucho que decir sobre la ley de suelo, y por ello, hoy permanecen atentos a su desarrollo y expectantes ante cualquier cambio que se pueda producir; es ése el motivo por el que siempre hemos ofrecido un pacto sobre esa materia.

Por otro lado, esta ley no hace caso de la Sentencia 61/1997 del Tribunal Constitucional, que eliminó el debate sobre si el Estado debería legislar o no en materia urbanística. Dicha sentencia atribuye como únicas competencias el dictar los derechos y deberes de la propiedad del suelo. Sin embargo, esta ley lo omite e introduce derechos y deberes de ciudadanos que nada tienen que ver con la propiedad del suelo; además, la regulación de todos los instrumentos de gestión es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas y no del Estado. Este instrumento es todo menos nuevo; de hecho, más del 80 por ciento de las comunidades autónomas ya recogen ese instrumento de gestión.

En segundo lugar, consideramos que esta ley es intervencionista y que va a incrementar el precio de la vivienda. Con esta ley se va a reducir considerablemente la oferta, lo que contribuirá a que los precios sean más altos que si las medidas fueran liberalizadoras porque toda intervención administrativa en el suelo acaba por subir el precio de la vivienda; cuanto más monopolista es el mercado, mayor

es la subida. Habrá menos edificabilidad y eso repercutirá en el alza de los precios. Y no soy yo quien hace esta afirmación, señorías; los expertos coinciden en que las nuevas medidas generarán una reducción de la oferta que, a su vez, provocará el encarecimiento de las viviendas libres, aunque pueda tardar algún tiempo en notarse. En lo que coinciden prácticamente todos los expertos consultados es en que el intervencionismo de la nueva ley disminuirá la cantidad de solares disponibles y, por ende, supondrá un encarecimiento de la vivienda.

En tercer lugar, lejos de intentar eliminar la corrupción, creemos que esta ley la va a fomentar, ya que mediante la intervención del suelo se incentiva la especulación. Si se reduce la oferta de suelo, la posibilidad de corrupción aumenta. Además, este proyecto de ley no contiene ningún artículo que establezca un control para evitar la especulación y la corrupción urbanística. Si no es así, que la señora ministra nos diga qué artículo de esta ley contempla la eliminación de la especulación y la corrupción urbanística, a no ser que se refiera a que los planes se someterán a información pública y a que se exige la elaboración de un resumen ejecutivo de dichos planes. Pues bien, señorías, no hay en el territorio nacional ni una sola ley urbanística, ya sea estatal o autonómica, que no obligue a someter a información pública los planes de ordenación y desarrollo; y si alguien la conoce, que nos lo diga. Y en cuanto al famoso resumen ejecutivo, éste dice que contendrá la delimitación del ámbito al que afecta, con un plano de situación y la delimitación de los ámbitos en los que se suspenda la ordenación y la duración de la suspensión. Por lo tanto, se dice que esta ley va a acabar con la corrupción porque en el trámite de información pública —que, repito, siempre se ha hecho— se va a elaborar un plano de situación. Además, el control de las irregularidades urbanísticas se debe abordar fundamentalmente desde su ámbito competencial: por las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

En cuarto lugar, el ministerio viene proclamando que la ley posibilitará una mayor disponibilidad de suelo para vivienda protegida: el 30 por ciento. Pues bien, además de que el Estado carece de competencias para reservar ese porcentaje, esta propuesta es todo menos nueva, ya que la inmensa mayoría de las comunidades autónomas ya contemplan reservas de suelo para vivienda protegida en un porcentaje igual o superior: Andalucía, el 30 por ciento, Aragón, el 40 por ciento, Asturias, el 30 por ciento, Madrid, el 50 por ciento, Navarra, el 50 por ciento, La Rioja, el 30 por ciento, Valencia, entre el 25 y el 40 por ciento, el País Vasco, entre el 40 y el 75 por ciento, etcétera. Por tanto, insisto, nada de lo dicho es nuevo.

En quinto lugar, la ley fija el porcentaje de suelo de cesión obligatoria en una horquilla que está entre el 5 y el 10 por ciento. La vigente Ley de suelo lo fija en el 10 por ciento, pero para esa modificación no hacía falta la sustitución total de una ley, no hacía falta presentar un proyecto de ley nuevo. Esta es una ley, señoría, de valoraciones y de cesiones, y así es como debería llamarse. Pero para ese viaje no hacía falta el ministerio; eso lo podía haber hecho

perfectamente el Ministerio de Economía y Hacienda. Yo sé, y creo que a estas alturas todo el mundo lo sabe, que hay que justificar la existencia de este ministerio de alguna manera; hay más propaganda para un ministerio que se tambalea y al que auguro un camino paralelo al final de esta legislatura: cuando ésta termine terminará el ministerio, y mucho me temo que también esta ley.

En sexto lugar, en el caso de que se inicie el procedimiento de expropiación, al propietario no se le pagará lo que vale el suelo. El Gobierno plantea el abaratamiento de la siguiente manera: destruyendo la tradicional clasificación del suelo en no urbanizable, urbano y urbanizable, que jamás había planteado conflicto alguno, y sustituyéndola por una nueva clasificación que la ley hace de suelo rural y suelo urbanizable. Según el proyecto de ley, dentro de la categoría de suelo rural, tendrán la misma clasificación un parque nacional, una finca de pantanos, un monte o un plan parcial donde el ayuntamiento prevea la construcción de viviendas o de naves industriales en el futuro. En resumen, se pagará lo mismo por una finca de plátanos que por un terreno que esté incluido en un plan parcial en el que se puedan construir viviendas en el futuro. Además, se pagará mucho menos que con la ley actual, porque se elimina la referencia al valor por comparación de fincas análogas de las que se tenga referencia. También cambia el sistema de cálculo de precios respecto al suelo urbano, que hasta la fecha se establece según el aprovechamiento.

Y, en último lugar, esta ley llegó al Senado con dos vetos: uno, del Grupo Parlamentario Popular, que sigue vivo, y otro, de Convergència i Unió, que se retiró, por considerar que invadía competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Cataluña en el nuevo Estatuto.

Entre el ministerio y Convergència i Unió se llegó a un acuerdo para que esta ley se aplique en todo el territorio nacional menos en Cataluña. Por tanto, estamos ante una ley que presenta el Gobierno, una ley de Estado, que va a ser aprobada por las Cortes Generales, y que no se va a aplicar en todo el territorio nacional; una comunidad autónoma queda excluida, mejor dicho, la excluye el Gobierno unilateralmente para que no sea rechazada esta tarde en el Senado.

Señorías, en la valoración que se hace de la norma pueden generalizarse dos tendencias: por un lado, aquellos que la consideramos innecesaria y hablamos de clara inconstitucionalidad y, por otro, aquellos que atisban posibles problemas en su desarrollo.

Los expertos del mercado inmobiliario señalan que el nuevo texto tiene muchos más defectos que virtudes, y recuerdan que además de llegar tarde habría sido necesaria la colaboración de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos.

En definitiva, señorías, este es un proyecto de ley que llega tarde, con la legislatura prácticamente finalizada; que pretende regular competencias asumidas por las comunidades autónomas en materia de urbanismo, vivienda y ordenación del territorio; que, siendo una ley de Estado, no se va a aplicar en todo el territorio nacional.

Para reformar las valoraciones y cesiones no hacía falta una nueva ley ni un ministerio que la justifique. Es una ley intervencionista, reduce la oferta, y va a aumentar el precio de la vivienda. Si se reduce la oferta de suelo la posibilidad de corrupción aumenta. El porcentaje de reservas de suelo es competencia autonómica y, además, casi todas las comunidades autónomas superan el fijado en la nueva ley.

Y para aumentar el porcentaje de cesión tampoco hacía falta una nueva ley; una ley que pretende abaratar las expropiaciones y que no está pactada con las comunidades autónomas, que son las que en materia de suelo y ordenación del territorio tienen mucho o todo que decir.

Por todas estas razones, señorías, mi grupo parlamentario ha presentado este veto, y por todas estas razones mi grupo parlamentario va a votar esta tarde en contra de la ley de suelo.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, en turno en contra, tiene la palabra el senador De Orduña.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en este Pleno para fijar la posición de mi grupo parlamentario ante el veto planteado a este proyecto de ley por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Lo hago, como digo, en nombre de mi grupo parlamentario, al que agradezco la confianza que ha tenido en mí, y me van a permitir que la signifique muy especialmente en el portavoz de la Comisión de Fomento, don Vicente Guillén, no por el encargo que me ha hecho sino fundamentalmente, haber colaborado y haberme prestado todo su apoyo para que pudiera seguir adelante con esta tarea. También quiero mostrar mi agradecimiento a los interlocutores del Ministerio de Vivienda, sin los cuales seguramente no estaríamos en el estadio en que nos encontramos de la tramitación de la ley: a punto de finalizar su trámite en el Senado, y con expectativas de lograr su aprobación. Finalmente, quiero hacer un reconocimiento expreso a los portavoces de los grupos parlamentarios con los que hemos logrado acuerdos a base de enmiendas transaccionales que considero han mejorado el texto de la ley. Pese a la complejidad que ha podido existir en ciertos ámbitos, por ejemplo, en el competencial, citado por el anterior interviniente, a base de diálogo, de trabajo, de esfuerzo y de aportar lo mejor que tenía cada uno de nosotros hemos logrado superar los escollos que han aparecido en la tramitación de la ley hasta alcanzar, como esperamos, el respaldo de esta Cámara.

Señor García Ballester, puedo asegurarle que hemos escuchado con mucha atención sus manifestaciones y tengo que decirle una vez más que no encuentro nada nuevo en el argumentario normal del Grupo Parlamentario Popular.

Yo creo que lo tienen ustedes muy claro: aquí lo que hay que hacer —y es la labor de la oposición del Partido Popular— es manifestar siempre de qué se está hablando, que yo me opongo. Esos son los argumentos que ustedes utilizan permanentemente. Ustedes descalifican cuantas iniciativas partan del Gobierno de España siguiendo una consigna y una estrategia —no sé si todos la comparten, pero desde luego todos la siguen— de que esta es la forma de hacer política que habrá de reportarles en el futuro algunos réditos electorales. Por eso el veto a esta ley, que igual que han hecho con otras no han tenido pudor alguno en realizarlo siendo una valoración negativa de prácticamente todas las propuestas que se han hecho por parte del Gobierno, e incluso tienen ustedes ahora la osadía —lo ha manifestado en su intervención— de erigirse en los mejores valedores, en los mejores defensores de las competencias propias de las comunidades autónomas. Fíjense qué sarcasmo: hacen un ejercicio de amnesia para olvidar que ellos han sido hasta hace unos años titulares del banco azul y que en los últimos cuatro años de Gobierno del Partido Popular seguramente se significaron por haber sido el período que supuso un paso atrás en la construcción del Estado de las autonomías, y además después de haber manifestado en esta Cámara en la tramitación de los estatutos de autonomía cuáles eran sus posiciones para esas reformas territoriales. Así que es un poco paradójico y sarcástico que ustedes ahora se quieran convertir en los defensores de las competencias de las comunidades autónomas.

Voy a responder en primer lugar a esa declaración que han hecho sobre que esta es una ley que viene a sustituir a esa que ustedes decían que había sido tan satisfactoria y que estaba cumpliendo los objetivos que quieren hacernos creer que se habían fijado en ella. Pues bien, entre esas alabanzas que le hacen a la Ley 6/1998, sobre régimen del suelo y valoraciones, dicen que se aumentó el número de viviendas en el mercado, pero hablan muy poco del número de viviendas protegidas que había entonces en el mercado y que según ustedes debiera haber impulsado esta ley. Además, creo que siguen sin apostar por ese tipo de viviendas porque precisamente la mayor crítica que le hacen a la ley es precisamente por fijar una reserva del 30 por ciento de suelo para destinarla a esos fines; así que claramente ustedes no apuestan de ninguna manera por la vivienda protegida.

Aseguran que lo hacen porque se trata de una competencia autonómica. Ya digo que ahora son muy defensores de esas competencias, cuando en verdad lo que quieren decir es que es una norma que obliga con carácter general a hacer esa reserva del 30 por ciento del suelo para vivienda protegida y que seguramente esa norma pueda suponer una rebaja sobre algunos beneficios de quienes —yo creo que con una clara especulación, acaparando mucho suelo y dedicándose fundamentalmente a la vivienda libre— se estaban llenando los bolsillos y se estaban haciendo millonarios seguramente también a costa de las estrechas economías de muchos ciudadanos de este país. A ello acaba de referirse el presidente Rodríguez Zapatero cuando ha

dicho: Miren, corren muy malos tiempos para los especuladores, para aquellos que se están enriqueciendo con el esfuerzo y el sacrificio de los hombres y las mujeres de este país, que deben trabajar muy duro para acceder a una vivienda, una vivienda digna y en condiciones asequibles. Porque, una de dos, o esos especuladores se atienen al objetivo de ajustarse en un margen razonable de beneficios, y siempre ajustados también a la ley, o de lo contrario van a tener que responder ante las administraciones de esos actos abusivos y, si es el caso, también ante la Administración de Justicia. Para nosotros, señoría, permisividad cero con los comportamientos antisociales.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, impulsar, como ustedes dicen, la construcción como el sector que pueda servir de locomotora a la economía y que también pueda crear muchos puestos de trabajo es un criterio que ustedes sostienen y que seguramente en un momento como el actual igual sí que se podría compartir, por lo menos en el presente. Pero eso —nunca mejor dicho— no puede hacerse a costa de cualquier precio, ni haciendo gravitar sobre los compradores el coste de unas decisiones equivocadas que empobrecen a la gente. Yo creo que existen otras formas de conjugar los intereses de ambas partes: de una parte, para que no resulte inasumible la rebaja en los beneficios del sector y, de otra, sin exigir un gran esfuerzo, un mayor esfuerzo a los ciudadanos, y a esto es a lo que se orienta fundamentalmente esta ley.

Este proyecto, señorías, no propone en ningún caso detener el crecimiento, pero sí conducirlo por el camino de un desarrollo sostenible tanto en las parcelas de lo económico como de lo social como de lo medioambiental, entre otras cosas, por ejemplo, exigiendo a los planeamientos una sujeción estricta a los principios de eficiencia energética, movilidad y accesibilidad.

Y le voy a argumentar, señoría, por qué creemos que esta es una ley necesaria; para ello la voy a ir comparando con los contenidos de la suya, la de 1998, para demostrarles también que la que se debate está mejor enfocada a la atención y a la resolución de los problemas vinculados en la actualidad al urbanismo y al suelo.

En primer lugar, porque esta ley establece principios de transparencia mediante la información pública obligatoria de los planes urbanísticos y que estos dispongan —también ha hecho usted referencia— de un resumen ejecutivo comprensible para que los ciudadanos sepan en todo momento qué es lo que se quiere hacer y cuál va a ser la afectación de eso que se pretende hacer. Además, esa información habrá de tener un carácter previo a las decisiones urbanísticas. En su ley, en la Ley 6/1998, muy al contrario, es imposible encontrar alguna medida de transparencia; más bien, si por algo se ha venido significando esa ley —lo saben todas sus señorías— ha sido por su opacidad.

Una segunda diferencia, y de gran importancia para nosotros porque define un estilo de gobernar y, al mismo tiempo, por la importancia y la trascendencia de la propia medida, es la que se refiere a los derechos de la ciudadanía, que en esta ley se recoge con unas reglas muy concre-

tas para que se puedan hacer efectivos, como es invitar a los ciudadanos a la participación en los procesos de ordenación y gestión del suelo. Señorías, nosotros creemos que el urbanismo es la ordenación de la ciudad y esta, la ciudad, es una ciudad de todos y, por lo tanto, todos tenemos derecho a opinar. Además, en esa opinión, en ese envite, nos va mucho porque estamos decidiendo cuál va a ser la calidad de vida que queremos en el futuro.

En un reciente artículo que se publicaba en un prestigioso diario por el director del Instituto de Arquitectura Avanzada de Cataluña, don Vicente Guallart, alusivo a cómo construir un nuevo urbanismo necesario y capaz de responder a los retos de esta sociedad, de esta era de la información, destacaba, entre otras recomendaciones, precisamente la de fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el territorio de una manera sistemática, democrática y estructurada, alejada del oscurantismo de ustedes, por ejemplo. Yo no sé si el articulista recogió el espíritu de esta ley, pero sí estoy seguro de que ha venido a corroborar con esa opinión que se ha acertado de pleno en el cómo y el por qué de este planteamiento de favorecer la participación de los ciudadanos. En su ley, la Ley 6/1998, naturalmente ustedes, como no podía ser de otra forma, sobre cauces para la participación no dicen ni una palabra y solo han hablado, escuchen bien, de los derechos de los propietarios de suelo. ¿Por qué será?

En tercer lugar, el presente proyecto de ley contiene controles de legalidad, de tal manera que los notarios van a venir obligados, a partir de la entrada en vigor, a trasladar a las administraciones todas aquellas escrituras que a ellos les susciten algunas dudas de legalidad. También deberán hacer constar en esas escrituras si un terreno está destinado a la construcción de vivienda protegida para evitar que en su gestión haya algún fraude.

Por otro lado, a las administraciones se les impedirá enajenar, vender o subastar terrenos por encima del valor máximo legal para ese fin y, por supuesto, para otra cosa distinta que no sea el uso de vivienda protegida. A su vez, el Registro de la Propiedad también es un control de legalidad que se establece en este proyecto de ley —ustedes no lo tendrían— y tendrá que hacer constar la anotación de esa condición de destino y los precios máximos para evitar que se defraude no en esa primera transmisión, sino en las futuras transmisiones. En su ley, señorías, ni estaban esos controles ni se les esperaba porque lo que de verdad querían es que no estuviesen.

Cuarto aspecto. En este proyecto se establecen criterios básicos de ocupación de suelo, admitiendo que podrá transformarse todo aquel que sea suelo necesario e idóneo, pero siempre preservando los valores ecológicos y paisajísticos del suelo rural. Para el Partido Popular el suelo no especialmente protegible, todo ese suelo, puede ser clasificado como urbanizable. De esta guisa estamos viendo cómo hay ciudades desvertebradas que por el efecto de una urbanización enormemente dispersa están padeciendo procesos de crecimiento desordenado.

Otro dato a favor de este proyecto, un dato importantísimo, es que mientras se recupera para los poderes públi-

cos la capacidad de decisión de cómo definir el crecimiento de las ciudades, ustedes esa potestad se la han estado confiando permanentemente a los propietarios y a los promotores. Por cierto, antes de que se nos vaya a quedar en el tintero, señoría, dice su grupo que esta ley destruye sin un motivo aparente la tradicional clasificación del suelo, tan arraigada y constitucional. No se equivoquen ni traten de equivoocar a nadie, señorías. Lo que en ella se hace es no utilizarla y dejar en manos de las comunidades autónomas esa posibilidad porque entra en su espacio competencial, tanto que lo defienden, al tratarse de una pura decisión urbanística. Ya les hemos significado que esta es una ley de suelo, no es una ley urbanística, que esa sí que pudiera colisionar con la distribución de competencias.

Continuando con esta metodología que he iniciado de comparar la ley vigente y la futura, en el proyecto que estamos debatiendo se atiende a criterios de sostenibilidad, señoría. En la Ley de 1998 no se establecen, en absoluto, medidas orientadas a garantizar la sostenibilidad, y ni siquiera, porque hubieran tomado buena nota, de desastres naturales acaecidos.

En cuanto a la reserva de suelo para viviendas protegidas, hemos puesto de manifiesto que este proyecto fija un porcentaje mínimo para este uso del 30 por ciento, después de aceptar en el Congreso una enmienda que elevaba la propuesta inicial del 25 al 30 por ciento.

Dicen ustedes que eso ya existe en la mayoría de las legislaciones autonómicas y que, por lo tanto, es innecesario que se contemple en la ley, pero, precisamente, señorías, porque la Ley sobre régimen del suelo y valoraciones no lo contempla es por lo que, por ejemplo, las comunidades de Valencia y Baleares nunca la han aplicado, ni la han exigido, porque tampoco nada dicen sus legislaciones al respecto. Por tanto, sí es posible, sí es necesario y sí es conveniente incorporar este aspecto al presente proyecto de ley.

Séptima diferencia la constituye el hecho de que para nosotros es importante la mayor participación de la comunidad en las plusvalías que se generan y por eso hemos abierto el abanico de las cesiones en una horquilla entre el cinco y el quince por ciento. ¿Sabe qué figura en la Ley de 1998? Una horquilla entre el cero y el diez por ciento, es decir, en el mejor de los casos las cesiones eran del diez por ciento y en muchas ocasiones, ninguna. Por tanto, nosotros apostamos por que haya una mayor participación de la comunidad en esas plusvalías.

Para no cansarles más, señorías, acabo diciendo que hay una octava cuestión, referida al concepto de la valoración del suelo, al que usted también ha hecho referencia, que en esta ley se orquesta a través de un régimen nuevo, basado fundamentalmente en la situación real en que se encuentra el suelo en el momento de la tasación, si bien incluyendo todos los riesgos asumidos y, al mismo tiempo, las inversiones realizadas, pero nunca sobre la base de expectativas de futuro, algo bien distinto de lo que rige en la ley del Partido Popular, que es la valoración por el método residual o, dicho de otro modo, una valoración en función de su futuro aprovechamiento urbanístico, aunque

poco importa que carezca de un plan parcial aprobado o que exista una voluntad manifiesta de desarrollarlo en el corto o medio plazo. Es justamente así, señorías, como no solo no se impide la especulación, sino que se fomentan reclasificaciones que la favorecen y se protegen los intereses patrimoniales de los especuladores.

Al hilo de esto, deberán ustedes respondernos por el hecho de que en el Congreso se opusieran a las enmiendas que pactaron el resto de grupos parlamentarios para dar una respuesta clara y rotunda al problema de la corrupción. Señorías, no queremos entrar en saber si existe más corrupción aquí que allá. Lo que de verdad queremos es combatir el hecho de la especulación, el hecho de la corrupción, porque es un escándalo que nos debiera avergonzar a todos, sea donde sea y afecte a quien afecte.

Se puede decir que este es un asunto que ha generado alarma social y nadie debería quedarse al margen de cualquier intento de atajarlo con medidas que podrán ser consideradas más o menos idóneas pero que en todo caso siempre van a ir encaminadas a ese objetivo. Por el contrario, ustedes, con su oposición en el Congreso, como también aquí en el Senado, parece como si quisieran consagrar esa corrupción. Y digo parece, señorías, porque nos negamos a aceptar que esa sea su auténtica voluntad.

Pero, aún en el caso de que estimaran esas medidas insuficientes, ineficaces e, incluso, erradas, no están los tiempos como para desmarcarse de una política que exigen los ciudadanos, y les aseguramos, señores del Partido Popular, que en esta cuestión en concreto les va a ser imposible hacerse entender.

Y como curiosidad, también nos gustaría, de paso, que nos explicasen cuáles fueron las razones por las que en la Comisión de Fomento del Congreso ustedes votaron a favor de estas medidas y en contra en el Pleno. No sé de dónde partirían esas instrucciones para cambiar los criterios, pero sería bueno saberlo; nos quedaremos con las ganas, pero sería bueno saberlo.

Señorías, lo quiera o no el Partido Popular, lo que es evidente es que los ciudadanos quieren que la mayor parte de las competencias municipales en materia de urbanismo y de las decisiones que de ellas se deriven estén conferidas al pleno del ayuntamiento, porque, con el conocimiento y la aprobación de los convenios urbanísticos, de las permutas y el resto de los acuerdos por el conjunto de la corporación se garantiza siempre una mayor transparencia y se podrían evitar muchos casos sobre los que podría estar pesando la sospecha.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: Concluyo, señor presidente.

Es evidente que la mayoría de los ciudadanos quiere conocer la situación patrimonial de los cargos electos y de los directivos y es evidente que quieren que se fijen periodos de incompatibilidad para quienes ocupen estos puestos, para que decisiones ya adoptadas no adquieran una transcendencia para el beneficio personal, y con seguridad

que a todos los ciudadanos les hubiera gustado más medidas, pero este es un primer paso del que no debieran ustedes quedarse fuera, y no digan que es porque lo quieren todo de una tacada para recorrer el camino completo, porque además tiempo tuvieron para ello y no lo anduvieron, señorías.

A todo ese glosario que ustedes le hacen a su ley, la realidad constatable y a la que ya hemos hecho referencia, es que lo que ha significado la Ley 6/1998 es una auténtica liberalización del suelo, porque, aunque su finalidad fuera bajar el precio de la vivienda, la verdad es que lo que ha sucedido es que se ha producido un aumento permanente y constante en el precio de esa vivienda, ligado también a un desorbitado aumento en la reclasificación de terrenos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor. Le queda el turno de portavoces.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: Termino ya, señor presidente.

Ustedes siguen erre que erre diciendo que el suelo tiene que ser todo urbanizable. Su presidente, el señor Rajoy, en ese programa tan bonito donde estuvo el otro día, dijo que quiere que el suelo siga siendo todo urbanizable. Así que, erre que erre.

Volvamos al orden del día. Cuando afirmábamos que la vivienda libre era la más cara en su tiempo, seguimos diciéndolo; mientras tanto, el precio de la vivienda subió hasta un 150 por ciento y no digamos nada el precio del suelo, que levitó por encima del 100 por 100, y eso como consecuencia de su política negligente y sumisa a los intereses de los usuarios ...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: El Gobierno presenta una nueva ley de suelo que favorezca el acceso a la vivienda para todas las capas sociales, la participación ciudadana, la transparencia y el control en los procesos de desarrollo urbanísticos, las ciudades cohesionadas, el urbanismo sostenible, la eficacia de los mercados de suelo y la lucha contra la especulación. No creemos que esto, señoría, sea merecedor de un veto como el que ustedes presentan. Solicito al resto de grupos parlamentarios que consideren todos estos valores de la nueva ley, que es una ley mucho mejor que la anterior, y desde luego, se promulga atendiendo siempre al interés general de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria asume casi en su totalidad este proyecto de ley. Es una ley que mejora, a nuestro entender, muchas cosas respecto a la ley actualmente vigente, ya que esta no ha resuelto los problemas que motivaron su aprobación en 1998, es decir, no ha mejorado el acceso a la vivienda, no ha abaratado el precio del suelo y no ha impedido la especulación ni la corrupción urbanística.

En este proyecto de ley se producen avances importantes en lo que se refiere a las valoraciones del suelo, construcciones y edificaciones; se aumenta de manera considerable la reserva de suelo para la vivienda protegida; valoramos también positivamente los cambios producidos en la Ley de Bases de Régimen Local, introduciendo nuevos criterios de transparencia; se mantiene, a mi entender, un equilibrio prudente entre las competencias de la Administración del Estado y de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos y cabildos, en lo que se refiere a la ordenación del territorio y ordenación urbanística; se producen también avances en la clasificación del suelo rural y urbano que pueden eliminar en cierta medida aspectos especulativos. Pero, reitero, lo más importante que, a mi entender, contiene este proyecto de ley es lo relacionado con la valoración del suelo que puede incidir en el precio de las viviendas ofertadas al mercado.

No obstante, no quiero terminar sin decir que no debemos ser optimistas, o por lo menos yo no soy demasiado optimista. Esta ley no es la panacea. Los avances que sin duda se producen, como acabo de enumerar, en este nuevo proyecto de ley son importantes, pero no son suficientes para resolver los problemas que en esta materia tienen los ciudadanos. Me temo que el acceso a la vivienda seguirá siendo difícil y caro. Me temo que media España seguirá hipotecada ante las entidades financieras y también que la especulación y la corrupción urbanística no quedarán definitivamente zanjadas solo con esta ley; son necesarias otras leyes.

No obstante, y concluyo, Coalición Canaria no apoyará el veto presentado por el Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Macias i Arau.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

También intervendré con una cierta brevedad puesto que posteriormente, en el debate de las enmiendas, nuestro grupo parlamentario se posicionará sobre la ley en su conjunto.

Sin embargo, por lo que se refiere al veto presentado por el Grupo Parlamentario Popular, queremos manifestar expresamente nuestro voto negativo haciendo constar también —creo que éste es el momento procedimental para hacerlo— que nuestro grupo presentó un veto que fue retirado en el debate en comisión ya que su sentido era clara-

mente proteger en materias sensibles, especialmente en materia de patrimonio público del suelo, las competencias de las comunidades autónomas. En la negociación de nuestro grupo parlamentario con el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados mi compañero Jordi Jané llegó a una serie de acuerdos positivos que llevan a la ley por la senda de la constitucionalidad. Sin embargo, quedan pendientes algunas cuestiones de gran interés, de las cuales la más importante es la regulación que se hace con todo un título de un capítulo en relación a los patrimonios públicos del suelo. Para nosotros ésta era una cuestión clave, y por eso planteamos el veto en este sentido.

Finalmente, y como siempre sucede en estas circunstancias, en el último minuto fue posible llegar a un amplio acuerdo a través de una enmienda suscrita por Convergència i Unió, por el Grupo Parlamentario Socialista y por otros grupos, en la que se hace expresa salvaguarda de las competencias en esta materia, no tanto de Cataluña como de cualquier comunidad autónoma que pueda tener competencias. Me gustaría decirle al portavoz del Grupo Parlamentario Popular —lo digo con todo el cariño del mundo— que lo que se salvaguarda no son las competencias recogidas en el Estatuto de Cataluña sino las de todos los demás.

Me gustaría leer la transacción. Dice así: ...sin perjuicio de las competencias exclusivas que sobre urbanismo o suelo tengan atribuidas en su caso las comunidades autónomas... Y a mayor abundamiento, el *Diario de Sesiones* que recoge el debate en la Comisión de Fomento y la intervención en que el senador que les habla defendía su posición, dice textualmente lo siguiente: en el debate de algunos estatutos, por ejemplo, el andaluz y el catalán,...

Por tanto, sí me gustaría decir que quien les habla representa a Cataluña, pero mi preocupación y el resultado —creo que francamente positivo— va en relación con las competencias que unas u otras comunidades autónomas puedan o pudieran tener.

Finalmente he de decir que mi grupo parlamentario va a votar en contra del veto del Grupo Parlamentario Popular. Manifestaremos nuestra opinión sobre la ley en su conjunto cuando debatamos las enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Muchas gracias, señor presidente. Intervengo brevísimamente y desde el escaño.

Quiero anunciar únicamente nuestro voto en contra del veto por las razones que, en aras de la brevedad, expondré en el turno de portavoces de mi intervención posterior.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Aragonès.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: (*El señor senador inicia su intervención en catalán.*) *Gràcies, senyor president.*

No hay peor ciego que el que no quiere ver ni peor sordo que el que no quiere oír. Y es que en la intervención del señor Ballester, representante del Grupo Parlamentario Popular, he encontrado una pizca de demagogia barata, sobre todo cuando se refería a que esta ley no afecta a todo el territorio. Me ha parecido entender que se refería a la transaccional que se pactó con el Gobierno y con el Partido Socialista, fruto de una enmienda de la Entesa Catalana de Progrés, aunque también había de Convergència, en la que se proponía, como ha comentado quien me ha precedido en el uso de la palabra, añadir en la disposición final primera: sin perjuicio de las competencias exclusivas sobre el suelo y urbanismo que tengan atribuidas las comunidades autónomas. Y cierto es que se refería también al Estatut de Catalunya. ¿O es que el Estatut de Catalunya no es una ley? Lo es. ¿Y es que no tenemos todos el deber de procurar el cumplimiento de esta ley, incluso ustedes? Por lo tanto, considero que esa parte de su intervención ha sido demagogia barata, parecía querer buscar el conflicto por el conflicto.

Señor García Ballester, resulta increíble su discurso a estas alturas, cuando por ejemplo la OCDE, que para entendernos no es ningún paradigma de la extrema izquierda, lleva advirtiendo desde hace años al Estado español que las consecuencias de su modelo inmobiliario son perniciosas. O cuando cada vez hay tramos más amplios de población excluida del mercado de la vivienda; o cuando, a pesar de todo, se construye tanto como en Francia y Alemania juntas; o cuando tenemos el índice de vivienda/persona más alto de Europa; o cuando saltan a la palestra escándalos urbanísticos que no suceden en ningún otro lugar de Europa; o cuando se generan plusvalías inmobiliarias por sospechosas salidas de autovías del Estado hacia la nada; o cuando aparecen terrenos que por arte de magia se pretenden convertir en urbanizaciones con campo de golf incluido ignorando la realidad geográfica que nos advierte que estamos en el Mediterráneo y no en Escocia y que el agua es un bien escaso.

Sorprende, señorías, que ante estas situaciones el Partido Popular siga insistiendo en defender una realidad completamente virtual que lo aleja cada vez más del sentido común y lo aproxima a aquello tan hispánico de a lo hecho pecho. Sorprende, señorías, que hace tan solo unos días el señor Rajoy aún declarara que el problema del precio de la vivienda era la falta de oferta de suelo. Distintos informes nos indican que en el Estado español se batió la cifra récord de más de 900.000 viviendas iniciadas en el año 2006 y que al final de año quedaron 500.000 en *stock*. ¿Falta de oferta? ¿Qué oferta? Si se ha llegado al límite de la demanda, no será por falta de oferta.

¿Qué ha pasado, pues, con la actual ley, vigente desde el año 1998? Se da la paradoja de que es cuando más se construye. Nuestro país concentra entre el 30 y 40 por ciento de toda la vivienda que se construye en la Unión Europea. Pero al mismo tiempo es cuando más ciudadanos

han resultado excluidos del mercado de la vivienda. En los últimos ocho años se han promovido 18,1 viviendas nuevas por cada cien habitantes, mientras que la media europea ha sido de 5,7, pero eso en absoluto ha contribuido a rebajar los precios de la vivienda.

Durante la vigencia de la ley del Partido Popular se produce una gran rigidez en el mercado de la vivienda si lo comparamos con Europa. Tenemos un régimen de propiedad del todo insólito: un 16 por ciento es alquiler frente a un 80 por ciento propiedad, cuando en Europa el 63 por ciento es alquiler y solo el 32 por ciento propiedad.

Por otro lado, es muy alto el porcentaje de la vivienda no habitual, los precios son desorbitados y existe una gran demanda financiada. En este sentido, cabe decir que el sector financiero contribuye a aguantar la demanda en la que se sustenta una parte importante de su negocio con productos como hipotecas a cincuenta años, pero al incrementar la demanda lo que hacen es subir los precios, ya que la lógica del mercado es situar los precios al límite de la solvencia de la demanda. Toda mejora de esta solvencia contribuye a aumentar los precios. Finalmente, poca es la oferta de vivienda protegida. Su peso relativo ha sido tan solo un 6,3 por ciento del total construido.

Conclusión. Señorías, señores del Grupo Popular, es evidente que todos esos datos, que todas estas reflexiones que he hecho hacen del todo necesario otra forma de hacer política en este sentido; otra forma que sea más respetuosa con la sostenibilidad del suelo, que es un bien escaso, que sea más transparente, sin peajes urbanísticos, con un régimen de valoraciones que no tase las cosas en función de las expectativas urbanísticas, sino de lo que son; que fortalezca el uso social de la propiedad inmobiliaria perfectamente compatible con su valor como valor de inversión, y que hable, que sea una manera de hacer política urbanística que nos hable claramente del derecho a la vivienda.

Queda claro, señorías, pues, que en ningún caso apoyaremos este veto que plantean ustedes. Al contrario, nosotros les pediríamos que reflexionasen porque la pluralidad del arco parlamentario, excepto ustedes, está de acuerdo en que es del todo necesaria esta reforma legislativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Orduña.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: Gracias, señor presidente.

En esta ocasión le aseguro que no voy a abusar de su paciencia y magnanimidad, con seguridad que no.

Después de la extensa exposición en nuestro turno anterior poco queda ya para hablar de la ley. En todo caso se trataría ahora de poner en valor algunos otros aspectos de este proyecto de ley del suelo que nos ocupa porque no creemos que sea relevante añadir ninguna otra circunstancia a las ya esgrimidas para oponernos —como hemos hecho— al veto del Grupo Popular.

Para esta nueva intervención vamos a aludir en buena parte a lo dicho por la ministra en el debate de las enmiendas de totalidad en el Congreso. Entre los aspectos más importantes de este proyecto de ley a los que hicimos referencia en nuestro turno anterior se encontraban los de dirigir sus objetivos hacia la lucha contra la especulación urbanística a favor de la transparencia, la participación ciudadana y lograr unas ciudades más sostenibles y más cohesionadas.

Para ello no se ha dudado en realizar un trabajo de elaboración y negociación donde no solamente participaron los técnicos y los profesionales de la Administración pública, especialmente los del Ministerio de Vivienda a los que, por cierto, ya hicimos patente nuestro reconocimiento. Ahora quiero hacerlo aquí públicamente a la ministra de la Vivienda, y permítame también que tenga la debilidad de hacerlo con una persona que es de mi comunidad, que junto a su equipo ha impulsado una iniciativa del Gobierno de la nación que yo creo que es buena para los ciudadanos y es buena —como he dicho antes— para el interés general. Mis felicitaciones, las felicitaciones de nuestro grupo, señora ministra.

Y digo que no solamente han sido los técnicos y los profesionales de la Administración pública, sino que han sido también todo el sector y otros colectivos sociales los que tuvieron la oportunidad de realizar aportaciones para mejorar el texto en su fase de anteproyecto. Cuenta además este proyecto de ley con los informes favorables de la Federación Española de Municipios y Provincias, así como del Consejo Económico y Social, lo que le da una garantía de bondad en lo concerniente a la forma y al fondo de lo que se establece en el presente texto legislativo.

Creemos, señorías, que es un proyecto innovador por lo que se refiere fundamentalmente a las nuevas bases del régimen jurídico del suelo con las que se quieren combinar la eficiencia económica, la calidad ambiental y la cohesión social.

Al igual que hemos dicho anteriormente, esta innovación en títulos competenciales relativos a la ordenación y gestión del suelo no supone en ningún caso una invasión de las competencias autonómicas, sino, bien al contrario, quiere ser absolutamente escrupulosa y respetuosa con las mismas e inspirada siempre en la jurisprudencia constitucional.

Por esta razón decíamos que no utiliza ni define categorías estrictamente urbanísticas, que sería potestativo de las comunidades autónomas y, sin embargo, sí que le permite al legislador autonómico, por ejemplo, fijar la horquilla entre el 5 y el 15 por ciento de cesiones obligatorias en los desarrollos urbanísticos y también en los criterios para la clasificación del suelo, porque abriéndolos al legislador autonómico se favorece el derecho a que las condiciones básicas de igualdad y las bases que sientan coexistan con los distintos modelos urbanísticos definidos por las comunidades autónomas.

Es también innovador este proyecto cuando propone la apreciación del suelo como un recurso natural escaso y no

renovable. Ya se acabó, señorías, aquello del todo urbanizable. Nosotros lo que queremos de verdad es preservar los valores ecológicos y paisajísticos —como hemos dicho— del suelo rural y no solamente del especialmente protegido.

Queremos también que los poderes públicos recuperen el poder de decisión sobre los procesos de urbanización y los lugares donde ha de urbanizarse, entre otras cosas, señorías, porque con el modelo anterior estábamos perdiendo la batalla de la sostenibilidad en el aspecto económico por el hecho de que al favorecerse desarrollos dispersos, decididos por los propietarios y también por los promotores, a los responsables públicos se les estaban transfiriendo problemas de movilidad, mantenimiento costoso de infraestructuras y prestaciones de servicios a los que muchas veces cuesta trabajo hacer frente, y por el camino que íbamos también estábamos corriendo el riesgo de perder esa sostenibilidad en el terreno ambiental, porque las reglas básicas recogidas en el proyecto de ahora para la valoración invental no existían en su proyecto.

Señorías, por encima de cualquier otro aspecto innovador —y les aseguro que si tienen la curiosidad y el entretenimiento de mirar en profundidad la ley encontrarán muchos de esos aspectos innovadores—, yo quisiera destacar que esta es una ley del suelo que por primera vez atiende derechos y deberes de los ciudadanos, complementando los reconocidos también a los propietarios. Así, en la ley se anuncian principios generales nuevos, como el de igualdad de trato y oportunidades entre los hombres y las mujeres o los de accesibilidad universal, todos inspirados en las orientaciones más modernas de las políticas europeas y respaldados por el Tribunal Constitucional.

Si a todo esto le añaden, señorías, que se dispondrá de más suelo para vivienda protegida, con mecanismos de control para que se cumpla ese destino de interés social, viviendas de protección pública que seguramente serán las únicas a las que tendrán acceso nuestro jóvenes y las economías más débiles, nos atrevemos a afirmar que estamos ante el intento más serio por construir la España moderna, avanzada y socialmente justa también desde la vertiente del suelo y el urbanismo, que tanto incide en la calidad de vida de los ciudadanos.

Todos sabemos que este no es el proyecto del Partido Popular, por lo mismo que sabemos que el de la vivienda no es el ministerio del Partido Popular; lo suyo no pasó de ser una dirección general, y así nos fueron las cosas, porque ese fue el mayor rango que ustedes otorgaron a una de las principales preocupaciones de los españoles.

También sabemos que el plan de choque no fue el del Partido Popular sino el que hubo de redactarse para afrontar la ausencia de una planificación en el anterior Gobierno, como tampoco el nuevo Plan 2005/2008 es el del Partido Popular, porque en el mismo se recogen miles de actuaciones para satisfacer gran parte de la demanda de las viviendas de protección pública y porque pone un énfasis especial en la política de alquiler, cuestiones que todo el mundo sabe que le producen enorme urticaria al Partido Popular.

Tampoco el Código Técnico de la Edificación es el del Partido Popular, porque aunque ustedes dijeron que iban a impulsarlo, o bien no gozaron de la suficiente credibilidad o bien se despistó el ministro Álvarez-Cascos, o ambas cosas.

Finalmente, los datos conocidos a finales de la semana pasada sobre la importante desaceleración en la subida de los precios de la vivienda hasta situarse en un interanual del 7 por ciento, y la construcción iniciada de más de 95.000 viviendas protegidas en el año 2006, el mayor número de cuantas se conocían desde hace 20 años, tampoco son los datos del Partido Popular, porque en sus años de gobierno los precios de la vivienda libre subían en torno a una media del 18,4 por ciento y las viviendas protegidas no alcanzaban siquiera el 50 por ciento de las que ahora se inician.

Acabo, señor presidente. Mientras el Partido Popular no quiere enterarse, el resto del mundo sabe que todo esto es obra de un Gobierno y de un ministerio muy denostado por los bancos de la derecha, pero todo cuanto prometió el presidente del Gobierno en su investidura se ha ido haciendo realidad, incluso un año antes de finalizar la legislatura. Sabemos que en los bancos de la derecha nunca se van a reconocer esos cumplimientos, sería tanto como tirar piedras sobre su propio tejado o traicionar sus intereses, pero a nosotros, señorías, a los socialistas, nos basta con que lo reconozcan los ciudadanos, que es a quienes nos debemos y los que de verdad nos importan.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García Ballester.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir desde el escaño y voy a empezar por el final, diciéndole al señor Orduña, en lo que se refiere al precio de la vivienda, asunto que esta mañana he mencionado a la señora ministra cuando he intervenido en la sesión de control, que fíjese qué paradoja, con sus políticas socialistas, en las comunidades donde gobierna el Partido Socialista es donde en los últimos tres años ha crecido más el precio de la vivienda: en Castilla-La Mancha, en Galicia y en Andalucía. Ahí es donde más se ha incrementado el precio de la vivienda en los últimos tres años con su política socialista.

Y en el primer trimestre del año 2007, cinco de las siete comunidades donde más ha subido el precio de la vivienda son del Partido Socialista. Fíjese usted lo eficaces que son las políticas que este Gobierno está poniendo en práctica, así como lo eficientes que son las políticas de las comunidades gobernadas por el Partido Socialista.

Voy a responder a los distintos grupos parlamentarios. El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria va a rechazar el veto y va a votar a favor de la ley, pero dice que no es optimista con la misma. Tanto el Grupo Parlamentario

Catalán en el Senado de Convergència i Unió como el de Entesa Catalana de Progrés saben muy bien cuál es el precio de la vivienda, porque la comunidad autónoma donde este más crece, la comunidad autónoma más cara es la de Cataluña, y por ello vienen al Senado ¡a darnos lecciones de cómo se rebaja el precio de la vivienda!

A lo que yo me refería no era a los estatutos de las 17 comunidades autónomas, me estaba refiriendo al nuevo Estatuto, y precisamente ese ha sido el motivo del veto de Convergència i Unió, y por eso lo ha retirado, para que esta ley no intervenga de ninguna manera, para que no tenga ningún efecto en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que el Grupo Parlamentario Popular no cuenta nada nuevo, y a mí eso me gusta y me alegra, porque significa que tenemos un discurso, significa que sabemos lo que estamos diciendo y significa que no decimos en cada sitio una cosa distinta dependiendo del foro o del lugar de la geografía española en la que nos encontremos. ¡Claro que decimos lo mismo! Y lo hacemos porque tenemos un discurso claro sobre el tema de la vivienda.

Dice usted que el Partido Popular es ahora el máximo valedor de las competencias. ¡Pues claro que sí lo somos! ¿Nos está diciendo que el Partido Popular no respeta las competencias de las autonomías, senador Orduña? ¡Pues claro que las respetamos!, y respetamos la Constitución. Lo que me extraña es que ustedes se estén volviendo tan centralistas en el tema de la vivienda. Eso es lo que me extraña y ahí es donde han cambiado su posición. Un partido que está rozando el federalismo se convierte en centralista respecto del tema de la vivienda, un tema tan importante que la Constitución de 1978 descentraliza en las comunidades autónomas.

Y le vuelvo a dar un dato que ya he dado esta mañana de la vivienda protegida, señor Orduña. En sus tres años de gobierno la comunidad autónoma que más viviendas de protección oficial ha construido ha sido la de Madrid, con 60.000 viviendas de protección oficial, y que yo sepa ni la Comunidad de Madrid está gobernada por el Partido Socialista ni lo va a estar de momento, por lo menos en la próxima legislatura. La Comunidad de Madrid ha construido el mismo número de viviendas de protección oficial que Andalucía y Cataluña juntas. Así pues, señor Orduña, no tiene usted que darnos ninguna lección en cuanto a construcción de viviendas de protección oficial en las comunidades gobernadas por el Partido Popular.

Señorías, termino diciendo prácticamente lo mismo que en mi primera intervención. No se nos ha dicho ni una sola medida en esta nueva ley que ataje la corrupción; no se ha dicho de qué manera se va a abaratar el precio del suelo, simplemente porque no existe; se reduce la oferta de suelo; el porcentaje de reserva de las comunidades autónomas es menor en esta ley que en muchas comunidades autónomas; se aumenta, es verdad, el porcentaje de cesión para algo que no tenía por qué reformarse la ley; se aumentan las expropiaciones, y es una ley que no está pactada con las distintas comunidades autónomas.

Señoría, como ya he dicho, esta ley tiene el mismo recorrido que el ministerio y que la legislatura. Cuando termine esta legislatura, para lo cual quedan escasamente ocho meses, va a terminar el ministerio y va a terminar la ley, y puedo asegurarles que, a partir de marzo de 2008, el Partido Popular hará una nueva ley del suelo que no sea anticonstitucional y que esté pactada y consensuada con todas las comunidades autónomas y con todos los ayuntamientos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Vamos a proceder a la votación del veto presentado por el Grupo Parlamentario Popular al proyecto de ley de suelo.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 104; en contra, 118.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Vamos a iniciar el debate de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares, para defender sus enmiendas.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Intervengo únicamente para señalar que doy por retiradas las enmiendas de Izquierda Unida.

Posteriormente, en el turno portavoces, explicaré mi posición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, vamos a iniciar el debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Blasco, que compartirá su tiempo con el senador Fernández Cucurull. (*Rumores.*)

Señorías, ruego silencio, por favor.

Un momento, señoría, por favor.

Señorías, por favor, abandonen el hemiciclo y guarden silencio.

Adelante, señoría.

El senador BLASCO MARQUES: Buenas tardes, señor presidente.

Señora ministra, señorías, compartiré el turno de defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular con mi compañero, el senador Fernández Cucurull, que defenderá las enmiendas números 65, 66, 67, 68, 80 y 81, que afectan especialmente a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

En cuanto al resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, la enmienda número 25 es casi una

enmienda a la totalidad, pues propone la supresión de la exposición de motivos, ya que las enmiendas que se proponen a continuación suponen una modificación total del proyecto de ley que nos ocupa y, por coherencia, la citada exposición de motivos debería ser redactada de acuerdo con el tenor de las enmiendas que en su caso se aprobarán.

La enmienda número 26 propone que en todos los artículos donde aparezca el término «suelo rural», se sustituya por el de «suelo no urbanizable», y que allí donde ponga «suelo urbanizable», se sustituya por «suelo urbano», en coherencia con lo expuesto por mi compañero anteriormente y en muchas otras enmiendas.

La enmienda número 27 solicita que se incluya en el artículo 2.2, como obligación de los poderes públicos, la de perseguir la eliminación de barreras arquitectónicas y la accesibilidad universal, al igual que la enmienda número 30, que extiende esta obligación a los ciudadanos y habla de respetar el mantenimiento y conservación del medio ambiente, del patrimonio histórico y del paisaje natural y urbano, a lo que hemos añadido el respeto a las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad.

La enmienda número 29 pretende incluir en el capítulo de derechos de los ciudadanos como propietarios que pueden ser del suelo, el poder urbanizarlo y edificarlo de acuerdo con la normativa y el planeamiento vigentes.

Las enmiendas números 31, 34, 35, 36, 38, 41, 52, 58, 60 y 61 buscan la modificación de determinados artículos para lograr, a nuestro juicio, una mejora técnica en la redacción de la ley del suelo.

Otro grupo de enmiendas, las números 32, 39, 63 y 70 afectan a artículos que invaden, según nuestro criterio, facultades legislativas de las comunidades autónomas.

La enmienda número 73 es una enmienda de adición, para reflejar el hecho insular a la hora de clasificar el suelo en no urbanizable y urbanizable, siguiendo los criterios de la Ley de 1998, en atención a su limitada capacidad de desarrollo territorial y a la necesidad de compatibilizar una oferta de suelo urbanizable suficiente con la protección y preservación de los elementos esenciales del territorio.

Las enmiendas números 74 y 75 van dirigidas a la dinamización del mercado de alquileres, que consideramos esencial para facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada. Además, la incorporación al mercado de alquiler de un buen número de viviendas, que a día de hoy permanecen vacías, sin duda contribuiría a moderar los incrementos del precio de la vivienda. Vemos claro que los principales obstáculos para que un propietario decida poner en alquiler una vivienda que no necesita para sí mismo continúan siendo hoy el excesivo plazo de la duración mínima de los contratos y la inseguridad jurídica causada por la excesiva dilación de los procesos de resolución de los conflictos entre arrendador e inquilino.

Por ello se considera necesaria la modificación de la Ley de Arrendamiento Urbanos, tal como propone nuestra enmienda 74, que afecta a plazos, prórrogas, desistimien-

tos y resoluciones de contratos de arrendamiento. O la enmienda 75, que propone la creación de los juzgados de vivienda para una mayor agilización de los plazos de resolución de los conflictos que afecten a la vivienda y los derechos de los ciudadanos, sean inquilinos o propietarios.

Finalmente —y también muy importante, a nuestro juicio— la enmienda 55, que afecta al Título III, Valoraciones, título que parece ser para el Gobierno de la nación el último motivo y más importante de esta ley. Esta enmienda 55 lo que propone es la sustitución íntegra del Título III por el de la ley de 1998, sobre régimen del suelo y valoraciones, modificada en 2004, ya que, a nuestro juicio, la nueva ley es más aleatoria y menos objetivo que la hoy todavía vigente.

Señorías, como he dicho, voy a compartir mi turno con el senador Fernández Cucurull, pero hemos dicho en la presentación del veto y diremos en el turno de portavoces que la nueva ley de suelo que hoy viene a aprobación no busca —yo diría que ni siquiera lo intenta— abaratar o moderar el precio de la vivienda; al contrario. A nuestro juicio, al desaparecer el suelo urbanizable complica la transformación del suelo rústico a urbano, luego habrá menos suelo disponible y, por tanto, subirá el precio y, por tanto, el de la vivienda.

Por otro lado, la ley parece olvidar la presunción de inocencia de los españoles, porque también los responsables municipales son españoles, ya que aparecen en la ley como sospechosos de corrupción urbanística al aplicársele a ellos y no a otros cargos los máximos controles en aras de la transparencia.

En definitiva, señorías, con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular queríamos proponer una modificación sustancial del proyecto de ley de suelo que propone el Gobierno. Siendo esta una materia transferida a las comunidades autónomas debía haber sido consensuada con las mismas y con todos los partidos políticos, el primero con el Partido Popular, que gobierna en siete comunidades autónomas y dos ciudades autónomas. Las comunidades autónomas luego tendrán que adaptar sus propias leyes urbanísticas autonómicas y, lo que es más importante, ejerciendo sus competencias, aplicar la ley y resolver los problemas de vivienda de los ciudadanos haciéndolos compatibles con el medio ambiente.

En resumen, para terminar, las enmiendas que hemos presentado, además de reflejar los hechos diferenciales de Ceuta, Melilla y las comunidades autónomas insulares, intentan frenar la intención del Ejecutivo en la tramitación de la ley, que al establecer las nuevas situaciones de suelo en rural y urbanizado constituye solo una ficción al servicio del único objetivo de la ley que, a nuestro modo, es abaratar las expropiaciones. No persigue la moderación —ya lo ha dicho mi compañero portavoz— del precio de la vivienda, ya que ni siquiera se fijó este objetivo. No logrará evitar, a nuestro juicio, la especulación, como dice el Gobierno y, en definitiva, creemos que, en general, busca beneficiar a las administraciones públicas, incluso en algunos casos a los promotores inmobiliarios, y perjudica a los ciudadanos. Y si esto es así, si no es útil a los

ciudadanos, no es una buena ley y nosotros la votaremos en contra.

Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el senador Fernández Cucurull.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, he pedido a mi grupo que me permitiera compartir el turno en defensa de las enmiendas con el senador Blasco al objeto de tratar de explicar cuatro de ellas, concretamente —él las ha citado— las números 65, 66, 68 y 80, que afectan a las competencias en materia de urbanismo de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Aprovecho para anunciar la retirada de las números 67 y 81, que son reiteraciones de dos de las cuatro que he citado.

Los respectivos Estatutos de Autonomía de Ceuta y de Melilla contemplan entre sus competencias la ordenación del territorio, el urbanismo y la vivienda, si bien ante la falta de capacidad legislativa de sus asambleas precisan que el alcance de dichas competencias comprende las facultades de administración, inspección y sanción y, en los términos en los que establezca la legislación general del Estado, el ejercicio de la potestad normativa reglamentaria.

Asimismo, ambas ciudades ejercen todas las competencias que la legislación estatal atribuye a los ayuntamientos, así como a las diputaciones provinciales.

En el año 1999, ante los riesgos que podían derivarse de los gobiernos del GIL en ambas ciudades, mediante la ley de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado se modificó la Ley del Régimen del Suelo y Valoraciones para interpretar de una manera restrictiva el alcance de la indicada competencia, de manera que se reservó para la Administración general del Estado la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana y de sus modificaciones y revisiones, y se introdujo un informe preceptivo y vinculante de la Administración general del Estado, previo a la aprobación definitiva de los planes parciales y de sus modificaciones y revisiones.

Era una medida vinculada a un momento histórico concreto que respondía al concepto de medidas extraordinarias para circunstancias extraordinarias, y que cumplió la función prevista al impedir escándalos similares a los que ahora estamos viendo en Marbella. Sin embargo, transcurridos más de siete años, y con gobiernos de partidos democráticos en ambas ciudades, parece razonable establecer una normativa menos rígida que permita agilizar la gestión urbanística en ambos territorios.

Por ello, los gobiernos de Ceuta y Melilla, al hilo de la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de suelo que ahora debatimos plantearon de manera conjunta a la Administración general del Estado una modificación normativa que permitiera conjugar la supervisión estatal con la simplificación de los procedimientos; sin embargo, el

Gobierno no reflejó en el texto las peticiones de ambas ciudades autónomas, limitándose a reproducir en la disposición adicional tercera y en el apartado 3 de la disposición final primera la misma situación actual con muy ligeras variaciones.

En función de lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado las cuatro enmiendas que ahora trato de defender y que responden literalmente a las propuestas elaboradas por los gobiernos de Ceuta y Melilla.

En primer lugar, la enmienda número 65 trata de precisar el alcance de la potestad normativa reglamentaria de ambas ciudades autónomas en materia de urbanismo, remitiéndose a tal efecto a lo previsto en sus respectivos estatutos de autonomía, con sujeción, como no puede ser de otra manera, a la legislación estatal y citando expresamente los reglamentos que es preciso adaptar: los de planeamiento, gestión y disciplina urbanística. En definitiva, la enmienda no es sino una llamada de atención a la necesidad de respetar los respectivos estatutos de autonomía que recuerdo tienen el rango de leyes orgánicas y que habilitan a ambas ciudades para establecer sus procedimientos reglamentarios dentro de su capacidad de autoorganización.

En segundo lugar, la enmienda número 66 sigue dejando para la Administración general del Estado la facultad de aprobar definitivamente los planes generales de ordenación urbana y sus revisiones y modificaciones, pero matiza que dicha facultad no puede ser discrecional sino reglada; sólo podrá denegarse la aprobación por incumplimiento de la legislación afectante por razón de la materia. En definitiva, se residencia en el Estado la capacidad de supervisión de los planes generales, capacidad que en el resto del territorio corresponde a las comunidades autónomas en relación con los ayuntamientos, lo que tiene lógica con el hecho de que las ciudades autónomas sean las únicas instituciones en toda España que aúnan competencias autonómicas y municipales y cuya única instancia superior es el Estado.

En tercer lugar, la enmienda número 68 pretende eliminar ese informe adicional preceptivo y vinculante emitido por la Administración general del Estado antes de la aprobación definitiva de los planes parciales y especiales y de sus modificaciones y revisiones. Si la Administración general del Estado se reserva la facultad de supervisar los planes generales de ordenación urbana en ambas ciudades no tiene sentido que además lo haga con los planes parciales y especiales, instrumentos de planeamiento de rango inferior que no pueden contravenir el plan general. Para la salvaguarda de los intereses de la Administración general del Estado ya existen en la normativa suficientes cautelas en forma de trámite de audiencia especial y, por tanto, no hay necesidad de introducir un trámite dilatorio adicional.

Por último, en cuarto lugar, la enmienda número 80 pretende equiparar en Ceuta y Melilla al del resto del territorio el régimen de cesión obligatorio de edificabilidad a los ayuntamientos por parte de los promotores urbanísticos. Las comunidades autónomas podrán fijar el

mínimo según el proyecto entre el 5 y el 15 por ciento y ampliarlo hasta el 20 por ciento en función del valor de los solares resultantes del proceso urbanizador; sin embargo, el proyecto fija para Ceuta y Melilla el mínimo en el 15 por ciento. Pues bien, la enmienda pretende que dicho mínimo sea del 10 por ciento, que consideramos razonable, pues es el término medio entre el 5 y el 15 por ciento; asimismo, y con la misma pretensión de no crear una situación distinta para Ceuta y Melilla, la enmienda introduce la posibilidad, como ocurre en todo el territorio, de que para dicha cesión quepa sustituir la entrega de suelo por otras formas de cumplimiento del deber.

Como han podido comprobar sus señorías, las enmiendas que acabo de defender y que corresponden a la propuesta consensuada por los gobiernos de Ceuta y Melilla, que fue elevada a la Administración general del Estado, son sensatas, razonables, prudentes y tan sólo pretenden evitar que Ceuta y Melilla estén en una situación distinta a la del resto de los municipios de España. Que dos ciudades que gozan de sus respectivos estatutos de autonomía, aprobados por ley orgánica por estas Cortes Generales tengan hoy en día menos competencias en materia de urbanismo que el resto de los ayuntamientos españoles no parece una situación sensata ni razonable.

He tratado de explicar el origen de esta situación, y ahora lo que corresponde es resolverla en beneficio de los ciudadanos de ambas ciudades, de ceutíes y melillenses, que tienen derecho a obtener de sus gobiernos una gestión rápida, flexible, eficaz y rigurosa en materia de urbanismo. Pero me consta que el Gobierno no tiene voluntad de hacerlo. La señora ministra de Vivienda se ha encontrado con que el único sitio donde puede aún mandar es en Ceuta y Melilla, y no está dispuesta a ceder su pequeña parcela de poder. No existe ninguna otra razón. Por eso me atrevo a apelar al resto de los grupos de la Cámara para que con su voto permitan la aprobación de estas cuatro enmiendas. Ya sé que han llegado a acuerdos con el grupo que apoya al Gobierno sobre el conjunto del proyecto, y puedo entender que nuestro trabajo en esta Cámara territorial es el de representar los intereses de nuestras respectivas provincias, comunidades y ciudades autónomas, pero no es menos cierto que es imprescindible compatibilizar la defensa de esos intereses con la defensa de los principios. De no ser así, señorías, excuso decirles en qué se convierte esto. Y si estas enmiendas lo que pretenden es defender el principio de autonomía recogido en nuestra Constitución, lo que a diario escuchamos hacer desde esta tribuna, no entiendo por qué ahora no se puede hacer. Si ese principio deja de defenderse solo porque se trate de un territorio que no es el que representamos, muchos discursos van a quedar en evidencia. Por eso finalizo pidiendo a la Cámara una vez más su apoyo a estas enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra tiene la palabra el senador Guillén.

El señor GUILLÉN IZQUIERDO: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a compartir con la senadora Chacón el turno en contra a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y las enmiendas que había presentado también el Grupo Parlamentario Mixto a través del senador Cuenca, aunque ya han sido retiradas y, por lo tanto, mi intervención va a ser francamente breve.

Hago esta intervención, fundamentalmente, para agradecerle al senador Cuenca y a su grupo parlamentario su gesto, su detalle de haber retirado estas doce enmiendas que quedaban vivas, y también me parece justo reconocer en la Cámara el trabajo que durante la tramitación parlamentaria ha hecho su grupo, Izquierda Unida. Quiero recordar que este proyecto de ley contó con el apoyo de sus señorías antes de que entrase en el Congreso y en el Senado y que en la Cámara Baja su grupo hizo aportaciones valiosísimas al texto que vamos a aprobar hoy. Asimismo, quiero resaltar que alguna aportación se ha hecho en la tramitación parlamentaria que ha tenido lugar en esta Cámara. Hace una semana veíamos esta ley en la Comisión de Fomento y Vivienda y aprobábamos una enmienda transaccional que estaba sustentada también en la enmienda número 12 que había presentado Izquierda Unida. Por lo tanto, la aportación de su grupo en esta Cámara también ha sido muy importante.

En definitiva, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto hemos ido de la mano en esta ley, apoyando el anteproyecto que presentó en su día el Gobierno y, por lo tanto, han colaborado de manera importante en lo que va a ser el texto definitivo.

A partir de este texto vamos a aprobar una ley que incide en un nuevo código de derechos y deberes de los ciudadanos, que fomenta la participación ciudadana, que a través del mismo vamos a ser capaces de hacer más vivienda protegida, que va a haber también una mayor participación en las plusvalías urbanísticas, que prevé una nueva clasificación del suelo en la materia de valoraciones, que preserva el medio ambiente y que también exige mayores controles de legalidad en materia de registros y de instrumentos públicos. Por lo tanto, señoría, en el futuro quiero dejar constancia de que todos podremos hablar de que en esta ley tan importante para los ciudadanos españoles en materia de urbanismo Izquierda Unida ha tenido mucho que ver.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Chacón.

La señora CHACÓN CARRETERO: Gracias, señor presidente.

Mi intervención va dirigida a dar respuesta a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, que presenta 58, de las que solo seis son nuevas, ya que mantienen las mismas que presentaron en el Congreso, y, por tanto, tengo que decirles que nuestros argumentos no difieren de los esgrimidos en aquella Cámara con respecto a las pro-

puestas que traen a este Pleno. Por eso, lamento decirles que no podemos aceptarlas.

En relación con las enmiendas que ustedes presentan *ex novo*, pretenden aumentar las competencias en planificación urbanística de Ceuta y Melilla, pero les recuerdo que este proyecto de ley busca una respuesta dentro de las competencias que tiene el Estado y hasta donde está establecido en la Constitución. Esto es lo que se puede hacer. Por otra parte, esta ley es más autonomista que la que hicieron ustedes.

Por regla general, sus enmiendas se dirigen a la perpetuación de la regulación dada por la ley de 1998, porque ustedes, cuando no suprimen articulado del proyecto que ahora debatimos, proponen enmiendas que calcan artículos enteros de aquella. Señorías, también nosotros modificamos leyes desarrolladas por gobiernos socialistas anteriores porque si se tiene que hacer, se hace. Si esta ley deroga una suya anterior, no por eso deben ustedes evitar adaptarse a las nuevas situaciones y necesidades que demanda la sociedad española.

Señorías, la ley de 1998 ha producido hasta 2005 un aumento del precio del suelo urbano de un 500 por cien y está comprobado que no ha funcionado. Y, sin embargo, ustedes quieren seguir manteniendo los efectos negativos que dicha ley ha tenido sobre el mercado de la vivienda y el suelo. ¿No quieren cambiar? ¿No quieren solucionar la situación? El fracaso de la ley vigente aún se evidencia más por las numerosas ocasiones en que debió ser modificada o complementada con otras normas.

Además, a raíz de sus enmiendas, se deduce que tampoco les interesa la vivienda protegida. En la serie de enmiendas que ustedes proponen se quedan con la cesión actual del 10 por ciento, en vez del 15 por ciento que nosotros proponemos, pudiendo llegar hasta el 20 por ciento, lo que supone un avance para que haya más suelo dedicado a vivienda protegida, y, sin embargo, dedican sus enmiendas a la valoración del suelo y a los propietarios.

En esta ley de suelo se regulan por primera vez los derechos y deberes de todos los ciudadanos, y no solo de los propietarios, estableciéndose un verdadero estatuto básico de ciudadanía en relación con el suelo y el medio urbano y rural.

Señorías, creo que a ustedes no les interesa solucionar el problema, porque, en realidad, no creen que haya ninguno. Por primera vez estamos ante una ley de suelo, no una ley urbanística, precisamente para respetar la distribución de competencias, a las que tanto se refieren ustedes, porque se han vuelto muy nacionalistas, según vemos en el debate de este proyecto.

La sentencia del Tribunal Constitucional de 1997 determinó que la ordenación del territorio y el urbanismo son competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Por esta razón, en esta ley se renuncia a hacer uso de conceptos urbanísticos e, incluso, a la clasificación del suelo urbano en urbanizable y no urbanizable.

Pero, volviendo a sus propuestas, por ejemplo, la enmienda 63 evidencia en su propia justificación una falta

de rigor jurídico, puesto que su redacción no se basa en el ejercicio de competencias urbanísticas, sino en limitaciones impuestas sobre la base del ejercicio de competencias exclusivas del Estado, como es la defensa nacional.

En la enmienda 64 ustedes se olvidan de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, que somete al patrimonio de determinados organismos públicos que dependen del Ministerio de Defensa a un régimen especial de gestión, en el que se incluyen las finalidades de la realización del patrimonio según se determina en las disposiciones adicionales sexta y séptima de dicha ley. Rechazamos su enmienda por no ajustarse a las previsiones de la legislación sobre patrimonio de las administraciones públicas.

Pero veamos las únicas enmiendas, que son seis, que proponen *ex novo*, las que traen al Senado. En una ley no es procedente decir que los poderes están sujetos a la legalidad —eso es algo obvio— porque viola precisamente la autonomía de las propias ciudades a las que hace referencia. No hace falta habilitarlas para ejercer un derecho o capacidad que ya tienen. Eso que proponen ustedes precisamente se podría llamar violación de su autonomía.

En cuanto a la enmienda 68, la ley vigente ya contempla la potestad de informe vinculante respecto de los planes parciales —el Gobierno del PP introdujo esta enmienda junto con la 65 y la 66—, cuyo tema central, y que han separado en la presentación, es Ceuta y Melilla que también fue tratado en el Congreso de los Diputados, donde explicamos suficientemente nuestros argumentos. La modificación propuesta no presenta una justificación adecuada. La redacción del proyecto de ley ya es más respetuosa con la autonomía de las ciudades de Ceuta y Melilla que la ley 6/1998 en su redacción vigente y está plenamente avalada por la sentencia 240 del Tribunal Constitucional, del 20 de julio del 2006. Su propuesta contiene, además, aspectos inconstitucionales que tratan de manipular el sistema de fuentes. En conclusión y siguiendo la doctrina del Tribunal Constitucional, la ley estatal no puede habilitar a ambas ciudades para ejercer competencias que ya tienen atribuidas estatutariamente.

Respecto a su enmienda 72 tengo que decirle que las medidas de publicidad introducidas en este precepto, tal y como se remiten del Congreso de los Diputados, respetan el derecho a la intimidad y la protección de datos personales, y de hecho medidas similares ya se aplican a altos cargos y comunidades autónomas.

Respecto a la enmienda 80, la razón de fijar en la ley el porcentaje de cesión, en lugar de dejar abierta una horquilla, es porque se entiende que esta es una materia reservada a la ley, y las ciudades de Ceuta y Melilla no tienen potestad legislativa para ello. Por favor, no confunda usted a los ceutíes y melillenses.

No entiendo cómo fijar un porcentaje del 15 por ciento pueda suponer una invasión de las competencias urbanísticas de Ceuta y Melilla y, sin embargo, dejarlo —como ustedes proponen, porque quieren dejar la ley vigente como está— en el 10 por ciento no incurre en tal invasión. Ha manifestado que fijan el 10 por ciento porque está en

medio del 5 y del 15 cuando lo que se persigue es garantizar más suelo para la vivienda protegida, que es el objetivo principal. Bien, esto es lo que traen de nuevo al Senado.

En cuanto a temas que ya se trataron en el Congreso de los Diputados me referiré ahora a la disposición adicional novena del proyecto de ley del suelo, que contiene medidas tan importantes a favor de la transparencia, en contra de la corrupción y especulación urbanística, y a pesar de ello su grupo parlamentario votó a favor de todas estas medidas en comisión en el Congreso, pero en el Pleno de aquella Cámara votaron en contra. Como decía antes mi compañero el senador De Orduña, a ver si me lo explican.

Esto demuestra la absoluta falta de voluntad política del Partido Popular para luchar contra la corrupción urbanística y su doble discurso. Ha quedado en evidencia ante toda la ciudadanía. Parece que están ustedes llenos de contradicciones. ¿Las conservarán también en el Senado? Esto es llamativo, señorías, ya que el PP ha batido todos los récords de cargos públicos implicados judicialmente en casos de corrupción urbanística. Su posición en el Congreso votando en contra de un proyecto de ley del suelo que incluye novedades un aumento del 30 por ciento de la reserva de suelo para la vivienda protegida, como el nuevo sistema de valoración de lucha contra la especulación que tanto perseguimos y que favorece un crecimiento ordenado, demuestra el escaso interés que tienen ustedes por la vivienda protegida, por la sostenibilidad y por solucionar el problema de la vivienda.

Señorías, no se equivoquen. Esta ley no persigue abaratar las expropiaciones. Esta ley persigue otros objetivos. Busca dar soluciones, aunque creo que el problema es que ustedes no creen que existe alguno ya que quieren seguir con la ley vigente, la de 1998, ley que está demostrado que no funciona. Con ella solo se empeoró la situación. Su falta de interés por esa ley tan necesaria para lo que en estos demanda la sociedad es evidente, ya que el esfuerzo que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular ha sido muy pequeño. Repito que eso demuestra el escaso interés que tiene el Partido Popular por solucionar el problema de la vivienda.

Ustedes olvidan que aquí se trata de una cuestión de base constitucional, de derechos de la ciudadanía, pero como en otros muchos temas ustedes lo entienden como una cuestión de negocio. Yo les digo que el mandato del artículo 47 de la Constitución Española establece la necesidad de regular la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, y no de unos pocos. Para impedir la especulación, demos así cumplimiento a ese mandato.

Señorías, la realidad es que la nueva ley ataca el núcleo de la especulación, pero ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular, votan en contra de esta ley.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en Izquierda Unida valoramos positivamente este proyecto de ley, porque como venimos demandando desde hace tiempo, creemos que hace falta una nueva ley del suelo para dejar atrás la Ley 6/1998.

Con la ley que está en vigor no se ha conseguido abaratar el precio de la vivienda, y lo que es peor todavía, creemos que es una ley que ha facilitado las recalificaciones y los desarrollos urbanísticos desaforados en nuestro país. Es verdad que con la ley que estamos discutiendo y que vamos a votar próximamente no se solucionan muchos de los problemas que hay en nuestro país que están relacionados con la vivienda.

Nosotros al principio la concebimos así. No era una ley para resolver el problema de la vivienda —lo decimos tajantemente; nosotros no andamos dando vueltas—, ni tampoco consideramos que se trata de una ley para solucionar los problemas de corrupción y de escándalos urbanísticos en nuestro país.

Porque para abordar el problema de la vivienda en nuestro país —y no me refiero solo a esta ley, que puede ser una pieza adecuada y necesaria— hay que cambiar algunos criterios y la asignación de los fondos públicos. Para entendernos, creemos que debemos acercarnos más a criterios europeos en cuanto a la asignación de los fondos públicos destinados a las políticas de vivienda, potenciar la cultura del alquiler, apostar por la vivienda protegida y por la generación y creación de suelos públicos destinados a ella, etcétera. En resumen, creemos que hay que conseguir que el derecho a una vivienda no sea un gran negocio para unos pocos y un deseo para la inmensa mayoría de los ciudadanos de nuestro país.

En cuanto a la corrupción, el que les habla, que en otro Parlamento cerca de aquí realiza la otra parte de su trabajo y ha estado trabajando durante los cuatro últimos años en temas relacionados con el urbanismo, puede decirles que es cierto que este proyecto de ley del suelo que estamos discutiendo no es una ley anticorrupción. No lo es y creemos que es necesario abordar esos aspectos, aunque quizá no corresponda incorporarlos en esta ley, y buscar mecanismos para ello.

Además, me atrevo a decir que esta ley no va a resolver los escándalos y *pelotazos* urbanísticos que cada día conocemos, bien sea en Madrid —y le aseguro que conozco muchísimos, pero por cortesía me voy a ahorrar comentarlos— o en Levante, donde también los vemos. Por ejemplo, en algunas provincias limítrofes con Madrid podemos comprobar cómo se arrasa con el tejido verde protegido para construir grandes urbanizaciones; primero se tala y luego se urbaniza.

Todos sabemos que el desarrollo urbanístico se produce de forma desaforada y enloquecida y que lo que prima clarísimamente es la especulación y el *pelotazo* urbanístico. Pero tengo que decir que esta ley no va a resolver el problema de una vez por todas y que necesitamos de otros mecanismos y elementos legislativos para abordar todas y cada una de esas cuestiones.

Sobre el tema de la vivienda protegida quiero decirle al portavoz del Partido Popular, que hace un momento ha puesto a la comunidad de la que yo soy senador, la Comunidad de Madrid, como ejemplo de las que más vivienda protegida construye —creo que ha dicho que incluso más que sumando la actuación de Cataluña y Andalucía— que le ha faltado añadir una cosa. Usted sabe perfectamente, le guste o no, que en esta materia lo que hacen las comunidades es tramitar las ayudas de la financiación en vivienda protegida y, por lo tanto, le ha faltado decir que no es que la Comunidad de Madrid haga más viviendas, que no es el caso porque de ejecución directa apenas hace, sino que es la comunidad donde más licencias se dan porque los ayuntamientos gobernados por la izquierda ofrecen más vivienda protegida. Sin embargo, los suyos apenas construyen vivienda protegida y ni siquiera respetan la Ley del Suelo de la propia comunidad. Le digo esto porque usted siempre hace frases de estas características pero, basta que baje aquí alguno de los que entiende un poco del tema, para explicárselo adecuadamente.

Para ir concluyendo, señorías, desde Izquierda Unida queremos decir que vamos a votar a favor de esta ley. No siendo la ley que nosotros hubiéramos elaborado porque faltan muchos aspectos, hemos participado en su configuración y se han introducido elementos que nosotros hemos propuesto. Además, va a introducir una nueva cultura del urbanismo y nuevas formas de actuar en esta materia en nuestro país. Revaloriza el planeamiento e introduce nuevas repercusiones que tiene la transformación del suelo sobre lo público para facilitar a los ciudadanos el acceso a una vivienda, sobre el medio ambiente, etcétera.

Sobre el suelo tengo que decir que no se va a hacer en función de las expectativas, sino del valor del suelo. Hemos conseguido que la reserva de suelo para vivienda protegida se sitúe en el 30 por ciento y la definición de que la vivienda protegida es la que tiene un precio de venta o renta limitada, evitando así la falsa vivienda protegida que aparece en algunos sitios.

Hemos contribuido a incorporar mayores exigencias desde el ámbito del medio ambiente e hídrico. Los informes ambientales serán determinantes y tan solo se podrá disenter de ellos de forma motivada. Saben ustedes que en muchos sitios se esquivan los informes ambientales.

En este proyecto de ley se garantiza el realojo de todos los ocupantes legales, se concreta el derecho de las personas discapacitadas a una vivienda con infraestructuras accesibles y se han mejorado aspectos que tienen que ver con la participación ciudadana.

Por último, algo que a nosotros nos parece importante y clave en la ley es que regula la conservación y la ampliación de los patrimonios públicos de suelo para evitar que con estos se haga caja. Cuando decimos que se haga caja es que no se patrimonialice, práctica habitual que hacen —lo puedo decir porque de esto controlo— en la Comunidad de Madrid la inmensa mayoría de los ayuntamientos en los que gobierna su partido. Creo que

es un marco referencial legislativo importante. Era necesario. Y va a llevar a partir de ahora —como les decía anteriormente— en cascada la adaptación de muchas de las leyes de suelo.

Esta ley tiene mucha importancia, para los madrileños muchísima —y acabo— porque recientemente se nos ha presentado un proyecto de ley de suelo en la Comunidad de Madrid, que al final hemos conseguido parar porque no iba a soportar la tensión de un debate en campaña electoral. Pero, vuelvo a repetir, esta ley al menos va a garantizar una seguridad, en la Comunidad de Madrid, gobierne quien gobierne. Lo más importante era salir al paso en una Comunidad que gobierna en este caso el Partido Popular que con la Ley de 1998 venía a hacer lo que estaba haciendo habitualmente, y en ese marco mejora, corrige vicios del pasado del desarrollo urbanístico en nuestro país y es un instrumento útil.

La valoración se hará posteriormente. Nosotros nos sentimos satisfechos y estamos en el marco del consenso de esta ley, aunque conocemos y reconocemos a la vez que faltan cosas, que en otros procesos o en otros ámbitos de regulación legislativa deberíamos mejorar. Me refiero a todos los temas relacionados con la promoción de la vivienda y con atajar los escándalos y la corrupción urbanística.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego no duda de la oportunidad de este proyecto de ley. La especulación sobre el suelo es hoy en día un problema de enormes dimensiones con un impacto muy negativo en la sociedad y en la política española; en la sociedad porque la especulación del suelo repercute de forma indudable en el precio de la vivienda imposibilitando la efectividad de un derecho social básico como es el derecho de todo ciudadano a acceder a una vivienda digna; en la política porque la presión especulativa y la incidencia que tiene en muchas economías locales el negocio de la construcción está afectando al funcionamiento limpio y transparente de muchas instituciones locales.

Por ese motivo compartimos los objetivos de este proyecto de ley. Entendemos que es necesario introducir criterios de transparencia, de participación, de sostenibilidad y de control en las políticas del suelo. Por lo tanto, hay que regular lo que durante el Gobierno del Partido Popular desde nuestro punto de vista erróneamente se desreguló.

Por lo tanto, señorías, las reservas iniciales del Bloque Nacionalista Galego a este proyecto de ley no estaban motivadas porque no compartiésemos las preocupaciones que lo fundamentan. Nuestras reservas iniciales tenían otras motivaciones. La primera, la tendencia de la Administración General del Estado a legislar de forma abusiva

y generalizada sobre materias de competencia autonómica constriñendo la posibilidad, por tanto, de que las comunidades autónomas en ejercicio de sus competencias puedan diseñar políticas propias porque en eso precisamente consiste el autogobierno. La segunda, el temor a que esa tendencia abusiva condujese a ignorar que el Estado español no es uniforme. No lo es desde el punto de vista lingüístico y cultural y tampoco lo es en lo que se refiere a su territorio y a las formas de asentamiento de la población en el mismo.

Así, nos preocupaba que la regulación, a nuestro juicio simplista y reduccionista, de las situaciones básicas del suelo en suelo rural y suelo urbanizado dejase simplemente al margen de la ley los núcleos de población rurales existentes en Galicia.

Examinando la filosofía de fondo que informa este proyecto de ley podría deducirse que todos los núcleos rurales pasarían a ser suelo rural. Por lo tanto, una interpretación al pie de la letra daría a entender que no se podría construir nada en los núcleos actuales. Esto podría crear una enorme confusión en Galicia.

Reparen, señorías, en que Galicia tiene unas formas de asentamiento poblacional claramente diferenciadas que las singularizan del resto de los territorios del Estado. Reparen en que tenemos un poblamiento disperso y no concentrado como es característico en la mayoría de las comunidades autónomas que conforman el Estado español. Piensen que en Galicia tenemos más tenemos más de 30.000 núcleos de población, más del 50 por ciento de los núcleos de población existentes en el Estado español. Si por algo se caracteriza el paisaje gallego es por su elevado grado de humanización.

Coincidimos en que es necesario contener la urbanización dispersa por sus impactos negativos en los costes energéticos, de construcción, de mantenimiento de infraestructuras o de prestación de servicios básicos, pero esta contención no puede llevar a ignorar realidades históricas.

Nuestras prevenciones, además señorías, estaban fundamentadas dado que en Galicia ya hemos padecido los efectos perversos de leyes estatales muy bien intencionadas, pero que no han tenido en cuenta las características diferenciales de nuestra realidad sociogeográfica. Es el caso, por ejemplo, de la Ley de Costas, una ley que pretende preservar el espacio litoral de un urbanismo depredador y salvaje, pero que en Galicia provocó en ocasiones efectos absolutamente contraproducentes por ignorar que en Galicia la colonización por el ser humano de los espacios marítimo terrestres, como las rías, se ha producido desde hace siglos y no ha tenido nada que ver con procesos urbanizadores intensivos vinculados al desarrollo del turismo.

Por lo tanto, nuestras reservas iniciales tenían una doble motivación: la protección de las competencias autonómicas y la necesidad de que esta ley contemplase las características específicas de las formas de poblamiento en Galicia.

Creemos señorías sinceramente que en la tramitación parlamentaria se han introducido enmiendas y transaccio-

nes que sin dar plena satisfacción a nuestros planteamientos han precisado mejor el alcance de esta ley protegiendo las competencias autonómicas y contemplando las peculiaridades de los núcleos tradicionales legalmente asentados en el medio rural.

Por este motivo, y dado que coincidimos en las motivaciones que fundamentan este proyecto de ley, dado que consideramos básico vincular las políticas urbanísticas a las políticas que garanticen el derecho efectivo a tener una vivienda digna y dado que pensamos que esta ley es simplemente un paso y que eso se debe ver acompañado de una política de promoción de vivienda pública mucho más intensiva y decidida por parte de las distintas administraciones, anuncio nuestro voto afirmativo a este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió en el Senado va a votar a favor de la ley, no va a votar ninguna de las enmiendas vivas, y lo va a hacer como culminación de un proceso de negociación de esta ley que se inició en el Congreso de los Diputados, donde 24 de nuestras enmiendas fueron tenidas en cuenta por la comisión y donde nuestro portavoz, Jordi Jané, contribuyó a hacer una ley plenamente respetuosa con las competencias autonómicas, con la excepción de la que he hecho referencia anteriormente.

Yo quisiera hacer mención expresa de las mejoras introducidas en Convergència i Unió en distintos aspectos, algunos de ellos competenciales, salvaguardando competencias autonómicas en relación a que el proyecto inicial era un proyecto muy detallado que no encajaba con lo que es y debe ser una ley de carácter básico, y sobre todo algo que para nosotros tenía importancia, que era la apelación continua que se hacía a aspectos competenciales del Estado, amparados en mucho más que en el artículo 149.1.1, es decir las condiciones básicas de la igualdad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes competenciales. Pero además, la aportación de Convergència i Unió en el Congreso de los Diputados hay que situarla también en los acuerdos que están contenidos en las disposiciones transitorias y adicionales relativas a la lucha contra los abusos y contra la corrupción urbanística. Concretamente, nuestra enmienda número 229 del Congreso hizo una introducción, en la cual se establecía la publicidad de todos aquellos terrenos que, en virtud de cualquier expediente de planeamiento o de modificación de planeamiento, fueran recalificados. Y expresamente tiene que constar en la documentación de esas recalificaciones el historial de las transmisiones producidas en los últimos años, para que, cuando se produzca la recalificación, se tenga constancia de la existencia

de un presunto *pelotazo*, si lo hay. Es decir, que todos los ciudadanos sepan si alguien ha comprado un terreno en los dos años anteriores a la recalificación, y si eso ha podido incidir en ella. Realmente consideramos esta cuestión muy importante desde un punto de vista de evitar algo que se ha producido con demasiada frecuencia en los últimos años.

De las 17 enmiendas que hemos mantenido en el Senado y que fueron debatidas en comisión, se han retirado ocho y transaccionado nueve. Tres de ellas hacen referencia a la valoración en el suelo rural y han sido transaccionadas en el marco de un amplio acuerdo con otros grupos, y creo que mejoran de forma importante la valoración en suelo rural, donde hay cierta insatisfacción por parte de diferentes sectores del mundo rural. Pero sin satisfacerlos al cien por cien, como tampoco creo que satisfaga a estos colectivos, lo introducido permite una mejora en la valoración de estas fincas.

Por otro lado, cuatro de nuestras enmiendas han sido transaccionadas en una que permite que se respeten las competencias en patrimonios públicos del suelo. Finalmente otra enmienda muy importante para nosotros lo es al artículo 19, y es que dentro de todo aquello de que hace falta disponer en el momento de ir a escriturar las obras —la declaración de obra nueva terminada— hay que tener en cuenta que lamentablemente a veces se produce el silencio administrativo, silencio que no debe ir en perjuicio de aquellos promotores, de aquellos ciudadanos que hayan cumplido la ley. Nos hubiera gustado que este artículo 19 se hubiera perfeccionado de forma que ese asunto del silencio administrativo hubiera quedado plenamente garantizado, pero no todo es posible en la vida.

Para el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* esta es ahora una ley respetuosa desde el punto de vista competencial y una ley moderna. En el Congreso de los Diputados se introdujo una apelación muy importante a instancias de *Convergència i Unió* a algo que hoy día tiene que ver con nuestras ciudades, que es la movilidad, y pensamos que es de justicia que esto sea también considerado un coste de urbanización. Este es, pues, otro de los elementos que pensamos que da seguridad a las legislaciones autonómicas, que contemplen aspectos de movilidad, y por tanto, sus costos. Por cierto, *Convergència i Unió* participó de forma importante en todos los aspectos de mejoras ambientales que contempla esta ley.

En definitiva, esta ley es un nuevo instrumento que se suma a otros ya existentes, y sobre todo a las posibilidades que tienen nuestras administraciones de hacer políticas urbanísticas rigurosas y de ser capaces de hacer frente a dos grandes retos: hacer ciudades más sostenibles, pero también construir las, que haya suelo y vivienda en cantidad y calidad suficiente para que todos nuestros ciudadanos dispongan de la vivienda digna que la Constitución garantiza.

En cualquier caso repito que para nosotros este ha sido un proceso que quizá no comenzó de forma muy satisfactoria con un primer borrador un tanto temerario, pero que

acaba obteniendo una calificación que si no es de sobresaliente, sí de notable. No obstante, como siempre, la valoración de esta ley se derivará de su aplicación por parte de todos, y quienes al final le pondrán un aprobado o un suspenso serán los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, tenemos ante nosotros un nuevo proyecto de ley de suelo.

El Grupo Parlamentario Socialista ha tratado de solucionar a través de este proyecto de ley uno de los grandes problemas que tiene pendientes de resolver este país: el del acceso de la población al disfrute de una vivienda digna y adecuada; un derecho constitucionalmente reconocido por el artículo 47 de la Carta Magna. Los poderes públicos tienen la obligación constitucional de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho y, en este sentido, la Constitución añade: «...regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.»

A estas alturas de la película, creo que está bastante claro que éste es uno de los preceptos constitucionales más incumplidos, y la resolución de este grave problema —como he dicho desde el estrado en más de una ocasión— todos debemos considerarlo como una cuestión de Estado.

Ésta es, y no otra, la razón por la que los nacionalistas vascos hemos hecho gala —espero que lo hayan entendido así— de una flexibilidad y una comprensión que consideramos necesaria e imprescindible para, entre todos, dar la vuelta a esta tendencia especulativa que mantiene el precio de la vivienda donde está desde hace ya demasiado tiempo y de forma secular.

Por otra parte, hemos apreciado que el Ministerio de Vivienda ha hecho un esfuerzo real —y lo reconocemos— por preservar las competencias de terceras administraciones, fundamentalmente las de las comunidades autónomas, lo que también ha de ser tenido en cuenta.

Uno de los factores determinantes en el problema de la carestía de la vivienda —aunque, desde luego, no es el único— es el de la escasez de suelo; además, el de la oferta y la demanda, mezclado con el de la calificación del suelo; el de la complejidad artificial en la tramitación urbanística; la concentración de poder en esta materia en los ayuntamientos, y la excesiva concentración que ha dado origen a múltiples casos de corrupción, que el sistema está poniendo en bandeja. Además, cabría señalar el fortísimo grado de financiación que supone el urbanismo y la vivienda para la administración local, lo que va a obligar —en mi opinión, más pronto que tarde— a revisar las vías de financiación de nuestros ayuntamientos; el alto rendimiento y los altos beneficios de los promotores,

no acordes con los riesgos que están asumiendo ni con los porcentajes de rentabilidad que deberían atribuirse a una actividad que no es otra cosa que una actividad industrial más; el que sea refugio tradicional de dinero negro; la consideración de la población de que es una inversión segura, entre comillas, frente a la volatilidad de la Bolsa, etcétera. En definitiva, las causas de esta situación de carestía son múltiples y variadas, no hay una sola, pero sí puedo decir que muchas de ellas están entremezcladas y concatenadas.

No creo que esta ley vaya a resolver todos estos problemas, pero debo decir que si la nueva ley colabora en algo, ¡bienvenida sea! Nosotros no seremos los que pongamos chinias en el camino.

Hay algo que no me resisto a callar y es que la administración pública en general, el Estado a través del Ministerio de Vivienda, otros ministerios que detentan suelo adecuado para este fin —empezando por el de Defensa, que debería hacer mucho más de lo que hace— las administraciones autonómicas, los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y las diputaciones forales —no me quiero olvidar de ellas— pueden y deben actuar decididamente, dando pasos concretos. En lugar de pretender resolver este grave problema de un tirón —por otra parte, algo imposible porque si nos comemos todo el pastel nos podemos empachar— deben ponerse en práctica medidas parciales. No digo que no se estén haciendo cosas positivas, por supuesto que sí, pero insisto en que hay que atacar desde muchos frentes.

La administración de vivienda en general —no sólo el ministerio—, debe concentrar sus esfuerzos en esta tarea de procurar viviendas dignas y adecuadas, empezando por la población más necesitada, los jóvenes que quieren formar un hogar, etcétera; y no necesariamente en propiedad. Así, se está tratando de potenciar el alquiler, pero debo añadir que la tradicional legislación de arrendamientos urbanos ha sido otra más de las causas que han dado origen a este problema, pero hay terceras vías. En este sentido, quiero poner encima de la mesa los artículos 35 y 36 de este todavía proyecto de ley. Estos artículos contienen una regulación extraordinariamente práctica y desarrollada de una vieja figura jurídica, el derecho de superficie, el derecho a construir en suelo ajeno, una herramienta que si es utilizada con inteligencia por las diferentes administraciones públicas —veo más difícil que los particulares lleguen a utilizarlo— va a coadyuvar a quitar presión y demanda en el mercado, abaratando con ello el precio, además de facilitar directamente el acceso a la vivienda a la población necesitada al precio de lo construido, sin la carga adicional y brutal del suelo, puesto que este ha de permanecer en propiedad pública y, por lo tanto, sin posibilidad de maniobras especulativas y sin necesidad de grandes inversiones con capital público, pues la financiación de lo construido y vendido en este régimen va a venir precisamente de los propios adquirentes que, les aseguro, gustosos van a pagar su verdadero y bajo valor; y distingán, señorías, entre valor y precio.

El que quiera y pueda pagarse en esta primera fase una vivienda de lujo que se la pague; el que quiera tener dos o tres viviendas, o una segunda residencia en la estación de esquí o en la playa, que se la pague. Ese no es el principal problema en este momento. El principal problema a resolver es el contemplado en el artículo 47 de la Constitución, además, en sus propios términos. Los artículos 35 y 36 del proyecto de ley que debatimos son un instrumento de primera magnitud para conseguirlo, por lo que desde aquí exhorto al ministerio, a través del Grupo Parlamentario Socialista, a que lo dé a conocer y, además, a que el propio ministerio ponga en práctica estos dos artículos, y a los demás ministerios, empezando por el de Defensa —que por mí podría empezar precisamente por los cuarteles de Loyola en San Sebastián—, a que de verdad se pongan a disposición del problema de la vivienda y no solo lo hagan de boquilla.

Ni que decir tiene a estas alturas que mi grupo parlamentario va a apoyar este proyecto de ley. Vamos a hacer abstracción de si el Ministerio de Vivienda era o no necesario, de si tiene competencias suficientes para tener este rango, de si este proyecto de ley es la razón de ser de este ministerio o de si hay conflictos de competencias, creo que no, entre ministerio y comunidades autónomas. Creo que han hecho un esfuerzo loable y, desde luego, van a contar con nuestro apoyo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa tiene la palabra el senador Aragonès.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: *(El señor senador inicia su intervención en catalán, que se reproduce según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones»): «Senyor President, permeti'm, en primer lloc que, en nom del meu grup parlamentari, mostrar la satisfacció perquè avui es pugui aprovar una llei d'aquestes característiques. La llei del Sòl. Permeti'm també que reconegui i agraeixi l'esforç que el ministeri ha fet durant tota la tramitació a favor de la recerca del màxim consens.»*

Señor presidente, señorías, en primer lugar, y en nombre de mi grupo parlamentario, quisiera manifestar la satisfacción de que hoy se apruebe una ley de estas características, la ley de suelo, así como reconocer y agradecer el esfuerzo que, en aras del consenso, ha realizado el Gobierno durante toda su tramitación.

Efectivamente, la iniciativa ha correspondido al Gobierno, pero es fruto de un planteamiento político compartido que se visualizaba en la ya lejana declaración institucional, con fecha de 13 de julio de 2006, por una nueva ley de suelo y un desarrollo territorial y urbano más transparente y sostenible. La reforma de esta ley se planteaba del todo necesaria, porque necesario era tener actualizada la herramienta que permitiera incrementar la transparencia y la participación ciudadana en los procesos urbanísticos, combatir la especulación y la corrupción,

avanzar hacia una mayor sostenibilidad y protección del medio ambiente, fomentar, en definitiva, las políticas de vivienda, dar mayor seguridad al tráfico inmobiliario y, por supuesto y desde luego, modificar el sistema de valoraciones.

El desarrollo territorial sostenible debe entenderse como algo racional y viable, de acuerdo con parámetros de eficiencia económica, calidad ambiental y cohesión social; es decir, la premisa de que el suelo, aunque soporte de toda actividad económica, es un bien escaso.

Estamos, pues, razonablemente satisfechos de los resultados del trabajo de nuestro grupo respecto a la ley en general y en particular durante su tramitación en el Senado. De hecho hasta esta misma mañana hemos canalizado la incorporación de una enmienda transaccional a través del artículo 125.3 del Reglamento de nuestra Cámara, de carácter técnico, que mejora el redactado de la ley.

Y me refiero especialmente a que estamos satisfechos de su paso por el Senado porque al pactarla en el Congreso de los Diputados a algunos nos quedaba alguna pequeña duda competencial, que aquí en el Senado se ha podido resolver con una fórmula satisfactoria en uno de los temas que para nosotros era más evidente: las competencias sobre patrimonios públicos de suelo y de vivienda que, de acuerdo con el artículo 149.5 del nuevo *Estatut de Catalunya*, corresponden a la Generalitat de Cataluña.

Ahora, desde el punto de vista progresista, pero también desde el sentido común —también desde el sentido común—, es difícil no estar de acuerdo con planteamientos como la necesidad de la utilización racional de los recursos, suelo incluido; es difícil no estar de acuerdo con romper el monopolio de reservar la propiedad del suelo a la iniciativa en el desarrollo urbanístico; o la urbanización como servicio público, que se puede gestionar de forma directa o indirecta; o compatibilizar las cesiones como base de todo el aprovechamiento lucrativo, no solo residencial; o valorar según la realidad y no por las expectativas —como decía antes— de la clasificación del suelo, desvinculando la valoración de la clasificación.

En definitiva, nuestras enmiendas transaccionadas e incorporadas al dictamen han perseguido y han resuelto un tema competencial de calado como son las competencias de la Generalitat sobre patrimonios de suelo y vivienda, como decía antes, pero también han incorporado a la ley —a propuesta de colectivos agrarios— en el articulado que hace referencia al suelo rústico que a la hora de la valoración se tenga en cuenta el valor paisajístico, el valor social de uso como actividad de ocio en el caso de expropiación, y no solo la renta agraria, que a veces puede ser incluso negativa.

Se ha forzado la política de vivienda favoreciendo la promoción sobre el suelo público en derecho de superficie, que evita que los ayuntamientos pierdan la propiedad del suelo cuando hacen vivienda, como anteriormente decía el portavoz que me ha precedido, y sin duda esto ayudará a que los futuros planes de vivienda se desarrollen y promuevan en este régimen de tenencia —hoy, por cierto, nada desarrollado—.

Finalmente, pensamos que la ley en algunos aspectos podría haber ido un poco más lejos, aspectos como los criterios de valoración del suelo rústico. Por ejemplo, es una pena que no se haya podido incorporar en la ley la inclusión de la ruptura de las fincas rústicas o la definición del contenido social del derecho de propiedad, como por ejemplo clasificar expresamente la desocupación como incumplimiento, de la misma manera que califica como incumplimiento la no edificación en plazo de un solar urbanizado.

Termino expresando una vez más la satisfacción de mi grupo ante esta ley fruto del consenso, y del consenso no solo político, sino del consenso social y del consenso territorial. En definitiva, una ley que se plantea con un horizonte que sin duda va mucho más allá de esta legislación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Chacón.

La señora CHACÓN CARRETERO: Gracias, señor presidente.

Quiero terminar diciendo que nos encontramos ante uno de los proyectos de ley más importantes de esta legislación y bien merece el reconocimiento al Ministerio de Vivienda que lo ha desarrollado en el ámbito de sus competencias, lo cual evidencia la necesidad que hubo de la creación de este ministerio.

Con esta ley se acaba con la especulación. Con esta ley habrá más suelo para vivienda protegida. Con esta ley se pone fin a la corrupción urbanística. Con esta ley se regulan por primera vez los derechos de la ciudadanía en relación con el suelo y el urbanismo y no exclusivamente de los propietarios. Con esta ley protegemos el medio ambiente y garantizamos la sostenibilidad.

Es una ley hecha para los ciudadanos y las ciudadanas que sufren las consecuencias de la subida especulativa del precio del suelo y de la vivienda.

Por ello, agradezco a todos los grupos que han participado su apoyo y colaboración, y a ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Popular, les reitero lo dicho anteriormente: lamento que, una vez más, se queden solos; ante una ley tan importante para la ciudadanía lamento que ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular, voten en contra; al resto de los grupos parlamentarios agradezco de nuevo su colaboración y nos sentimos muy satisfechos por el consenso alcanzado.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE. Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Blasco.

El señor BLASCO MARQUES: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir brevemente para manifestar las conclusiones del Partido Popular al término de este debate. He de decir a la portavoz del Partido Socialista que no dejan de sorprendernos los argumentos que utiliza —me refiero a las enmiendas de Ceuta y Melilla— para llegar a la conclusión de que para defender las competencias de las dos ciudades autónomas lo mejor es limitar sus propias competencias. Eso es lo que he creído entender al escuchar su intervención.

He de decirle también que, vista su última intervención, y si me permiten una vulgar expresión, con mis disculpas al resto de senadores, según usted esta es una ley chollo porque lo resuelve todo. Ha dicho que resuelve el problema del precio de la vivienda; de la cantidad de vivienda; resuelve hasta los problemas de alquiler; los problemas de corrupción, etcétera. Pero oyendo a los portavoces del resto de los grupos parlamentarios resulta que, aunque todos manifiestan su satisfacción por la aprobación de la ley, en sus argumentos le han dicho todo lo contrario: que no resuelve probablemente el problema de la cantidad de vivienda; que no resuelve probablemente el precio de la vivienda; que no es el sitio para abordar una lucha contra la corrupción. Es decir, le han dicho de todo, aunque al final le hayan dicho que están muy contentos de que se apruebe la ley.

Estoy completamente de acuerdo con el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos que ha dicho que esto debería ser una cuestión de Estado, como tantas y tantas cosas que ha venido defendiendo el Partido Popular a lo largo de esta legislatura, en esta y en muchas materias. Pero, y hoy se vuelve a demostrar de nuevo, el Partido Socialista les prefiere a ustedes a la hora de la negociación y prescinde de quien gobierna en siete comunidades autónomas y dos ciudades autónomas. Pues bien, ese es el problema con el que se encuentra el Partido Socialista cuando se le recurren las leyes, que no se le recurren por el hecho de oponerse por oponerse sino cuando se entiende que invade competencias de las comunidades autónomas.

No somos más nacionalistas que nadie, que también se nos ha acusado de eso, pero sí profundamente autonomistas, y como queremos ejercer las competencias que las comunidades autónomas tienen, las defendemos aquí, y si creemos que esa invasión de competencias tiene entidad suficiente, ante los tribunales, pero defendiendo las competencias.

La portavoz socialista ha hablado a lo largo de esta tarde de permisividad con los especuladores, cero. En el Partido Popular estamos de acuerdo. Que quieren proteger el medio ambiente: de acuerdo. Que quieren abaratar el precio de la vivienda, de acuerdo. Que quieren máxima transparencia, criterios de sostenibilidad, mejorar la financiación de los ayuntamientos, potenciar el mercado de alquiler: de acuerdo. Pero lo que no han hecho ustedes ha sido intentar llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas y mucho menos con el partido que, como he dicho, da cobertura a la mitad aproximadamente de las comunidades autónomas.

Finalmente, permítame que le diga, porque creo que tengo que decírselo, que me parece que hace un flaco favor cuando en esta Cámara empieza usted a utilizar los argumentos de los casos de corrupción achacándoselos al Partido Popular. Eso no se lo puedo consentir, y de hecho no se lo consiento o, por lo menos, le manifiesto mi oposición rotunda, y le pediría, si lo estima conveniente, que no lo diga o que lo retire. En cualquier caso, solo le daré dos datos: Primero, que el Partido Popular es el único de los afectados allí que no aparece, por ejemplo, en los escándalos de corrupción de Marbella. Y, segundo, que en España, durante ocho años de gobierno del Partido Popular la corrupción no aparecía en el listado de preocupaciones de las encuestas del CIS, y ha sido volver el Partido Socialista al Gobierno y ya es una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos españoles. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley de suelo.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Han sido retiradas los números 67 y 81.

Por tanto, votamos los números 65, 66, 68 y 80.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 102; en contra, 116; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 101; en contra, 118.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos la propuesta de modificación del dictamen con el número de Registro 88.712, que ha sido firmada por todos los grupos parlamentarios.

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? *(Pausa.)*

Así consta.

Votamos la propuesta de modificación del dictamen con el número de Registro 88.715, firmada también por todos los grupos parlamentarios. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento. *(Pausa.)*

Así consta.

Votamos el dictamen, señorías.

En primer lugar, votamos en un solo acto aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y que no han sido comprendidas en las votaciones que hemos tenido ahora.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 118; en contra, 101.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Votamos el resto del dictamen.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 118; en contra, 99; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. *(Aplausos.)*  
Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas de forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Señorías, se levanta la sesión.

*Eran las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.*

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.  
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: [dep.publicaciones@senado.es](mailto:dep.publicaciones@senado.es).

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE  
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal  
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

[af@alcanizfresnos.com](mailto:af@alcanizfresnos.com).

Depósito legal: M. 12.580 - 1961